

LA REFORMA DEL CAMPO

Una relectura exegética de la posesión de la tierra en Miqueas 2,1- 5.

VÍCTOR HUGO HUAMÁN NEYRA

Tesis

**En cumplimiento parcial de los requisitos para optar el grado de
Licenciado en Ciencias Bíblicas
Profesora guía: Msc. Elizabeth Cook**

UNIVERSIDAD BIBLICA LATINOAMERICANA

San José, Costa Rica

Febrero del 2009

LA REFORMA DEL CAMPO

Una relectura exegética de la posesión de la tierra en Miqueas 2,1- 5.

Tesis

Sometida el 18 de febrero al cuerpo docente de la Universidad Bíblica Latinoamericana en cumplimiento parcial de los requisitos para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Bíblicas por:

Víctor Hugo Huamán Neyra

Tribunal integrado por:

Msc. Elizabeth Cook, Profesora Guía

Dr. José Enrique Ramírez, Profesor Dictaminador

Dr. Edesio Sánchez, Profesor Lector

Msc. Mireya Baltodano, Decana

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a todas/os aquellas/os mujeres y hombres de distintas generaciones, etnias, culturas e identidades, que encontraron el sentido de la vida en la misma praxis por la exigencia del respeto a los derechos humanos integrales. Dedicado también a todas/os los/as campesinos/as latinoamericanos quienes bajo el trabajo de la tierra, representan la manutención y esperanza de innumerables familias hijos e hijas de Abya-yala.

Especialmente dedicamos este esfuerzo de investigación a Saturnino Quispe activista agrario de la década del 60(Huancavelica-Perú). A la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), a los luchadores nativos caídos en Bagua y a todos/as los/as activistas perseguidos/as, que optaron por defender hasta el final la protección de los territorios de la Selva Norte del Perú en Junio del 2009.

AGRADECIMIENTOS

Al Dios vivo de la esperanza, Dios concreto y metafísico, amoroso, humano, real, paciente, misericordioso, encarnado, justo, y sobretodo...inexplicablemente asombroso.

A Eli mi profesora guía por sus orientaciones precisas y medidas. A Giovani, Andrea, Katy, y Universidad Bíblica Latinoamericana, quienes nos ayudaron en la traducción de ciertos textos y nos permitieron adentrarnos en la inmensa información de los textos impresos.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

LA PERÍCOPA DE MIQ 2,1-5, EL CONTEXTO LITERARIO Y LAS

PARTES DEL LIBRO..... 1

INTRODUCCIÓN

1. Estructura del texto.....2

1.1. Autores y propuestas

1.2. Aspectos en común de las estructuras.....3

2. La perícopa en Miqueas 2,1-5 y su contexto literario.....4

2.1. Antes de la perícopa

2.2. Después de la perícopa: Miq 2,6-3,12.....9

2.2.1. La sección 2,6-13

2.2.2. Crítica a las autoridades Miq cap. 3..... 10

2.3. Conclusiones del contexto literario..... 11

2.3.1. Una perspectiva general a Miq 1-3

2.3.2. Resultado final de Miq Cap 1-3..... 12

3. INTERCEPCIÓN DE TEMAS EN TODO EL LIBRO..... 13

3.1. Una estructura general

3.2. Los campos (Miq 2,1-5) en relación con todo el libro..... 16

CONCLUSIONES..... 17

CAPÍTULO II

DENTRO DE LA PERÍCOPA DE MIQ 2,1-5.....	18
--	-----------

INTRODUCCIÓN

LATIFUNDIO (HERENCIA -TIERRA) Y REFORMA DEL CAMPO.....	19
---	-----------

1. LA TESIS DEL ORÁCULO DE ENJUICIAMIENTO

1.1. Recorrido sincrónico de Miq 2,1-5

1.1.2. El bloque A-A'(1y 5).....	22
----------------------------------	----

1.1.4. El bloque X (3) “he aquí que planeo”.....	28
--	----

2. INTERTEXTUALIDAD ENTRE: Miq 2,1-5; Is 5,8-10 y 1Re 21.....	31
--	-----------

2.1. Sinopsis de los textos

2.1.1. Coincidencias

2.1.2. Diferencias.....	33
-------------------------	----

3. CRÍTICA DE LOS GÉNEROS LITERARIOS.....	37
--	-----------

3.1. El género de la perícopa de Miq 2,1-5

3.1.1. La amenaza (v.1-2).....	38
--------------------------------	----

3.1.1.1. Paralelismo

3.1.1.2. Repetición de la partícula.....	40
--	----

3.1.2. El castigo (v. 3-5).....	41
---------------------------------	----

3.1.2.1. La inversión de sentido

3.2. El Sitz im leben.....	43
----------------------------	----

CONCLUSIONES.....	45
--------------------------	-----------

CAPÍTULO III

UNA LECTURA ECONOMO-SOCIO-AGRARIA DE LA TENENCIA DE LA

TIERRA.....	46
--------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

Miq 2,1-5 Y LA REALIDAD SOCIAL DE LA SEGUNDA MITAD DEL S. VIII...47

1. TRANSFONDO POLÍTICO

1.1 Miqueas en el tiempo y espacio

1.2. El contexto internacional.....48

2. LA CONCENTRACIÓN DE TIERRAS EN MIQ 2,1-5.....49

2.1. La economía familiar “herencia”

2.2 .La tierra como bien inmueble.....51

2.3. La “familia”, el “redentor” y la “herencia”.....52

3. EL LATIFUNDIO

3.1. Efectos socio-agrarios de la concentración de tierras.....54

3.2. Políticas de crédito.....56

4. LA TIERRA COMO BIEN ECONÓMICO DE PRODUCCIÓN.....59

4.1. La economía de la tierra

4.2 .Factores de la producción y latifundismo del S. VIII.....60

5. UNA PROPUESTA CONTRA EL LATIFUNDIO.....63

5.1. La tierra y el latifundismo en Dt. y Miq

5.2. Los términos “codiciar” y “herencia”.....64

5.3. El término “casa”.....65

CONCLUSIONES.....67

CAPÍTULO IV

EL TRABAJO DE LA TIERRA: PROBLEMÁTICA ANTIGUA CON

ROSTRO NUEVO.....68

INTRODUCCIÓN

EL USO DE LA TIERRA EN EL PERÚ.....69

1. Campos, estado, inversión privada y comunidades

1.1. Familias campesinas e inversiones mineras	
1.2. Las leyes dentro de un país “democrático”	71
1.3. Tratado de libre comercio y agricultura.....	74
2. Una propuesta de reforma del campo.....	76
CONCLUSIONES FINALES.....	79

INTRODUCCIÓN

Los productos alimenticios que constituyen la dieta básica familiar, las confecciones textiles, los minerales procesados para la fabricación de maquinarias y tecnología de punta; necesitan de la tierra para la elaboración de bienes y servicios. Estas actividades entablan una dependencia entre la tierra, el campo cultivable y la ciudad. Por lo general la urbe consume la mayor parte de recursos para la existencia humana. La necesidad de abastecer a las grandes ciudades para la fabricación de los medios de producción, parte del uso irresponsable que las grandes corporaciones financieras hacen de la tierra. Esto significa que se expresa un dominio injusto de posesión de propiedades de las grandes empresas inversionistas, en desventaja de los pequeños agricultores.

De los 28'750 770 millones de habitantes que tiene el Perú, 7 786 624 viven en las zonas rurales los cuales tienen como principal medio de vida la agricultura. El Perú tiene un relieve de 1'285 475 km (95'000 000 ha aprox), de las cuales 35 381. 8 son de producción agropecuaria. De esto, la sierra cultiva 2 833. 8 ha, mientras que la Costa tan solo hace uso de 870. 2. La producción de papa, maíz, trigo y otros se cosechan casi en su mayoría en las regiones andinas, para luego ser llevadas a las principales ciudades. Cuando el mercado de consumo interno no es abastecido como es el caso del trigo, este es importado¹. La agroexportación cultiva productos no tradicionales, utilizando para esto 330 000 ha. Estas empresas agrícolas están ubicadas en la Costa².

La relación de estos datos nos indica que la mayor parte de los alimentos consumidos en las ciudades provienen del campo. Pero a pesar de la presencia de una fuerte población de consumo, los campesinos que trabajan la tierra; todavía no han podido superar la condición de pobreza económica. Esto nos lleva a plantear el problema de la tierra y el campesinado, pero por sobretodo; el asunto del uso y explotación que se hace de ella. Las circunstancias sociales,

¹ Ministerio de Agricultura del Perú
www.minag.gob.pe/download/pdf/especiales/dinamica/III_Agricola.pdf. Fecha de acceso: 17 de noviembre del 2008. Una hectárea de tierra de cultivo equivale a 1000 m.

²www.infoagro.com/noticias/2008/2/101_la_agricultura_exportacion_clave_desarrollo_peru.asp. Fecha de acceso: 20 de noviembre del 2008.

económicas y culturales que enlazan los aspectos de la producción agraria, el rol del campesino, el mercado y las instituciones dueñas de los principales medios de producción; determinan la urgencia de formular una reflexión sobre la reforma agraria. Dejar de lado esta problemática, implicaría avalar una estructura social en pro de la inversión capitalista privada que opera de manera individualista, acentuando el empobrecimiento del trabajador/a del campo, así como de la contaminación de la tierra y el medio ambiente.

Este mal social de exclusión de los campesinos alienta el fenómeno de las migraciones internas del campo a la ciudad. Así el agricultor/a andino/a en busca de mejores situaciones laborales, resulta engranado en el nuevo sistema productivo de la ciudad. Aún siendo Lima una provincia grande, las migraciones facilitan la aparición de una demanda en la mano de obra y una oferta en el ejercicio laboral. Esta situación determina que los salarios se abaraten, originando un estado masivo de salarios con poca capacidad adquisitiva. Este marco sostiene y financia la explotación de las instituciones privadas frente a los trabajadores migrantes de muchas ciudades en el país. Este contexto coloca de relevancia el tema de la reforma agraria del siglo XXI.

En el mundo del texto bíblico encontramos sociedades con prácticas laborales mayoritariamente agrícolas. El primer testamento contiene datos que dan a conocer los mecanismos de relación entre las monarquías, las autoridades; las personas con poder para administrar grandes cantidades de riqueza, la ciudad, el campo, los campesinos empobrecidos, y la concentración y acaparación cada vez más de tierras cultivables. Específicamente entre los profetas del S. VIII todos ellos muestran temáticas alusivas al problema de la posesión de la tierra. Entre ellos están Isaías 5,8, Os 4, 5,11-12; 1ss, Am 8, 4ss, Miqueas.

Existen muchos textos que plantean el tema del reparto de tierras (Dt, Mic) para quienes la trabajan y viven de ella. Sin embargo, cada texto aborda el asunto desde enfoques distintos, escritos en géneros literarios diferentes, con intereses variados. De todos ellos, queremos tocar a Miqueas por ser este un

representante oriundo del campo; un campesino explotado que vive en la cotidianidad de la vida, la exclusión por razón del robo de tierras. Miqueas representa a la masa de campesinos negados, que en intenta convertirse en sujeto de la propia historia campesina del último cuarto del S. VIII. La ubicación social de Miqueas a diferencia de los otros profetas urbanos, lo predispone a ser un representante de todo el complejo endógeno y exógeno de las exclusiones socio-eco-agrarias. EL tiempo de Miqueas coincide con la aparición del crecimiento de las ciudades, a la vez que se refuerza el fenómeno del latifundismo. Es posible encontrar en Miqueas una propuesta de reforma del campo.

Delimitadamente nuestra perícopa de estudio se enmarca en el Cap 2,1-5, una sección que literariamente se acerca más al problema de la tierra. Miqueas traza y construye de forma poética la situación de conflicto entre campesinos y terratenientes. Creemos que la propuesta socio-eco-agraria de Miqueas puntualiza una denuncia y propone un proyecto utópico de reforma del campo. Miqueas intenta construir un horizonte en el que la tierra de los trabajadores campesinos, sea otra vez devuelta a quienes le pertenecen. Para esto el profeta hace uso de las instituciones como el goel, la familia, la herencia y las tradiciones deuteronomicas que acompañan en interno a su propuesta.

La ubicación de la perícopa 2,1-5 dentro de todo el libro, no es un asunto fácil. Ante esto nos inclinamos en la propuesta que afirma: si bien se puede apreciar la influencia del profeta en todo el libro, este más bien fue escrito por el profeta mismo (1-3) y dos autores desconocidos que escribieron (4-5) y (6-7). Las profecías alternadamente forman dos bloques. Uhas corresponden a vaticinios de protesta (1,1-3,12 y 6,1-7,6) y a predicciones de corte salvífico (4,1-5,14 y 7,7-20). Nuestra perícopa de estudio se enmarca en un contexto literario de la denuncia-protesta³.

El análisis de la perícopa en Miqueas 2,1-5 partirá de la modalidad

³ C. Hugo Zorilla Miqueas portavoz del campesinado Una voz que no puede ser silenciada. Guatemala: Ediciones Semilla-Programa de estudios bíblicos de España, 1987; en la misma línea podemos ubicar a L. Alonso Shokel y J. L. Sicre Diaz, Nueva Biblia Española Profetas comentari II. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1980.

sincrónica. Lo sincrónico tiene que ver con el estudio del texto en sí, indicando las relaciones de la perícopa con las frases internas predominantes, y este a la vez, relacionado con su contexto literario inmediato. Proponemos una estructura concéntrica que nos servirá de referente para entender las relaciones y conexiones de la perícopa poética, para así ir mostrando el avance, la construcción y tejido literario que la sección presenta. Unido a esto, el análisis gramatical servirá de soporte para ir desilvanando el contenido polisémico que esta misma contiene.

Seguidamente creemos necesaria la confrontación intertextual en tres textos para precisar la particularidad de la misma perícopa, a diferencia de otros (Is 5,8-10 y 1Re 21). A esto agregamos la crítica de los géneros literarios, por ser un texto con mucha construcción poética-literaria. Inmediatamente nos será de gran utilidad el análisis sociológico para comprender los fenómenos socio-eco-agrarios de fuerza, que determinan el carácter de la reforma campesina.

Para un aprendizaje de las ideas dominantes de la presente tesis, creemos necesario definir las siguientes categorías conceptuales con las cuales nos encontraremos recurrentemente a lo largo del presente trabajo exegético. Cuando mencionamos la palabra reforma del campo, entendemos por esto, la redistribución justa y equitativa de tierras cultivables; beneficiando a los campesinos pobres. Es un acceso directo a la tierra para los pobres rurales, aliviando así directamente la situación de pobreza además de lograr efectos democratizadores.

La reforma agraria también incluiría como afirma Hugo Blanco “capacitación agropecuaria, asesoramiento técnico, apoyo en la comercialización, facilidades crediticias y facilidades para la comercialización, etc⁴. Esta reforma parte desde incitativas políticas, de parte de los/las mismos/as

⁴ Perú: Reforma agraria, por Hugo Blanco <http://www.servindi.org/archivo/2006/365> fecha de acceso domingo 7 de setiembre del 2008.

campesinos/as excluidos/as que se convierten así en sujetos de su propia historia⁵. Esto implicaría también lograr la estabilidad sociopolítica, la sostenibilidad ecológica, la protección del patrimonio agrícola y la prosperidad en zonas urbanas y rurales de todo el mundo.

El término campesino designa la persona que cultiva la tierra, produciendo a baja escala para satisfacer necesidades familiares, su producción no es masiva y vive exclusivamente de ella. Por lo general su abastecimiento es para el autoconsumo, a la vez que también produce para el dueño de la tierra que trabaja. Algunos/as tienen campo propio, otros/as tal vez alquilan la tierra trabajándola⁶ para otros. El latifundio concentra una gran cantidad de extensión de tierra en manos de un dueño o de grupo pequeño dedicada a la agricultura, ganadería o talvés ambas. El latifundio es ya la distorsión de la “nahela”. La concentración de tierras es una de las principales causas del empobrecimiento del campesinado⁷. La finalidad de la producción latifundista apunta al mercantilismo de las cosechas.

La “nahela” (herencia) viene a ser el patrimonio dado, entregado o traspasado por parte del propietario a otra/as persona/as. Es el bien inmueble de gran valor por excelencia asignada a la tierra cultivable, fértil y arable. La “nahela” más que al acto de traspasar, hace referencia al suelo productivo útil para la

⁵www.cepes.org.pe/cendoc/eventos/Libro-Foro-Reforma-Agraria-2007/01%20eguren-peru.pdf
Fecha de acceso 7 de setiembre del 2008, p. 13. Hay que entender que tal reforma del campo se gestó en un contexto donde la concentración de tierras estaba a cargo del terrateniente, además de existir una economía de práctica latifundiaría.

⁶ Roy H. May Tierra: ¿herencia o mercancía? Justicia, paz e integridad de la creación. San José: DEI, 1993, p. 22; también tenemos a Teodor Shanin “El campesinado como factor político”. En Campesinos y sociedades campesinas, selección por Teodor Shanin. México: Fondo de Cultura Económica, pp.133-143, 1979.

⁷ www.org/EL%20LATIFUNDIO%SOCIALISTA.DOC, Fecha de acceso domingo 7 de setiembre del 2008.

agricultura y la ganadería. Es la parcela inalienable que posee la familia y que es susceptible de ser rescatada (goel)⁸.

Diversos autores trabajan el texto de Miqueas 2,1-5, podríamos decir que Haroldo Reimer, C. Hugo Zorrilla, L. A. Shokel y J. L. Sicre⁹ Díaz plantean el conflicto provocado por la posesión de la tierra. Reimer sugiere explícitamente un conflicto entre el campo y la ciudad a la vez que lanza la propuesta de una reforma ante la injusta tenencia de parcelas. Unido a la posesión injusta señala la iniciativa de las mismas familias clánicas para la toma de las tierras. Zorrilla enfatiza la iniciativa de Dios antes que del mismo pueblo. Shokel y Sicre señalan que tal problema se constituye en un atentado debido a que la tradición de la tierra es entregada por herencia, esto atenta contra el trabajo de la tierra de los clanes familiares.

Jorge Pixley al analizar esta perícopa sostiene que el problema surge en el campo, primeramente están los que roban las tierras, pero en la propuesta siguiente (4-5), afirma la participación de la asamblea de Yavé para el reparto de tierras detentadas desde el inicio¹⁰. Este autor asume la tesis de Antonio Roberto Monteiro De Oliveira quien sugiera la propuesta miqueana como una acción campesina revolucionaria. Tal aseveración, es trabajada por Pixley a partir del 2,6-11. No obstante, nuestro primer encuentro con esta posibilidad de reforma agraria la encontramos al interior de la perícopa 2,1-5.

Abrejo de Lacy afirma que este texto refleja un cuadro de tensión y lucha entre los ricos dueños de campos que oprimen a los pobres, desde luego que es

⁸ Gerhard Von Rad, Estudios sobre el Antiguo Testamento. Salamanca: Sígueme 1976, 82-83; Jenni Ernst y Westermann Claus, Diccionario Teológico Manual del Antiguo Testamento, II. Madrid: Cristiandad, 1971, 84.

⁹ Haroldo Reimer, "Ruina y Reorganización –El conflicto campo – ciudad en Miqueas" Ribla 26 (1997), 82-83; C. Hugo Zorrilla, Miqueas portavoz del campesinado Una voz que no puede ser silenciada. Guatemala: Programa de estudio bíblicos de España – Ediciones Semilla, 1987, 48-49; L. Alonso Shokel y J. L. Sicre Díaz, Nueva Biblia Española Profetas Comentario II. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1980, 1036 y 1047-1048.

¹⁰ Jorge Pixley "Miqueas 2,6-11 ¿Qué quiso silenciar la casa de Jacob? Profecía en insurrección" Revista Bíblica año 51 - Nueva época n. 35 (1989/3) 144-145. Pixley expone las dificultades por la claridad de los versos 4-5 por lo dificultoso de los textos, ante esto; el autor avanza por una manera ecléctica de combinar la versión de los LXX y el texto masorético.

una sugerencia general¹¹. Philip J. King precisa que el monopolio de tierras se convirtió en un tipo de injusticia habitual, y precisa que los versículos 4-5 son indicadores que coinciden con la invasión de Asiria contra Palestina¹².

La mayoría de autores coinciden en afirmar que la perícopa 2,1-5 contiene un conflicto de tierras entre los adinerados de la ciudad y los campesinos pobres, a la vez que proponen una propuesta de reforma del campo. Tal reforma implicaría un reparto de tierras para los que no la tenían. Sin embargo, los especialistas en el tema no desarrollan la propuesta de reforma agraria, ni las implicancias, ni los conflictos socio-económicas al interior del campo.

Nosotros queremos reconstruir estas posibilidades de reforma acompañado de los conflictos del campo, especialmente proponemos la posibilidad de una denuncia y reforma agraria utópica subversiva al sistema (es una tensión de ideas, antes que ser un hecho objetivo). Para esto tomaríamos las informaciones de la tradición de la tierra para luego; por medio de una transformación del campo devolverla a quienes realmente le pertenecen. Los indicadores sociales que encontremos a partir de la misma estructura literaria de la perícopa, serán los principales insumos a utilizar. Desde luego que los datos de esta situación los encontraríamos en todo el libro y en posibles relaciones intertextuales del profeta Isaías y el tema de la tradición de la tierra, para efectos de ver el carácter de posesión de ella.

El presente trabajo de investigación constará de cuatro capítulos. En el primer acápite intentaremos describir la ubicación literaria de la perícopa de Miq 2,1-5, tanto en el contexto inmediato como en todo el libro. Este inicio pretende familiarizarnos con la postura general del libro y conocer de manera sucinta la propuesta de estructura de la perícopa estudiada. El segundo capítulo propondrá analizar la perícopa de Miq 2,1-5 en sí, ofreciéndonos indicadores sintácticos, literarios, e intertextuales que el texto ofrece sobre el robo y reforma del campo.

¹¹ J.M. Abrejo de Lacy, Los libros proféticos. Estella (Navarra): Editorial Verbo Divino, 2003, p. 132.

¹² Philip J. King, , "Miqueas" en Joseph A. Fitzmyer, Roland E. Murphy, O. Carm, directores generals, Comentario Bíblico "San Gerónimo", Tomo I. Madrid: Cristiandad, 1971, p. 757.

El tercer capítulo intentará explicar la perícopa a partir de las circunstancias economo-socio-agrarias sobre las cuales el texto relata los hechos. Se trata de confrontar nuestro texto de estudio con el contexto histórico que acompañó al acontecimiento del robo y reforma del campo. Ya el último capítulo con los resultados obtenidos de los acápties anteriores, pretenderá actualizar el texto frente a la realidad agraria peruana, las inversiones mineras y el tratado de libre comercio. Específicamente se apuntará a trazar planteamientos éticos producto de la hermenéutica propuesta que intenta hacer al texto de Miq 2,1-5 ocurrido en el S. VIII, relevante a la situación del campo para el Perú alto-andino-amazónico del S. XXI.

CAPÍTULO I

LA PERÍCOPA DE MIQ 2,1-5, EL CONTEXTO LITERARIO Y LAS PARTES DEL LIBRO

INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo intentaremos describir de manera general los aspectos temáticos centrales al interior del texto de Miqueas. Esto implicaría presentar las diversas posturas en relación a la estructura del libro que los diversos especialistas presentan. Luego trataremos de precisar el contexto literario de la perícopa de la reforma del campo en 2,1-5 y sus posibles relaciones literarias y radios de influencia entre los capítulos que lo contienen. Este momento nos mostrará las evidencias del material literario para sostener hasta que punto la reforma del campo puede ser entendido como un tema central dentro de alguna parte del texto. Por último buscaremos las posibles proyecciones y relaciones temáticas de la perícopa 2,1-5 con todo el texto de Miqueas. Un tema de relativa importancia como la reforma del campo ¿tendría repeticiones de este asunto a través de frases, fórmulas, verbos, sustantivos, u otros datos en otras partes del libro? Este punto nos invita a releer nuestra perícopa de estudio sin dejar de comprender Miq 2,1-5 en todo el libro. Las relaciones del todo con las partes y viceversa serán claves útiles para desentrañar el mensaje de la perícopa.

DENTRO DEL TEXTO DE MIQUEAS DE MORESET- GAD DE LA SEFELÁ

1. ESTRUCTURA DEL TEXTO

1.1. AUTORES Y PROPUESTAS

La organización interna del libro por los datos que este mismo ofrece, presenta indicios para afirmar que la composición total no pudo provenir de un solo autor. La mención de la destrucción de Samaria (6,5.16;7,14), la ruina de Jerusalén (3,9;4,10), la coincidencia entre el pimer Isaías con los caps. 1-5 de Miqueas; lo mismo que el profeta Oseas con los caps. 6-7; proponen señales de una autoría múltiple¹³. La pluralidad de autores muestra la existencia de perícopas independientes dentro del libro. Sin embargo, todo el texto forma parte de una gran unidad en la que el redactor final recopiló todos los oráculos. Según Sicre¹⁴ muchos autores tienden a señalar la siguiente propuesta:

c 1-3	amenazas A	c 4-5	promesas B
c 6,1-7,7	amenazas A'	c 7,8-20	promesas B'

Este primer encuadre ABA'B' clasifica al libro alternando temas, así notamos que Miqueas avanza entre la denuncia y el anuncio, la censura y el reconocimiento, la crítica ácida y la proclama de esperanza. Internamente estas secciones contienen una

¹³ C. Hugo Zorrilla, *Miqueas portavoz del campesinado una voz que no puede ser silenciada*. Guatemala: PEBE-SEMILLA, 1987, 30; Jan Holman propone que los caps. 1-5 son de Miqueas mientras que 6 y 7 pertenecería a un autor homónimo de Israel, "Miqueas", en Willian R. Farmer, director, *Comentario Bíblico Internacional comentario católico y ecuménico para el siglo xxi*. Estella: Verbo Divino, 1999, 1055-1056; el texto presenta en su interior señales de unidades independientes, en esta misma línea revítese a José Luis Sicre, *Profetismo em Israel o profeta. O profeta. Os profetas. A mensagem*. Traducido del español por João Luís Baraúna. Petrópolis: Vozes, 2002, 192; L. Alonso Shökel y J. J. Sicre Díaz, *Nueva biblia española. Profetas comentario II*. Madrid: Cristiandad, 1980, 1033; Peter C. Craige sostiene que 1-3 provienen del mismo profeta y que sólo las secciones 4,1-5 y 7,8-20 pueden abrir dudas acerca del autor, *Twelve prophets*, vol. II, *Mcah, Nahum, Habakkuk, Zephaniah, Haggai, Zedchariah, and Malachi*. Kentucky: Westminster John Knox press, 1985, 2-3; José Luís Sicre, *Con los pobres de la tierra. La justicia social en los profetas de Israel*. Madrid: Cristiandad, 1984, 251.

¹⁴ Sicre, *Con los pobres de la tierra. La justicia social en los profetas*, 251.

diversidad de asuntos. Por otro lado podemos decir que la variante a esta selección textual la propone Willis¹⁵ de la siguiente manera:

- | | | | | |
|----|----------|--------------|----------|---------------|
| a) | 1,2-2,11 | (denuncia) A | 2,12-13 | (salvación) B |
| b) | 3,1-12 | (denuncia) A | 4,1-5,15 | (salvación) B |
| c) | 6,1-7,6 | (denuncia) A | 7,7-20 | (salvación) B |

Esta división ABABAB tiene como clave de lectura imperativo W[m.Xoi "oigan" de la raíz [m;v" "oir" (1,2;3,1.9;6,1.9). Esta propuesta no es tan rígida debido a que en la parte salvífica (4,1-5,15), encontramos un pregón de desventura (5,1ss).

Sicre¹⁶ prefiere ordenar el texto en dos actos: la teofanía y sus consecuencias (caps. 1-5), y el juicio de Dios (caps 6-7)

A. La teofanía y sus consecuencias (cap 1-5)

Manifestación punitiva de Dios (cap 1)

La justificación del castigo (cap 2-3)

denuncia de los latifundistas (2,1-5)

La superación del castigo (cap 4-5)

B. El juicio requiere una purificación (5,9-14)

Convocatoria y acusación de ingratitud (6,1-5)

Rechazo del culto y exigencia de justicia y lealtad (6,6-8)

Aceptación del castigo divino, reconocimiento del pecado y certeza del perdón (7,7-20)

Para L.C. Allen la estructura del libro consta sólo de tres divisiones:

I Parte (1,2-2,13)

juicio extenso (1,2-2,11)

¹⁵ J.T. Willis, "The Structure of the Book of Micah", SEA 34 (1969), 5-42; Ibid. "The Structure of Micah 3-5 and the Function of Micah 5,9-14 in the Book", ZAW 81(1969) 191-214., en José L. Sicre, Con los pobres de la tierra. La justicia social en los profetas de Israel. Madrid: Cristiandad, 1984, 252.

¹⁶ Shokel y Sicre, 1039.

II Parte (3-5)

juicio extenso (3)

esperanza breve (4,1-5)

III Parte (6-7)

juicio extenso (6,1-7,7)

esperanza breve (7,8-20)¹⁷

Bajo una estructura concéntrica Zorrilla¹⁸ traza todo el libro en la forma A-B-A'. Aquí también se tiene presente la presencia del imperativo W[m.Xoi "oigan" (1,2;3,1 y 6,1). Zorrilla utiliza la clave del imperativo a diferencia de Willis en que este agrupa el texto por secciones bien delimitadas, proponiendo una terna de temas en forma alterna entre la denuncia y salvación. Zorrilla propone:

A (1-2) Lamento por el juicio

B (3-5) Denuncia por la opresión y liberación de Yahvé

A'(6-7) Lamento por el juicio

Jorge Pixley¹⁹ organiza la composición del libro en 4 secciones de manera que estas divisiones se relacionan de forma alterna en paralelos, resultando la siguiente estructura interna ABA'B' :

A (1,2-3,12) denuncias y amenazas

B (4,1-5,8) Afirmación de la casa de Yahvé

A' (5,9-6,7) Ataque contra las injusticias

B' (7,8-20) Confianza en un Dios compasivo ¡el centro del texto!

¹⁷ L. C. Allen, The New international commentary on the Old Testament the book of Joel, Obadiah, Micah. Grand Rapids: Eerdmans, 1994, 260.

¹⁸ C. Hugo Zorrilla, 33-37

¹⁹ Jorge Pixley, "Miqueas el libro y Miqueas el profeta", RIBLA 35-36 (2000), 182.

Ernst Sellin y George Fohrer²⁰ plantean una clasificación muy parecida a la división en cuatro bloques con algunas variantes:

1-3 Inectivas y amenazas contra Israel y Judá

4-5 Promesa

6,1-7,7 Exhortaciones, inectivas y amenazas

7,8-20 Promesa

Carlos Mesters²¹ no difiere mucho de la anterior división:

a) Miq 1,2-3,12 primera acusación

b) Miq 4,1-5,14 motivos de esperanza

c) Miq 6,1-7,7 segunda acusación

d) Miq 7,8-20 motivos de esperanza

1.2. ASPECTOS EN COMÚN DE LAS ESTRUCTURAS

La mayoría de especialistas organizan el texto en bloques o unidades internas en los que el profeta expresa oráculos de calamidad, conectados con secciones en los que aparecen profecías de restauración o esperanza. Sin embargo, sobre la base de esta amplia clasificación existe una diversidad de propuestas al momento de delimitar los oráculos y analizar la particularidad temática de cada uno de ellos. De manera general se reconocen los capítulos 1 al 3 como un bloque de predicas de juicio.

Sicre prefiere plantear una clasificación de dos actos: la teofanía y sus consecuencias (1-5), y el juicio de Dios (6-7); pero los contenidos internos no difieren tanto del consenso general propuesto. En adelante los capítulos 4-5 son designados como un oráculo de salvación aunque estos capítulos

²⁰ Ernst Sellin y George Fohrer, *Introduction to the Old Testament*. Traducido del alemán por David E. Green. New York: Abingdon press, 1965, 444, la traducción es nuestra.

²¹ Carlos Mesters y equipo bíblico CRB., *Lectura profética de la historia*. Estella: Verbo Divino, 1999, 137.

contrasten con el juicio que se afirma en 5,10-15. Esta tensión podría significar que ciertas secciones contienen también oráculos de infortunio, no cerrando exclusivamente la intención en proyecciones de esperanza. Los contrastes no necesariamente deben ser entendidos como contradicciones que rompen el significado de los oráculos, estas tensiones pueden mostrar que una denuncia profética; se complementa con otra afirmación de esperanza como parte de todo el significado: el problema trae consigo su misma solución. Pero también puede darse el caso en que, no obstante se registre la palabra de Miqueas en todo el libro; el profeta puede colocar la opinión de otros personajes como parte de su mismo oráculo. Este caso explicaría también las supuestas contradicciones. La sección 6,1-7,7 tiene un acentuado matiz de juicio, en esto coinciden la mayoría de especialistas consultados. Con los versículos 7,8-20, no hay mayores discrepancias para calificarlo como un oráculo de esperanza. Todavía con las coincidencias señaladas por los estudiosos del tema, quedan al interior de Miqueas una diversidad de asuntos de no muy clara explicación.

2. LA PERÍCOPA EN MIQUEAS 2,1-5 Y SU CONTEXTO LITERARIO

2.1 ANTES DE LA PERÍCOPA: Miq 1,1-16

¿Por qué la perícopa con la numeración de Miq 2,1-5 está entre el cap. 1,1-16 y el 2,6-13?, ¿en qué hubiera variado su significado si esta sección hubiese estado en otro lugar del texto? La mayoría de autores nos han puesto al corriente acerca de los temas relevantes en el libro. Esta visión de conjunto nos predispone a entender la ubicación literaria de la perícopa en estudio. Para este intento sugerimos la siguiente organización literaria del cap 1,1-16:

Preludio		1,1
A	{	Teofanía 1,2-4
B		Rebelión 1,5
A'	{	Castigo 1,6-7
		Lamento 1,8-9
		Tragedia de las ciudades (1,10-16)

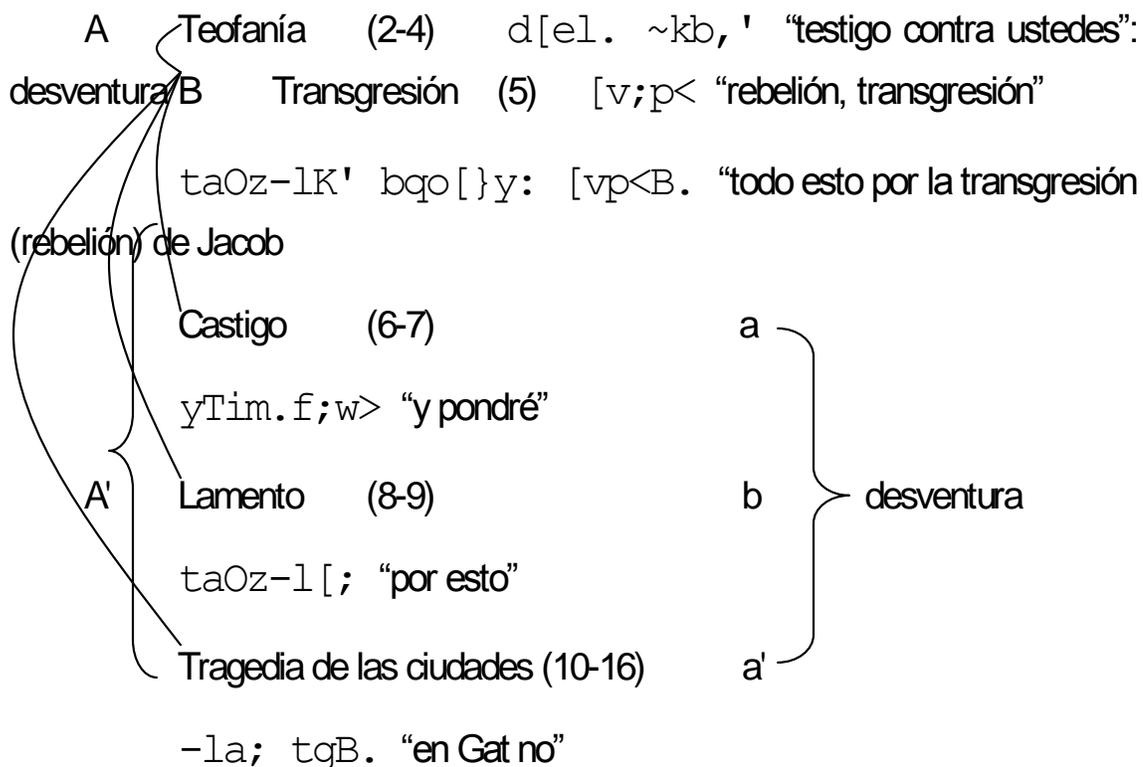
Miqueas 2,1-5 está dentro de una gran sección reconocida como un oráculo de amenazas (cap. 1-3), aunque toda la unidad no es enjuiciamiento explícito. El capítulo 1 contiene una teofanía (2-4), una transgresión (5), el castigo (6-7), el llanto o lamento del profeta (8-9), y la tragedia de las ciudades (10-16)²². Samaria (5a) y Judá (5c) se muestran como los personajes causantes del pecado, se recurre a la figura del topónimo para dirigirse al infractor de la voluntad de Yahvé: Jacob, Israel, Samaria, Judá y Jerusalén (5). En los vs. 10 al 6, si bien los personajes mencionados son los residentes del lugar, aparecen a la par un grupo de ciudades citadas como personajes que padecerán sufrimiento.

La organización literaria que proponemos ABA' (cap.1) coloca al bloque B (5) como el centro porque la aparición de los extremos A (2-4) A' (6-16) parecen depender de las acciones del transgresor B (5) para hacer su aparición. El sustantivo [v;p< “rebelión, transgresión” (Miq 1,5a.5b. cf. 13; 3,8; 7,18; Is 1,2; Am 2,6) tiene un carácter delictivo que consiste en la

²² Philip J. King, Miqueas, 755-756 sostiene que de las 12 ciudades mencionadas en su mayoría no se pueden identificar con exactitud, salvo: Laquis “Hija de Sion” (13), Moreset Gad Acczib (14), Maresa-Adulan (15), estas mismas se encuentran al sudeste de Jerusalén, respecto al acontecimiento histórico que alude se ha identificado la incursión de Senaquerib contra Judá (701) o la invasión de Sargón II (711 a.c.); Luis A. Shökel y J. L. Sire, Profetas, 1046 en relación a la poesía sostienen que la figura literaria presente en esta sección es la paranomasia, sonido parecido de palabras pero de distinto significado.

sustracción de una propiedad y en la ruptura contra la comunidad²³. Este término proyecta una relación de sentido hacia arriba y hacia abajo, movimiento que se realiza del siguiente modo:

Preludio (1)



Desde una relación causa-efecto la aparición de la teofanía de un Dios que contradice en papel de testigo (algo contra alguien) acompañado de una presencia cósmica (3-4); exige la existencia de un personaje que haya estado accionando desde antes: sólo así Yahvé aparecería. La frase conectiva taOz-lK' "todo esto (por)" (5a) que enlaza al v.4 se convierte en un indicador literario clave para sugerir que la [v;p< "rebelión, transgresión" de Jacob determinó la presencia de Yahvé y de la teofanía. El "transgresor" contiene la acción a priori que provoca la aparición de Yahvé.

²³ Ernst Jenni y Claus Westermann, Diccionario Teológico Manual del Antiguo Testamento II, Madrid: Cristiandad, 1978, 621-622.

Siguiendo el recorrido de las acciones del transgresor hacia abajo (5), Su presencia provoca un eco de sentido sobre el bloque A' (6-16). La frase yTim.f;w> “y pondré” (6a) provoca todo el castigo, y taOz-l[; “por esto” (8) ocasiona que el profeta se lamente. La [v;p< “rebelión” de Jacob que significaba romper contra la fraternidad comunal que a la vez implicaba transgredir el pacto de la Alianza, pudo tener como causal-detonante; el robo de propiedades (campos). De tal modo que quienes robaban “los campos” participan del culto que no cuestionaba las acciones de estos transgresores. Esta religiosidad con poca práctica social y exagerado ritualismo condenada por el profeta, ocasionaría la destrucción de estatuas e ídolos (1,7) exigida por Miqueas. Por último, la partícula negativa -la; tgB. “en Gat no” repercute en la aparición de la tragedia de las ciudades, como consecuencias de las acciones del transgresor. Este primer capítulo expresa la rebeldía de Israel y Judá proponiendo el centro de gravedad sobre la [v;p< “rebelión, transgresión”.

2.2. DESPUÉS DE LA PERÍCOPA: Miq 2,6- 3,12

2.2.1. La Sección 2,6-13

Todo el capítulo 2 puede considerarse como una sola unidad sin que ésta presente indicios de cambios bruscos entre el paso de una escena a otra. Sin embargo, al interior podemos precisar la presencia de dos unidades distintas. La primera se reconoce en 2,1-5, y la siguiente se ubica en los versículos 6 al 13. Este desdoblamiento nos hace revisar la sección 2,6-13.

A Falsos profetas (6-7)

twOMliK. GS;yI al “no les alcanzará verguenzas”

B Miqueas (8-11)

byEwOal. YMi[; “mi pueblo como enemigo”

A' Falsos profetas (12-13)

~v"aOrB. hw"hyw: “ y

Yahvé a la cabeza” Miq 2,6-13 no es un texto tan claro²⁴, pero aún así se distingue la discusión entre Miqueas y los profetas opositores. Este intercambio podemos ordenarlo como ABA'. Los profetas desde el inicio (6-7) intentan callar a Miqueas en calidad de pregoneros oficiales !WpyjiT; Wpj iT; -la “no prediquen, predicar” (6). Estos creen ir en el camino recto %lewOh rv'Y''h; “el que camina recto”(7b). El bloque A' finaliza con un oráculo de esperanza (12-13) el cual preferimos reconocer en él las voces de los profetas opositores. Los profetas de oposición también los encontramos en: Is 30,10; Jer 6,14; 8,11; 14,13; 23,16.17. Estos profetas no están dispuestos a criticar el sistema socio-político judío, al contrario ellos pregonan bienestar (12-13)²⁵. El bloque B (8-11) pertenece a Miqueas, su contenido es polémico y confrontativo contra los profetas del oficialismo religioso.

2.2.2. Crítica a las autoridades Miq cap. 3

Posteriormente a la sub-unidad 2,6-13 se inicia otra sección de juicio directo y confrontativo. Este bloque del cap. 3 es organizado del siguiente modo:

- A Crítica a las autoridades (1-4)
h[r" ybeh}aw> “amadores de maldad”
- B Crítica a los profetas opositores (5-8)
yMi [;-ta< ~y[it.M;h; “los que devían a mi pueblo”
- A' Crítica a las autoridades (9-12)
jP'vmi ~ybi [}t;m}h; “los que desprecian la justicia”

²⁴ Sicre, Con los pobres de la tierra, 270 expone que este es uno de los textos más difíciles, la traducción la resuelve prefiriendo el texto masorético consonántico; Shökel y Sicre plantean la misma dificultad de la perícopa, Profetas comentarios II, 1049; King no se aleja mucho en cuanto a la traducción Miq 2,6-13, “Miqueas”, 757.

²⁵ Estos versículos tienen al menos tres posibles explicaciones, podría pertenecer a Miqueas, sería un pregón de los profetas opositores, o el tal cumpliría una interpolación, véase para esto a Miq 2,12-13 BP; Sicre, Con los pobres de la tierra, 252.

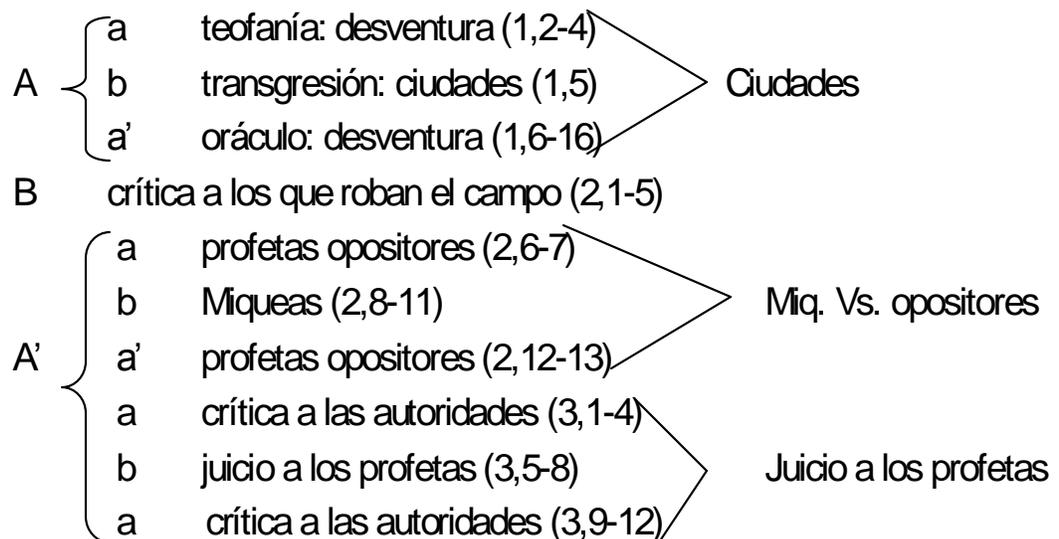
En esta parte las autoridades hacen su aparición por primera vez en todo el texto. Cada bloque de la unidad ABA' contiene su propio desarrollo, por ejemplo: la parte A (1-4) presenta, el juicio moral del profeta (1-2a), faltas del infractor (2b-3), y la pena o castigo (4). En A'(9-12) se ve el juicio moral (9-10), la falta de los infractores (11), y la condena (9-12). Al centro se ubica el juicio de Yahvé contra los profetas opositores B (5-8). Este centro contiene la falta del profeta (5), castigo (6-7), Miqueas como profeta íntegro (8).

La mención de los profetas hasta en dos ocasiones en los versículos 5 al 8, y 11c.ss condenan la impunidad de estos mismos. Pero tal falta se hace más explícita cuando se ve una posible relación de complicidad de naturaleza socio-política entre estos profetas opositores a Miqueas (2,6-7;12-13) y las autoridades que se coluden con las injusticias (3,1.9ss).

2.3. CONCLUSIONES DEL CONTEXTO LITERARIO

2.3.1. Una Perspectiva General a Miq 1-3

A lo largo de nuestra perícopa de estudio 2,1-5 ubicado en su contexto literario (cap. 1 al 3), podemos fijar todo este gran bloque del siguiente modo:



El bloque A (1,2-16) propone un centro que señala el enjuiciamiento contra las ciudades, este infractor (personaje-ciudad); todavía no señala personajes más específicos. El segundo bloque A' (2,6-3,12) coincide con A por el tono de la

condena. Ahora se distingue el nombramiento de ciertas autoridades, y más específicamente se puntualiza un juicio contra los profetas opositores. Parece que existe un grupo de profetas allegados a los que roban propiedades, que son quienes reaccionan contra Miqueas en 2,6-11; por lo pregonado por él en 2,1-5. Para una segunda aparición, estos profetas de oposición parecen estar ligados a las autoridades políticas y religiosas descritas en el cap. 3. La presencia de las autoridades, por la progresión de cómo han ido apareciendo los personajes desde el inicio; parece estar supeditada a la acción de los profetas opositores y estos a los sustraen propiedades (campos).

La discusión de Miq 2,6-11 junto con el capítulo 3 logran resaltar el papel del profeta opositor en toda esta primera parte (cap. 1-3). Profetas opositores y autoridades (cap. 3) aparecen de forma mancomunada porque con anterioridad hubo un conflicto entre Miqueas y los terratenientes (2,1-5). Estos que roban los campos (2,2ss) provocan las circunstancias para tramar con los profetas todo tipo de relaciones que les permitan detentar las tierras. La discusión (2,6-13) y posteriormente la mención en el cap. 3 entre estos profetas y las demás autoridades, suponen un desarrollo de estos acuerdos a iniciativa misma de los que roban los campos. El recorrido del texto parece ofrecer este camino. De este pacto, es posible suponer que los profetas; y luego las autoridades, tramam por medio de los jueces (3,11ss) acciones para favorecer a los terratenientes. La parte del beneficio legislativo le correspondería a los jueces y las autoridades.

2.3.2. Resultado Final de Miq Cap 1-3

De esto concluimos que en toda la perícopa ubicada entre los capítulos 1 al 3, la raíz del pecado fundante nace con la práctica de los terratenientes (2,2). La relación entre latifundistas y veneración de imágenes (1,7) no es otra que la expresión de un culto ritualista y vacío. Si la perícopa 2,1-5 la relacionamos con todo el capítulo 1, es posible vincular el robo de los campos; con situaciones pre-anunciadas. Una pista de esto lo podemos señalar en la “rebelión, transgresión” de las mismas ciudades (1,5ss). Esta cita no dice literalmente

algo sobre el rechazo de “robar tierras”, pero sospechamos que esta se presenta a través del conflicto originado entre el campo y la ciudad²⁶.

La sección siguiente en 2,6-3,12 presenta la parte confrontativa contra todo un sistema socio-político que rompe contra la comunidad, comete la [v;p< “rebelión” y es cómplice del robo de los campos. La destrucción de ídolos y estatuas (1,5b)²⁷, (1,7;5,13) criticado por Miqueas es consecuencia de la “rebelión” de todo un grupo elitista que rompe con la comunidad para beneficiarse. Estas deducciones nos sugieren una serie de interrogantes que esperamos contestarlas en los próximos capítulos. ¿Qué relación puede haber entre estos ídolos y estatuas que serán destruidos y el robo de los campos (2,2)?, ¿qué otras relaciones de transgresión existen en los capítulos 1 al 3?, ¿qué relaciones de proyección se presenta entre la tradición de posesión de la tierra (h_l'x}n" “herencia”) en el Deuteronomio, otros libros, y Miq 2,1-5? ¿Es posible verificar una reforma del campo en 2,4ss?, ¿qué mecanismos jurídicos, políticos u otros son utilizados por los que roban los campos en relación al rol de las autoridades y los profetas opositores? La propuesta de entrega de tierras en 2,4ss ¿significaría acaso un oráculo de esperanza para los/as sin tierra, en medio de un oráculo (caps 1 al 3) de enjuiciamiento?

3. INTERCEPCIÓN DE TEMAS EN TODO EL LIBRO

3.1 UNA ESTRUCTURA GENERAL Con las intuiciones logradas en las secciones pasadas, más el desarrollo de las acciones al interior del libro, proponemos la siguiente estructura:

A (1-3) pecado de los que roban los campos

²⁶ Jorge Pixley, “Miqueas el libro y Miqueas el profeta” RIBLA, 35-36 (2000), 3.

²⁷ Jorge Pixley, “Miqueas 2,6-11¿Qué quiso silenciar la casa de Jacob? Profecía e insurrección” Revista Bíblica, año 51, n 35 (1989), 143-156. El autor expone de forma detallada las complicaciones de traducción del texto en Miq 1,5c dado que los textos originales no son tan claros al respecto, Pixley propone un camino edéctico entre la traducción del texto masorético y la versión de los LXX, Pixley traduce: “cuál es el pecado de Judá no es acaso Jerusalén”, esta propuesta lograría una mejor cohesión literaria con 3,1-4 y 3,9-12.

B (4-5) gobierno universal e ideal desde Jerusalén

A' (6,1-7,7) pecado de la ciudad

B' (7,8-20) arrepentimiento del pueblo y misericordia de Yahvé

Siendo el tema de la *h1'x}n* "herencia" (tierra) un aspecto vital para la tradición judía, esta se presenta en el bloque A (1-3) con el pecado de los que roban los campos (2,2). En todo el Cap 1 el tema de la *[v;p<* "rebelión" (1,5) es el centro vital. Esta "transgresión" que significa la rotura de la fraternidad comunal de un grupo contra otro, nace y se origina de la expropiación de los campos. Estos grupos dentro del Cap 1 comparten en común una liturgia que contempla al interior la veneración de ídolos y estatuas (1,7). El profeta no puede tolerar la desconexión entre la tradición de la tierra y su disfrute, por un lado; y el ritualismo de la presencia de ídolos por el otro. La "rebelión" ocasiona la destrucción de los ídolos por exigida por Miqueas, pero también se originan otros infortunios más (1,8-16)

Los testimonios de los profetas del siglo VIII trasuntan por lo general la condena e ilegitimidad de los ídolos, estatuas y lugares altos (Is 17,8;27,9 - Os 4,12ss;10,8 - Am 7,9). Ezequías ante este problema intenta reformar el culto iniciando medidas centralizadoras del (2 Re 18,4)²⁸. El asunto esencial de esta condena provocaría que los clanes familiares olviden y reemplazen la ideología de la unicidad de Yahvé. Los profetas condenan esta transgresión como señala Frazer "...La facilidad con que el monoteísmo teórico podía transformarse insensiblemente en un politeísmo práctico despertaba la aprensión de los profetas..."²⁹. Esta transgresión cúllica, interpretada al ámbito político; provocaría las invasiones de las potencias extranjeras. Revertir y corregir este mal (invasión) implicaría eliminar estas tendencias politeistas en la nación israelita.

²⁸ R. De Vaux realiza todo un estudio de la situación de los lugares altos, Instituciones del Antiguo Testamento. Barcelona: Herder, 1964, 376-381.

²⁹ James George Frazer, El folklore en el Antiguo Testamento. Mexico: Fondo de cultura económica, 1994, 452.

El desarrollo de los capítulos 2 y 3 en el que tocan asuntos como: el robo de los campos (2,2), la discusión entre Miqueas y los profetas opositores (2,6ss), la crítica a las autoridades de gobierno (3,1), a los jueces (3,9) y a los sacerdotes (3,11); muestra indicadores socio-políticos en lo que lo ritual-cúltico no se constituye en el único tema central.

Lo encontrado en el bloque A (1-3) en relación al robo de los campos, parece ser el desarrollo de una línea distinta evolutiva en la manera de entender el pecado (atentar sólo contra el culto). De esto deducimos que Miqueas tiene la propuesta alternativa de dar el peso relevante, antes que al pecado ritual-cúltico; al pecado de las actitudes humanas en un plano ético bajo una exigencia práctica y social. Esto implicaría cumplir lo siguiente: $\text{ḡP}^{\text{v.Mh}}; -\text{ta} < \text{t}[\text{;d:l}^{\text{}} \sim \text{k} < \text{l}^{\text{}} \text{wOlh}$ “no les concierne a ustedes conocer lo que es justicia” (3,1), $\text{ḡP}^{\text{v.mi}} \text{twOf}[\text{]} -\sim \text{ai}$ “solamente obrar (en) justicia” (6,8). La protesta de Miqueas contra el robo de las casas, campos, opresión a las familias y las herencias (2,2) es un acto de justicia y exigencia de Yahvé en perspectiva de los profetas del S. VIII.

Sostenemos que la línea de concepción de la fe yavista en Miqueas plantea un sólo y único estilo de vida, en la que el culto a Yahvé debía extenderse a las situaciones agrarias de la cotidianidad, en toda la sociedad (2,2, cf 1,5). Los espacios cúlticos reunían a todas las élites de la sociedad judía, pero estos lugares de encuentro no pregonaban mucho sobre la incidencia de la fe en las situaciones más concretas de la vida. Este silencio del robo de los campos nos hace suponer la existencia de cultos personalizados entre el creyente y Yahvé.

El bloque B (cap. 4-5) presenta una gran extensión de oráculos de esperanza. La temática para esta parte es totalmente otra en comparación con la sección anterior. Estos capítulos desarrollan un tipo de gobierno ideal y universal desde Jerusalén el cual se extenderá a todos los pueblos. Las profecías no pueden reducirse única y exclusivamente a enjuiciamientos ácidos y confrontativos, estos también contienen pregones de esperanza. La utopías

están muy presentes cuando las circunstancias son adversas al proyecto de Yahvé, denuncia y anuncio se complementan. La figura de: la Jerusalén destruída (3,12) y la Jerusalén que enseñará la ley de Yahvé (4,2b), hay que comprenderla como la presencia de tiempos distintos; momentos evolutivos al interior de la historia de Jerusalén.

El bloque A' (6,1-7,7) muestra el pecado de la ciudad que coincide con el bloque A (cap.1-3). Del oráculo de esperanza (cap 4-5) se pasa ahora a una profecía de infortunio en el bloque A' (6,1-7,7). Esta última contiene un tono paréntico (6,3-5), critica el ritualismo vacío del culto (6,6ss), para luego señalar la crítica a la ciudad (6,9-7,7). El paso al siguiente y final del bloque B' (7,8-20) termina con la misericordia de Yahvé. Este final es otra manera de ofrecer un aspecto distinto de los oráculos de esperanza contenidos en todo el libro.

3.2 LOS CAMPOS (Miq 2,1- 5) EN RELACIÓN CON TODO EL LIBRO

De manera general los temas que a continuación señalamos, los desarrollaremos con mayor detenimiento en los próximos capítulos. Empezaríamos diciendo que la denuncia social³⁰ que literalmente afirma ~yTib"W Wlz"g"w> “y se apropian (de) casas” (2,2a), se repite otra vez en !Wvr>g"T. TyBemi “echan de casa” (2,9). El cap. 3,1-5 se proyecta en 3,9-11 en relación al tema de las autoridades. La superación de los males sociales se instaura a través de un gobierno teocrático ideal narrado en el cap 4. Dentro del mismo se menciona la posesión ideal del campo sin que nadie detente lo que tiene (4,4 similar a 2,4). Los capítulos 6 y 7³¹ contienen la exigencia de una jP"v.m “justicia práctica” (6,8; 7,9), tema que lo encontramos en 2,1-5 y en todo el capítulo 3. Los oráculos de juicio (cap.1 al 3 y 6,1-7,7) presentan un desarrollo conflictivo, polémico y fustigante. En cambio los pregones de esperanza (cap. 4-5 y 7,8-20) plantean temas diferentes pero

³⁰ Sicre, 252; Holman 1051; Galin y Monlaubou, 414; Pixley, 145; todos ellos señalan al cap. 2,1-5 como un conflicto social.

³¹ Jan Holman, 1050; J. M. Albregó de Lacy, 128; señala que los dos últimos capítulos provienen de otro profeta “deutero-Miqueas” que proviene del norte y es además contemporáneo suyo.

complementarios. El gobierno ideal teocrático de superación de los males sociales es antecedido ante el tema del arrepentimiento del pueblo y de la misericordia de Yahvé. Con este análisis preliminar y global intentaremos analizar la perícopa de Miq 2,1-5 en los que trataremos de analizar: el robo de campos e implicancias socio-agrarias, política de préstamos (2,2), entrega de tierras (2,4), ¿latifundios judíos del tiempo de Miqueas? ¿Campesinos pasivos o activos?

CONCLUSIONES

Con las diferencias de perspectiva, la mayoría de los especialistas al estudiar el libro de Miqueas concluyen en fijar el texto en cuatro grandes secciones a citar: los oráculos de juicio (caps. 1-3 y 6,1-7,7) y las profecías de esperanza (caps 4-5 y 7,8-20). Señalado esto descubrimos a través del contexto literario dentro del primer bloque (cap. 1-3) que este contiene al menos dos temas centrales. El primero se refiere a la “rebelión” contra la comunidad, lo que provoca la destrucción de las imágenes, ídolos y lugares altos (1,7ss y 5,13), y el segundo tendría que ver con el robo de los campos (2,2).

Este último tema provocaría la reforma del campo (2,4ss). Estas dos temáticas aparecen en este oráculo de desventura, pero sugerimos que la presencia de “los que roban los campos” es la novedad alternativa que el profeta intenta trazar como transgresión, ante el exclusivismo del ritualismo-cúltico como pecado por las desgracias del pueblo. Dada la relevancia de los que roban los campos en los caps 1 al 3 (2,1-5), el tema se relaciona otra vez en : 2,9 (robo de casas), 2,4 y 4,4 (posesión de la tierra). El deseo de una $\text{ḥ}P''v.m$ “justicia páctica” (6,8 y 7,9), es el proyecto que Miqueas alude en 2,1-5.

CAPÍTULO II

DENTRO DE LA PERÍCOPA DE MIQ 2,1-5

INTRODUCCIÓN

El primer capítulo nos ayudó a introducirnos de manera general en todo el libro y en el contexto literario de la perícopa de estudio. En la presente sección analizaremos la perícopa en sí para describir de forma sincrónica, las relaciones literarias, gramaticales e intertextuales existentes entre la fórmula del mensajero, la $h\bar{l} "x\}n"$ "herencia", el robo de los campos y el reparto de tierras. En primer lugar el análisis de la estructura concéntrica nos encaminará a ver los vínculos semánticos y gramaticales entre la fórmula del mensajero (Miq 2,3), el robo de los campos y el reparto de tierras. Seguidamente el análisis de estudio intertextual entre Miq 2,1-5, Is 5,8-10 y 1Re 21,1-29 construirá un panorama general de la situación de la $h\bar{l} "x\}n"$ "herencia" y la tierra, del asunto del robo de los campos y la distribución de las mismas; y de los distintos matices del mismo asunto desde Miqueas e Isaías. Por último, intentaremos analizar la misma perícopa desde la crítica de los géneros literarios; tratando de entender el significado del texto a partir del instrumental literario. Las diversas técnicas artísticas, creativas y literarias se convertirán en datos claves para proponer rutas de significación que la perícopa misma recorre. El *sitz im leben* cerrará su propuesta con describir en un segundo momento después de todos estos anteriores pasos, la posible situación vital de la perícopa de análisis de Miq 2,1-5.

LATIFUNDIO, h1 'x]n'' (HERENCIA-TIERRA) Y REFORMA DEL CAMPO

1. LA TESIS DEL ORÁCULO DE ENJUICIAMIENTO

1.1 RECORRIDO SINCRÓNICO DE MIQ 2,1- 5

La perícopa de Miq 2,1-5 se ha convertido en nuestra propuesta de tesis. Esto ha sido producto del análisis realizado en el bloque que va del cap. 1 al 3. A continuación presentaremos la traducción de la unidad mencionada.

h'Wfê[]y: `rq,Bo'h; rAaÝB.
~t' _AbK.v.mi-l[; [r"Ð yle[]poiW !w<a"±-
ybev.xo) yAhô³²

AtêybeW rb,G<â `Wqv.['(w> Waf' _n"w>
~yTiÐb'W Wlz"ëg"w> `tAdf' WdÛm.x'w>²
`~d"(y" laeÐl.-vy< yKiî

taZOàh hx'îP'v.Mih;-l[; bve²xo ynIin>hi
hw"ëhy> rm:âa' hKo... !ke^al'³ `At)l'x]n:w>
vyaiÐw

t[eî yKi hm'êAr `Wkl.te(al{Üw>
~k, ^aytero) aW>c; ~V'ømi Wvymi't'-al{)
rv,a]û h['_r''

³² Alt A., O. Eibfeldt, P. Khale, R. Kittel, Biblia Hebraica Stuttgartensia. Germany: Deutsche Bibelgesellschaft Stuttgart, 1990.

dAdåv' `rm;a' `hy''h.nI) yhiÛn> hh''n''w
lv' am' ~k, äyle[] aF'óyI aWhøh; ~AY''B;⁴
`ayhi(h['Pr''
`qLe(x;y> WnydEǾf' bbeiAvl. yliê vymiy''
%yae... rymi_y'' yMiǾ[; ql,xel WnDUêv;n>
`hw'')hy> lh;Ǿq.Bi lr''_AgB. lb,x,Ǿ
%yliiv.m; ^êl. hy<âh.yI)-al{) `!kel'⁵

¹ ¡Ay! de los que piensan perversidad y hacen maldad en sus camas, y a la luz del alba lo ejecutan porque tienen el poder en sus manos.

2 Codician campos y los roban, casas y las toman, oprimen al hombre y su casa, a la persona y su herencia.

3Por tanto así dice Yahvé: he aquí que planeo contra esta familia una desgracia del cual no podrán de allí apartar su cuello, y no caminarán con altivez porque será un tiempo de desgracia.

4 En aquel día se entonará contra ustedes un refrán, y se les cantará una lamentación: estamos arruinados, se reparten los campos³³ (heleq) de mi parentela, de cierto me quitan los campos y lo reparte el traidor.

5 Por tanto no habrá para ti quien reparta los campos³⁴ (goral) en la asamblea de Yahvé.

En el acápite pasado habíamos analizado el contexto literario de toda la estructura del primer oráculo de infortunio ubicado entre los capítulos 1 al 3. Habíamos llegado a la conclusión que el punto medular recaía en la “crítica al robo de los campos” (2,1-5). Ahora creemos oportuno presentar la tesis de

³³ Literalmente el término es ql,xE y significa “porción, lote, parcela”; pero traducimos campo, para señalar la relación de sinonimia relativa entre ambos cf. Jos 18,5s; 7,9; 19,9; Jo 14,4; 15,13.

³⁴ La traducción más literal sería lr''wOG “suerte, parte” implica un sentido de repartición de la tierra, cf. Nm 26,55ss; 33,54; Jos 14,2; 15,1; 16,1; 17,1.

nuestra perícopa de estudio identificada al centro de este primer oráculo en Miq 2,1-5:

- A 1 El lae “poder” en sus manos (intención política del latifundista)
B 2 lzG twOdf” “Roban campos”
X 3 Yahvé bvX “planea” una desgracia
B’ 4 qlx twOdf “Reparten campos”
A’ 5 lh”q” Asamblea de Yavhé (intención política de la asamblea)

Todos los bloques (A B X B’ A’) van destinados a un grupo de personas que tramam maldades. El enjuiciamiento de crítica a los que hacen el mal es notorio en todos los versículos. La perícopa puede ser dividida en tres escenas, a citar: la primera presenta la intención política de los que tramam maldad (1), y la decisión de la asamblea de Yahvé (5) que no hace lo mismo. La siguiente muestra la acción del robo (2) y entrega de campos (4). Y por último, la escena independiente recae en el acto de Yahvé que ejerce su voluntad y que planea una desgracia contra los que roban los campos (3).

¿Cuál es el nexo que vincula a estas escenas?, ¿por qué no pueden ser otros versículos que se relacionan? ¿qué palabras claves encontramos dentro de ellas que les dan un sentido de relación? En el primer bloque A (1) el profeta inicia el oráculo dirigiendo un juicio contra un grupo de personas (en impersonal, hasta este momento). La presencia de los verbos bvX “pensar”, hf[“ejecutar”, acompañado del adjetivo [r”Ḃ “maldad, perversidad”; muestra a estos personajes bajo la acción de una intención política (piensan y ejecutan) perversa. Estos que comienzan tramando sus planes para hacer el mal a otros/as, tienen en implícito la presencia de los/as afectados/as a quienes perjudican. Si analizamos al otro par homólogo: A’(5), notamos una interesante

relación que no aparece con las otras escenas. La partícula $\text{!ke}^{\text{l}35}$ “por tanto” que avisa que la dirección de sentido originada antes, va a recaer sobre lo que se afirma después de este mismo adverbio; cierra el desenlace iniciado en el v.1. Esta parte sigue siendo dirigida a los que hacen maldad. La frase que dice : $\text{\%yliiv.m;}^{36} \text{^{\hat{e}l. hy<h.yI -aol}$ “no habrá para ti quien reparta” entendida dentro del contexto, nos dice que lo que está en disputa es la repartición de la tierra. Este marco de cierre presenta la decisión de la asamblea como voluntad política de entregar tierras a quienes ella decida. Este punto lo analizaremos más adelante.

B(2) presenta como tema central el robo de los campos, por el contrario su par homólogo B'(4) muestra un tipo de repartición o entrega de tierras. Entre ambos puntos se puede verificar una situación opuesta. La relación clave se da por medio de los verbos $\text{Wlz"èg"w}^{37} \text{'tAdf'}$ “campos y los roban” por parte de los malvados (2), y $\text{qLe (x;y)}^{38} \text{WnydE\text{B}f'}$ “se reparten los campos” contra los malvados (4). Aquí el nexo de ambas secciones es la antonimia de los verbos, empieza con robo; para evolucionar luego al reparto de tierras.

La parte independiente X (3) describe la voluntad de Yahvé, que también refleja una intención política opuesta a la de los malvados $\text{bve}^2\text{xo ynIin>hi}$ “he aquí que planeo”. Yahvé es mencionado por primera y única vez manifestando su voluntad de impugnar las acciones de los que roban. Entre este centro independiente X (3) y el v.1, encontramos una relación antónima en cuanto a los planes de cada uno. El personaje Yahvé aparece como de súbito para defender a quien el perverso hace el mal; aunque a Yahvé nadie le ha quitado tierras. Los “sin tierra” forman el inmenso grupo de familias campesinas desposeídas.

³⁵ Una preposición l., y un adverbio !ke.

³⁶ Hif. Part. Masc. Sing. abs.

³⁷ Qal. Perf. 3ra p. Pl.

³⁸ Piel. Imperf. 3ra p. Mas. sing

1.1.2 El bloque A-A'(1 y 5)

El bloque A-A'(1 y 5) señalan el marco de la perícopa. La partícula interjección colocada desde el inicio yAhô “ay”³⁹ se presenta como una exclamación de dolor funebre, comparada a una amenaza que desde el inicio comunica el sentido a todo lo que en adelante se presentará. Se describe así el planteamiento general del problema: $\text{!w<a"±-ybev.x}^{40}$ “piensan perversidad”, $[\text{r"É yle[]poiW}^{41}$ “traman maldad”, h'Wfê[]y^{42} “lo ejecutan”. Maquinación del mal y acción práctica de la misma, son expresadas por los verbos bvX “pensar”, L[P “hacer, obrar”, hf[“ejecutar”. Un verbo abstracto y dos de acción muestran la intencionalidad política de estos que hacen perversidad⁴³. La presencia de estos verbos puede avanzar en dos dimensiones: una reflexionaría sobre el mismo acto concebido en el pensamiento, asunto que tocaría el plano de lo ético !w<a"±-ybev.x “piensan perversidad”; pero que necesariamente se une en un hecho concreto y que no queda en la esfera de lo abstracto⁴⁴. Y el siguiente verbo conectado apunta más a la acción hf[“hacer, obrar, ejecutar” implica hacer algo a alguien⁴⁵. Su accionar está condicionado a los que poseen el poder: laePl.-vy< yKiî “porque tienen el poder”. ¿A qué tipo de poder se refiere?⁴⁶ Este lae “poder”

³⁹ La misma interjección en Is 1,4.24; 5,8.11.18.20.21.22; 10,1.5; 29,1.15; 30,1;31,1; 33,1; 45,9.10; 55,1; Jer 23,1; 30,7; 47,6; 48,1; 50,27; Am 5,18;6,1; Hab 2,6.9.12.15.19

⁴⁰ Del verbo bfj “pensar” $\text{qal.pl.part.mas.const}$.

⁴¹ Ibid, del verbo L[P “hacer, obrar”, también puede ser traducido como “tramar”

⁴² $\text{Qal. Imperf. 3ra. Pers. Masc. pl. del verbo hf[}$ “ejecutar”.

⁴³ Hans Walter Wolff, “Dodekapropheten 4 Micha” en Von Martin Noth, Von Siegfried Herrmann y Hans Walter Wolff, directores generales, *Biblischer Kommentar: Altes Testament, XIV/4*. Vln (Alemania) : Neukirchener Verlag, 1982, 47 (gentilmente, la traducción es de Andrea Gisler), sostiene que estos que cometen injusticias se someten asimismo al poder de la desgracia, esta imaginación de la desgracia le sigue a la manifestación de sus hechos; Craig, *Twelve Prophets* presenta a estos que realizan perversidades como criminales que actúan de forma colorida de noche, mientras la gente duerme, 18.

⁴⁴ Georges Pidoux, *El hombre en el Antiguo Testamento*. Buenos Aires: Carlos Lohlé, 1969,66.

⁴⁵ Ernst Jenni y Claus Westermann, el verbo se refiere de múltiples formas al ámbito de las relaciones personales, a la acción del hombre como responsable de ello y a su relación con Dios, *Diccionario Teológico Manual del Antiguo Testamento*, I. Madrid: Cristiandad, 1978, 461.

⁴⁶ Este lae $\text{sus.com.sing.masc.constr}$. indica poder económico, político, judicial, revítese a *Sicre Con los pobres de la tierra*, 259.

podría significar todos los recursos, las relaciones humanas y bienes utilizados con la finalidad de lograr sus perversidades.

El cierre del inclusio estaría en A'(5), la sección A(1) avanza al versículo 2, pero termina relacionándose con el v.5. La partícula !kel ' “por tanto” (1,14; 2,3.5; 3,6.12; 5,2) preposición y adverbio, presenta la consecuencia de la afirmación anterior. Pero en este caso, el v.5 progresa hacia un final. Literalmente al interior del versículo 5 la frase clave puede ser traducida como $\text{lh;Bq.Bi lr" _AgB. lb,x,P \%yliiv.m;^{47} \hat{e}l. hy<âh.y^{48}I)-al\}$ “no habrá quien arroje para ti el cordel en la suerte”. Frase utilizada en la tradición del reparto de tierras (Nm 33,54ss; 34,13; 36,2; Jos 21,4ss). La partícula negativa al “no”, activa el acto inverso de no entregar tierras a los que hace el mal, presentados desde el v.1; es atribución de la lhq" “asamblea, congregación” decidir esto. Ya no repartirán tierras al que haya hecho iniquidad. ¿Qué relación existe entre la decisión de la asamblea y la maldad de las personas del v.1? La respuesta la encontramos dentro de los bloques B-B' (2 y 4) y el centro X (3). Siguiendo el análisis de A'(5), los personajes que ejecutaban maldad ahora no lo hacen; las decisiones las toman otros. Este cierre propone una inversión de personajes y de acciones. El que robaba ([r" l[P “hacer maldad”), ahora se le quita lo que hurtó, el que había sido expropiado ahora se le devuelve. El/a que había sido extorsionado/a ahora quita (^l. hy<h.yI aOl “no habrá para ti) al que engañó, lo que no le pertenece. La víctima ya no es el que había sido despojado, la víctima ahora es el que un principio se dedicaba al hurto de bienes.

1.1.3 El robo y reparto de campos B-B'(2 y 4)

La progresión de la escena es evidente, el planteamiento general del problema trazado en el v.1 ([r “maldad, perversidad”) ahora desemboca en una

⁴⁷ Verbo hif. Part. Masc. sing. Abs.

⁴⁸ Qal. Fut. 3p. sing. Masc.

descripción más detallada en este versículo 2. El bloque B(2) contiene cuatro verbos. Esta escena tiene dos énfasis, el primero presenta al verbo de inicio $\text{Wd}^{\text{f}}\text{m}.\text{x}'\text{w}^{\text{f}}>$ ⁴⁹ “y codician” del verbo dmx “codiciar”, colocado muy próximo al verbo $\text{Wl}z''\text{ëg}''\text{w}^{\text{f}}>$ ⁵⁰ “y roban” del verbo lzg “robar”; entre ambos generan una fuerza de sentido de gran peso agudo y punzante encaminado a la denuncia. Un verbo abstracto y otro de acción que encierran al objeto del deseo: el sustantivo hd,f'' “campo”. Acompañado a esta acción de robar, se presenta la frase $\text{Waf}'\text{ }_n''\text{w}^{\text{f}}>$ ⁵¹ $\sim\text{yTi}^{\text{f}}\text{b}^{\text{f}}\text{W}$ “y toman (levantan, cargan) las casas”. Robar los campos implica romper y transgredir los derechos de posesión de la tierra (Ex 20,17; Dt 5,21). El crimen de los perversos (1) se basa en dmx “codiciar” y lzg “robar” campos y casas. Estos robos injustos proponen la aparición del acto práctico de la $\text{jP}'\text{ëv}.\text{mi}$ “justicia” (3,9; 6,8)⁵².

El recorrido citado denuncia la acumulación y apropiación ilícita de bienes materiales (campos y casas). El caso de la viña de Nabot (1Re 21) describe de forma clara que el traspaso de tierras fuera de la familia, puede ser considerado como un delito contra el concepto de la tierra como herencia. Los que expropian twOdf'' “campos” parecen tener los suficientes recursos como para adueñarse de extensiones de tierra. Por esto se menciona el sustantivo lae “poder” (financiero, jurídico, etc) mencionado en el v.1. Esta usurpación de twOdf'' “campos” suponía la apropiación de todo lo que estaba dentro de la propiedad, como casas, bienes, posesiones herramientas, animales, etc. El hd,f'' “campo”

⁴⁹ Qal. Pret. 3ra p. pl.

⁵⁰ Ibid

⁵¹ Qal. Pret. 3p. pl.

⁵² La propuesta de la justicia social sobre los campos robados dentro de Miqueas, es un tema reconocido en varios autores, véase a Walter Brueggeman, Sharon Parks y Thomas H. Groome, Practicar la equidad, amar la ternura, caminar humildemente. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2000, 15-17; Leopoldo Cervantes Ortis, Pacto Pueblo e historia. Una introducción al Antiguo Testamento. Mexico: Centro Basilea de investigación y apoyo, A.C., 2007, 223; Neal Flanagan, Los libros de Amos, Oseas y Miqueas. Santander: Sal Terrae, 1969, 75-76; Gianfranco Ravasi, Los Profetas. Bogotá: Paulinas, 1992, 133; Jorge Pixley Historia sagrada Historia popular. San José: DEI, 1991, 56; A. Robert y A. Feullet, Introducción a la Biblia, Herder: Barcelona, 1965, 460-461, A. Gelin y L. Moloubou, Los profetas del S. VIII, en Henri Cazelles, director general, Introducción crítica al Antiguo Testamento. Herder: Barcelona, 1981, 414; Norman K. Gottwald, La Biblia Hebrea. Una introducción socio-literaria. Filadelfia: Fortress press, 1992, 298.

dentro de este bloque viene a ser la misma tierra cultivable, de la que la familia vivía; ella era fuente de vida y subsistencia del clan. Es el bien material por excelencia dentro del sector agrario de Judá. También es la fuente de riqueza primaria para los habitantes de la nación⁵³. El término *hdf* "campo" es repetido más de una vez como lo muestra el cuadro siguiente:

<i>hdf</i> (campo, parcela) Miq 2,2.4; 3,12; 4,10;(Cf. Lv 25,31; 26,4; Dt11, 15; 14,22; 24,19; 28,38; Rt 2,3.9.17.22; Is 5,8; 37,27).	<i>hlxn</i> (heredad, parcela recibida por vínculos de familia) Miq 2,2; 7,18; (Cf. Ex 32,13; Nm 26,53;32,18; Dt 4,21;4,38;15,4; 19,3.10.14; Is 57,13).	<i>qlx</i> (lote,parte, Porción que le corresponde a la familia) Miq 2,4; (Cf. Dt 10,9;12,12; 14,27.29;18,1; Pr17,2; Nm 26,5; Jos 18,5ss 19,9).	<i>lrwOG</i> (parte, suerte Campo, para la repartición) Miq 2,4; (Cf. Nm 34,13; Nm 26,55.56; Jos 14,2; 15,1; 16,1; 17,1; 18,11; 19,1.10.17.24.32 ;Is 34,17).
---	---	---	--

La palabra "campo" alterna su significado con el concepto *At) l'x]n:w>*

(2) "y su herencia" del sustantivo *hlhn* "heredad". También con *ql,xe* (4)

⁵³ Roy H. May, Tierra: ¿Herencia o mercancía? San José: DEI, 1993, 36ss.

“parte, campo”, hd, f" (2,2.4;3,12;4,10) “campo, territorio”. Y por último con l_{rwOG} (4) “suerte, parte”.

La repetición del término hd, f"⁵⁴ nos informa acerca de la importancia de la tierra, y del valor rentable que tenía por sí misma; esto provocaba la codicia y robo de los terratenientes. El que roba sólo procura hd, f" “campo y tyIB; “casa” para disfrutar del valor material y simbólico que éstas tienen. Esta perspectiva diluye el concepto teológico de la “heredad” en relación al disfrute colectivo, a la preservación de la vida, y a la práctica de la solidaridad y dignidad clánica-familiar. El verbo Wqv. [' (w)⁵⁵ “y oprimen” comunica un verbo de acción constante. El qv[“oprimir” va dirigido contra el rb, G< “hombre” AtêybeW “y su casa”, se oprime al ser humano, pero no se oprime a los bienes materiales. El mecanismo de opresión utilizado pudo haber sido una perniciosa política de préstamos que el latifundista convenía con las familias campesinas, muestras de esto lo encontramos en: Ex 22,25-28; Lv 25,35-38; Dt 15,7-11. Los grupos campesinos, no teniendo como pagar los préstamos, entregaban sus posesiones como pago; quedando sujetos así a la voluntad del latifundista. Ahora la fuerza laboral del rb, G< “hombre”, têybeW “y su casa” (la parentela, o familia) producen bienes para el latifundista. Viven en el mismo lugar, trabajan la misma tierra; pero las cosechas ya no son de ellos sino del terrateniente. En otros casos las apropiaciones fueron más terribles sufriendo mucho la mujer y los niños (2,9). Otra vez la frase de inicio se repite como formando un pareado sintético:

a AtêybeW rb, G<â 'Wqv. [' (w> “opreme al hombre y su casa (familia)”

a' At)l'x]n:w> vyaiEw> “ a la persona y su herencia”

⁵⁴ Luis A. Shokel, Diccionario de Hebreo-Español. Salamanca: 1989, 259, 724; Fohrer, Goerg editor, Diccionario del hebreo y arameo bíblicos. Traducción del alemán por René Kruger. Buenos Aires: La Aurora, 1982, 47, 85, 278; Jenni y Westermann define la hljn “herencia” como el terreno que se traspasa entre familias, es inalienable, no vendible, no existe la propiedad privada, 82-83; todas las referencias coinciden en señalar que los términos distintos se refieren al campo arable.

⁵⁵ Qal. Pret. 3p. Sing. Mas.

La parte “a” está contenida en a', pero a' no se contiene dentro de a. Por eso es que este pareado tiene un carácter sintético, la razón se explica porque en la segunda línea; su mensaje completa y complementa la idea en la primera. La opresión del hombre por mano del latifundista alcanza al hombre como jefe de la casa paterna, y a la familia que tiene a su cargo. La tyIB ; “casa” en cierto modo pertenece al padre, así que para apoderarse de la casa; era indispensable oprimir primero al hombre. Las palabras rb, G “hombre” y tyIB ; “casa” pertenecen a conceptos más fijos y delimitados: hombre-varón: jefe de la casa, y casa-espacio: lugar de residencia de la familia.

Pero cuando analizamos la segunda línea a' con los términos vyai “persona” y $\text{hl'x}n$: “herencia”, estas palabras rebasan el concepto anterior. Sobretudo la frase “heredad” que contempla un valor simbólico de seguridad, bienestar, tranquilidad, herencia familiar, prosperidad económica, vida y dignidad. Lo escandaloso para el profeta es la explotación contra la $\text{At) l'x}n:w$ “y su herencia”. La tradición de la tierra en cuanto a su administración contemplaba la práctica de la hlhn ⁵⁶ “heredad” (se traspasa, y no puede convertirse en medio para la injusticia entre hermanos y familias⁵⁷). La tierra no podía ser expropiada, esta era inalienable; la familia la heredaba. Era el don que Yahvé había dado al pueblo en el período de la etapa de la tierra de la promesa⁵⁸. En relación al término campo, consideramos que el concepto que mejores condiciones de definición presenta para una teología de la tierra en esta perícopa; recae en el concepto hlhn “heredad”. Este se relaciona con hd, f “campo”(2,24), ql, xe “porción, lote”(2,4), y lrwOG “suerte, campo”(2,5), no sólo por la dimensión física de la parcela; sino por el valor de derecho a la

⁵⁶ Gn 31,14; Nm 16,14; 18, 21.24.26; 27,7; 34,14; 36,2ss; 26,53; 36,3; Jos 11,23; 13,6; 14,2; 17, 4,6; 19,51; 23,4; Dt 4,21.38; 12,9; 15,4; 19,10; 20,16; 21,23; 24,4; 25,19; 26,1; Mq 2,2; 7,18

⁵⁷ Gerhard Von Rad, Estudios sobre el Antiguo Testamento. Salamanca: Sígueme, 1976, 82.

⁵⁸ Víctor Hugo Huamán, “La Buena tierra. Una relectura exegética de la teología de la tierra desde la tradición Deuteronomica Dt 8,7-10”, tesina, Universidad Bíblica Latinoamericana, 2008, 4.

herencia que sustenta la misma vida de la familia poseedora. El concepto $hlhn$ “heredad” también proyecta su sentido en : $tyIb$; “casa”(2,9); $hd<f$ “campo”(3,12); $!p,G$, “parra”- $hn"aeT$. “higuera”(4,4); y $hl"hn$ “heredad, herencia”(7,14.18). En todos ellos se insiste en la importancia irrestricta de la tierra para beneficio de la familia.

El término heredad relaciona B(2) con su par homónimo B'(4) a través de la frase de inicio $WnDUêv;n>$ ⁵⁹ $dAdâv'$ “estamos arruinados”. Se evoluciona del robo de los campos a la distribución de la misma tierra y la relación se da en la inversión de quienes ahora poseen la “heredad”. En B'(4) el refrán expresa la voz de los latifundistas diciendo: “estamos en ruina”. La ruina de ellos empieza con la afirmación: $qLe(x;y>$ $WnydEPf'$ $bbeîAvl$. $yliê vymîäy"$ $%yae...$ “de cierto me quitan los campos y lo reparte el traidor”. La posesión de la tierra con esta propuesta supone una economía alternativa al sistema latifundista de aquel tiempo. Es llamativa la repetición de los verbos $rymi_y$ ⁶⁰ “se reparten” del verbo rWm “cambiar, trocar, canjear, repartir”; y $qLe(x;y>$ ⁶¹ “lo reparte”, de qlh “repartir, distribuir, asignar”. La acción de distribuir se enfatiza hasta en dos veces ¿no será esta repartición del campo, el proyecto que Miqueas pretende realizar desde el corazón de una economía de producción latifundista?

1.1.3 El bloque X (3) bve^2xo $ynIin>hi$ “he aquí que planeo”

La parte independiente X (3) refleja la voluntad de Yahvé: bve^2xo ⁶² $ynIin>hi$ “he aquí que planeo”. Este es el detonante ético que provocaría la transformación de la tenencia de los campos en los bloques siguientes. Yahvé bvx “planea, piensa” contra los latifundistas ya presentados en el v.2 un mal: $h['_r"$ $taZOàh;$ $hx'îP'v.Mih;-l[;$ “contra esta familia una desgracia”.

⁵⁹ Nif. Pret. 1p. pl.a

⁶⁰ Hif. Fut. 3p. sing. Mas.

⁶¹ Piel. Fut. 3p. Sing. Mas.

⁶² Qal. Part. Act. Sing. Mas.

Estos cambios contra todo un actuar sistémico de concentración de tierras, de alguna forma contemplan una transformación radical en el campo.

El inicio del v.3 está encabezado por la frase !ke^al' "por tanto,"⁶³ palabra que funciona de bisagra entre lo que está antes y después. Este adverbio explica que para que aparezca la planificación de Yahvé y sus implicancias, primero tuvieron que materializarse las acciones criminales de los terratenientes. La relación causa-efecto es la misma que se da entre los versículos 4 y 5. Una escena provoca la aparición de la otra. La propuesta de reforma de los campos de la h_lhn "heredad" tiene como principal estímulo el aspecto ético-religioso. Yahvé reacciona contra el crimen del robo de la h_lhn "heredad", denunciado en el versículo 2. Sus antecedentes lo podemos rastrear en los textos sobre la tenencia de la tierra (Ex 23,10; Lv 25,2; Dt 19,14; 27,17; Job 24,2; Pr 22,28; 23,10.11; Is 5,8, Os 5,10). La posesión judía de la tierra tenía la finalidad social de superar los desbordes de pobreza (Lv 19,9.10; 25,10; 25,26; 23,22; Dt 14,28,29; 24,19-21). Este punto lo trabajaremos más adelante.

La palabra h["r" "mal, desastre" (usada dos veces) que es la finalidad de Yahvé; es la misma intención que tuvieron los latifundistas en el v.1 [r" "maldad". Esta intencionalidad moral con la planificación de Yahvé, produce un acto paradójico. El h["r "mal" que provoca Dios no contradice su naturaleza, la frase es utilizada desde la perspectiva de los terratenientes. El mal de ellos sólo podía ser corregido por la misma maldad que realizan por medio de la planificación de Yahvé. Pero la intención de Yahvé es el hacer jP'v.mi "justicia" (6,8), que por cierto es ayhi(h['ḅr" t[eî "un tiempo de calamidad"(contra los terratenientes). En el mismo sentido Yahvé utiliza el término h["r "mal" para hacer frente a los judíos que hacen el mal (Jer 11,17; 18, 11; Sal 28,3ss). La actitud altiva de los terratenientes es corregida por las acciones de la planificación de Yahvé: hm'êAr 'Wkl.te⁶⁴ al{Üw> "no caminarán con altivez". Esta soberbia es la misma que tienen algunos durante la

⁶³ Adverbio de causa.

⁶⁴ Qal. Fut. 2p. Pl. masc.

posesión de la tierra, cuando la sobreabundancia de bienes provocaba el olvido a Yahvé y a su alianza (Dt 8, 12ss; Pr 15,25). La base de esta actitud negativa se encuentra en la codicia y sobrevaloración de los bienes materiales como la tierra y las riquezas.

Lo que sigue después del bloque X(3) muestra la repercusión de los planes de Yahvé. El v.4 es ya otra escena; aparece como resultado del fracaso de las acciones del latifundista. Sólo el v. 4 progresa en la praxis de la repartición de los campos, debido a que Yahvé dice: bve^2xo “planeo”. Yahvé planifica la repartición de los campos: $qLe(x;y) WnydE\beta f'$ “reparte nuestros campos” (4). ¿No será esto el restablecimiento de la $hlhn$ “heredad”? Ahora el lamento de los latifundistas no implicaba que ellos y su familia queden bajo el dominio de un nuevo explotador. Tal vez la distribución justa para ellos, significaba la ruina. Se repite en el v. 5 la frase $!ke^a l'$ “por tanto”, el mismo adverbio aparecido al inicio del v.3. La función de esta partícula también propone la dinámica causa-efecto, pero para este caso la relación podría alcanzar hasta la misma parte independiente X (v.3). El desenlace no es de muy fácil comprensión. Wolf y Sicre proponen que esta parte es un agregado prosaico que no pertenece a Miqueas⁶⁵. Si Yahvé planea repartir tierras (3), este reparto beneficiaría a los campesinos que las habían perdido (2); pero a la vez, sería una pérdida para los mismos terratenientes. La imagen del v.5 nos lleva a la repartición de tierras en Canaán (Nm 26,53-56; Jos14,2). Por tanto, la planificación del reparto de tierras (bve^2xo ⁶⁶ $ynIin>hi$ “he aquí que planeo”) del v.3 por Yahvé, provoca la manifestación del punto de vista de los dueños de la tierra. Estos últimos parecen creer que tal reparto es injusto, ellos tienen su propia perspectiva de entender la $hlhn$ “heredad”. En síntesis, frente a la perspectiva de la heredad de la tierra presentada por Yahvé, surge otra línea de entender esta misma tradición al interior del mismo judaísmo, contraria y opuesta a las reivindicaciones campesinas.

⁶⁵ Wolf, 50; Sicre, Con los pobres de la tierra, 256.

⁶⁶ Qal. Part. Act. Sing. Mas.

2. INTERTEXTUALIDAD ENTRE: Mⁱq 2,1- 5; Is 5,8- 10 y 1Re 21

2.1. SINÓPSIS DE LOS TEXTOS

La sección sicrónica nos ha mostrado que sobre la capa profunda del robo de los campos, se encuentra el desarraigo del concepto de la *hlhn* “heredad”. Luego encontramos que ante este vaciamiento de la tradición de la “heredad”, se propone un intento de reforma radical del campo para salvaguardar la tenencia clásica de la tierra. El siguiente paso nos ayudará a reconocer las diversas perspectivas en cuanto al robo de los campos. Los textos que más similitud guardan en cuanto al tema de la acumulación de tierras los encontramos en Mⁱq 2,1-5 e Is 5,8-10. La viña de Nabot contiene en su trama la apropiación ilícita del robo de una *~r<K*, “viña”, en todo caso; los tres textos coinciden en presentar diversos casos en los que la parcela campesina es arrebatada por los grupos de poder, de manera criminal. Miqueas e Isaías son profetas contemporáneos (segunda mitad del S. VIII), ambos provienen de Judá. El vocabulario coincide en los siguientes casos: *ywOh ¡ay!*, *hd<f* “campo”, y *tyIb*; “casa”. Por último, la viña de Nabot presenta la vigencia y continuidad de la tradición de la *hlxn* “heredad”, lo mismo que en Miqueas; pero esta difiere en Isaías la cual no es mencionada.

2.1.1. Coincidencias

Las coincidencias de los textos ofrecen información como para reconstruir en cierto modo los aspectos más saltantes de la situación del *hd<f* “campo”, los latifundistas, los agricultores y la concepción de la *hlhn* “heredad”. El cuadro anterior resume los términos y situaciones clave válidos para nuestra propuesta intertextual. La interjección *ywOh ¡ay!* puesta desde el inicio en Miqueas e Isaías ofrecen un indicador de sentido que es la expresión de queja y desgracia (1Re 13,30; Jr 22,18, Is 3,9.18.20.21.22). En 1Re no aparece el *¡ay!*

pero el sentido de repudio está presente. La queja se dirige por el robo de los campos. Este crimen escandaloso es señalado por los profetas: $\text{x}c;r$ "asesinar", $\text{v}r:y$ "ocupar, tomar posesión" (1Re 21,19), $[\text{g}n$ ⁶⁷ "alcanzar, tocar" (Is 5,8), $\text{l}zG$ "robar" (Miq 2,2). Todos los verbos de acción van dirigidos hacia los $\text{h}wOdf$ "campos", 1Re utiliza el término $\sim r<K$, "viña". Estos verbos en sus diversos matices realizan el acto de enajenar una parcela que no les pertenece. La presencia del plural (campos) en Miqueas, y la doble repetición del término en Isaías $\text{w}d<f,b. \text{h}d, f$, "campo con campo" nos dicen desde ya algo. ¿Quiénes podrían hacer eso?, ¿latifundistas, terratenientes del S. VIII? (en el caso de la viña de Nabot, el texto no muestra indicios de grupos que concentren la tierra, solo se aprecia la figura particular del rey que se convierte en cómplice de un asesinato por obtener una viña). Estos que toman tierras que no son suyas, parecen tener los recursos necesarios para hacerlo. Se les puede ubicar dentro de un grupo privilegiado poseedor de los mejores y mayores ingresos de la sociedad. Esta práctica de concentración contradecía el mismo estilo de vida de quienes habían sido desposeídos de sus propias posesiones. Probablemente estos terratenientes vivían en la capital (Miq 1,5.12; Is 1,21.27) y estaban dispuestos a robar tierras de los campesinos. Estos latifundistas usurpadores de bienes tienen como fin último adueñarse de todo aquello que sea rentable. La actitud que tienen para lograr esto (Is 5,8; Miq 2,2.3b) se parece mucho a la conducta inescrupulosa del rey Acab (1Re 21,16). Pero mirando el fondo de la codicia y robo de los latifundistas, aparece de forma primaria el atentado humano contra la $\text{h}x"P"v.mi$ "familia".

El campo y la casa son dos términos complementarios dentro del ámbito rural. Los que $\text{d}m\text{x}$ "condician" $\text{t}wOdf$ "campos" (Miq 2,2) ven en las parcelas campesinas espacios ricos en cultivo; principal recurso rentable para la obtención de ganancias por medio de las cosechas. En Isaías el fin acumulativo del latifundista mantiene también esta concepción mercantil. En complemento al

⁶⁷ Hif. Part. Sing. Masc.; Luis A. Shokel tocar, acariciar, rozar, palpar, manosear, sobar, acercarse, llegar, alcanzar, echarse encima.

hd<f" "campo, aparece la tyIb; "casa"; Miqueas la menciona hasta en dos veces. La casa más que el espacio físico, representa el lugar donde están los bienes y posesiones (Gn 15,2). Es la comunidad de gentes, representa la hx"P"v.mi "familia". También podría significar la ybia"-tybe "casa paterna"⁶⁸. Pero Isaías no necesariamente contempla esta dimensión humana de la tyIb; "casa". Isaías más bien coloca el punto de vista trágico de los latifundistas, o sea; muestra la casa sólo como objeto rentable y de valor. ¿Qué existe detrás de cada hd<f" "campo" robado (Miq 2,2; Is 5,8; 1Re 21,19)?, ¿por qué el ywOh ¡ay! de los profetas? R de Vaux señala que: "el ideal social es que toda familia tenga su tierra y disfrute de ella pacíficamente, que cada uno viva bajo su parra y bajo su higuera"⁶⁹ (Miq 4,4; Zac 3,10). Un aspecto vital para la existencia de la familia judía, atravesaba primordialmente por la posesión de las parcelas que administraban. La posesión de los campos implicaba transformación del suelo para dar pulso a la vida, esta vida repercutía en la existencia de las mismas familias (Dt 11,11.14; 12,7; 14,26; 15,20; Jos 2,18).

El lzG "robar"(Miq 2,2), [gn alcanzar, tocar" (Is 5,8), vr:y" "ocupar, tomar posesión"(1Re 21,19) nos pueden aclarar que el problema de fondo dramatizaba el problema humano del empobrecimiento familiar. La hx"P"v.mi "familia" judía sin hd<f" "campo", alteraba la finalidad social de la posesión de la tierra"; que tenía como fin último evitar la anti-vida de la experiencia de Egipto (Dt 11,10). Los profetas condenaban esta intención en sus oráculos de juicio.

2.1.2 Diferencias

Las diferencias intertextuales nos aclaran hasta qué punto el acaparamiento de campos puede ser entendido de distintos modos. La contrapropuesta al latifundio puede ser llamada "nahelanización" (exigir el respeto a la práctica de la hlhn "heredad"). Los derechos de la herencia del campo están presentes en la decisión de Nabot al negar la viña al rey Acab: %l") yt;Eboa] tl;ix]n:-ta, yTi²Timi hw"ëhyme(`yLi hl'yliÛx'

⁶⁸ Jenni y Westermann, T I., 454.

⁶⁹ R De Vaux, Instituciones del Antiguo Testamento. Barcelona: Herder, 1964, 235.

“líbreme Yahvé de darte yo la heredad de mis padres”(1Re 21,3). En Miq 2,2 también encontramos la frase: `Wqv. [' (w> ...

At) l'x]n:w> “y oprimen su heredad”. Isaías no menciona el término hlhn “herencia” (¿Isaías estará ya trazando otro enfoque?). La “nahelanización” está presente en: Jer 32,6-9, del cual los profetas debieron estar informados.

Ante el crimen de la latifundización Miqueas e Isaías avanzan por caminos diferentes. El juicio de Yahvé en Isaías señala las: hM'äv;l. `~yBir: ~yTiÛB' “numerosas casas desoladas” (Is 5,9). En cambio el juicio de Yahvé en Miqueas tiene que ver con el qlx “repartir” WnDEf' “campos”(2,4). El término campo es repetido más de una vez con otras palabras de relación sinónima: hdf (campo), hlxn (heredad), qlx (lote, parte), LrwOG (parte). Estos últimos conceptos son propios de la zona rural, a diferencia de Isaías que es un profeta de la urbe (Is 1,1;5,7). En 1Re 21, el castigo contra el robo de la ~r<K, “viña” y el asesinato de Nabot, es la muerte de Acab. El conocimiento de Isaías acerca de estos latifundistas nos ayuda a precisar que estos posiblemente vivían en la ciudad, pero operaban en el campo (Miq 2,2). Los delitos contra la hlxn (heredad) en los tres textos ¿muestran tres formas distintas de sentenciar el crimen? Las “casas”-hM'v; “destruidas”, BvewOy !y~eme “sin habitante”(9) - esta frase en Isaías podría estar diciendo que estos terratenientes no van a disfrutar de los bienes inmuebles que habían acumulado. Tampoco Isaías describe el cómo de las circunstancias por el que las casas llegarían a ser destruidas. Este texto está ubicado dentro del bloque de enjuiciamiento de los “ayes”. El contexto nos precisa que hay personas que “al justo le quitan su derecho”... (23). También se aprecia la inversión de valores: bAJå;l;w> bAjß [r:²l' ~yrIim.aoh' yAhå “¡ay! de los que dicen a lo bueno malo y a lo malo bueno (20). Uniendo estos datos sería acertado suponer que los latifundistas cometían injusticias contra los campesinos. Pero Isaías no hace explícito ningún tipo de reforma radical del campo, como tampoco se registra acciones de expropiación o reparto de la “heredad” de los terratenientes en beneficio de los despojados. Miqueas denuncia el lado humano de las víctimas del robo de los campos, Isaías no contempla

esta dimensión; este último tan sólo critica de forma genérica y simbólica este pecado de robo como un atentado contra Yahvé.

Isaías se encamina a señalar el crimen de los terratenientes urbanos (tyIb;êB. 'tyIb;' y[eîyGIm; yAh^a “¡ay! de los que adquieren casas y más casas”). No describe la reivindicación y restitución de la hx"P"v.mi “familia” vejada y expropiada de su derecho a la hlxn “heredad”. Isaías propone un enjuiciamiento a los terratenientes, con cierta preocupación campesina. Miqueas se caracteriza por defender más a los agricultores; sus oráculos presentan una reforma radical en el campo.

La otra diferencia y particularidad de Isaías está en todo el contenido del v.10: hf,î[]y: rm,xoß [r;z<iw> tx'_a, tB;ä Wfß[]y: ~r<k,ê-yDEm.ci 'tr<f,' [] yKi^a hp' (yae “ciertamente diez yugadas de viña producirá un bato, un homer de semilla producirá una efa”. Se mencionan medidas de peso en relación a los cultivos y cosechas agrarias. Isaías menciona que la cantidad de terreno o semillas invertidas no darán los frutos esperados, al contrario la inversión hecha en las parcelas han devenido en fracasos al momento de cosechar. Esta actividad agrícola está muy ligada a la apropiación de casas y campos. ¿Qué sucederá con las cosechas del latifundista? Este versículo 10 contempla otro aspecto del enjuiciamiento. Nos inclinamos por aseverar que la frase contiene un sentido simbólico. Esta se conecta y hasta complementa con el sentido de las “casas” hM"v; “destruidas”. Los terratenientes acumulan casas por lo rentable de las cosechas, ahora esta producción está totalmente arruinada. Este enjuiciamiento apunta a tirar en el corazón mismo de los intereses latifundistas. Esta tragedia para los terratenientes tiene el mismo efecto descrito en Miq 2,5: a estos les va mal.

Por último, el texto de la viña de Nabot (1Re 21,19.21.23) ante el doble crimen: contra la hlxn “heredad” y contra la vida; parecen aplicar la ley del talión (ojo por ojo y diente por diente). Aspecto que no se ve en Isaías, pero que parece presentarse en Miqueas, cuando al robo; el profeta propone un “reparto”. De esta comparación podemos concluir que Isaías y Miqueas presentan dos perspectivas distintas de entender el problema de la concentración de tierras y robo de los campos. El crimen de los terratenientes es presentado tanto en Miqueas como en Isaías, pero en 1Re 21; este

delito no está. El atentado contra la viña de Nabot encuentra similitudes con Miqueas en relación al tema de la “heredad”, pero este asunto desaparece en Isaías; el término “herencia” no es mencionado. Sin embargo, los tres coinciden en rechazar y repudiar el crimen del robo contra la parcela campesina.

Específicamente entre Miqueas e Isaías, el profeta de Moreset-Gad incluye contra el crimen de los latifundistas la devolución de tierras del que había robado. Esta propuesta es más contestataria de lo que dice Isaías. El profeta campesino está más apegado a restituir a la víctima, lo que el terrateniente le ha robado. Isaías no ensaya ninguna restitución de parcelas, su oráculo más bien está apegado a condenar el pecado de la acumulación como delito contra Yahvé.

Miqueas está más interesado en relacionar de manera indesligable el pecado del robo y concentración de tierras, con la tragedia humana del grupo que es desposeído de su “heredad”. Miqueas está más preocupado en exponer la tragedia de la víctima, en cambio Isaías obvia esta realidad y se avoca en la condena contra la acumulación material de los campos. El vocabulario en ambos profetas es distinto, notamos que Miqueas menciona en más de una ocasión una serie de términos distintos con un cierto grado de sinonimia para referirse a la parcela o pedazo de tierra en la cual la familia campesina vive. Isaías no es muy enfático en este tema, su oráculo es más breve y con muy pocos detalles en cuanto a describir más este hecho. De los tres textos, la perícopa en Miqueas presenta un adecuado material para trabajar el tema de la concentración de tierras y robo de los campos. La descripción de su oráculo de enjuiciamiento contra los terratenientes, y en favor de las víctimas del robo; se presentan como evidencias para tratar este tema.

3. CRÍTICA DE LOS GÉNEROS LITERARIOS

3.1. EL GÉNERO DE LA PERÍCOPA DE Míq 2,1- 5

Nuestro texto de estudio pertenece a lo que se puede llamar el “género profético”, escritos muy relacionados con la aparición de la monarquía. Esta perícopa se destaca por tener sentencias breves, presentar un estilo conciso; y muchas veces expresar la fórmula del mensajero: “así dice Yahvé” (Is 3,16). Dentro del género se presentan sub-divisiones, una de ellas es la llamada

sentencia profética más conocida como “oráculos de profecía”. Los oráculos según el contenido pueden tener dos variantes: los que anuncian juicio y desgracia, y los que pregonan esperanza⁷⁰. El libro de Miqueas está compuesto por sentencias de juicio y de esperanza, como ya lo habíamos clasificado en el capítulo I: oráculo de infortunio (1-3), profecía de esperanza (4-5), oráculo de enjuiciamiento (6,1-7,7), y profecía de salvación (7,8- 20). La sección de Miq 2,1-5 se ubica dentro del primer gran oráculo de enjuiciamiento el mismo que al interior contempla otras profecías de la misma naturaleza: contra las ciudades (1,2-4), contra los terratenientes (2,1-5), los profetas opositores (2,6-13), y juicio a las autoridades en general (cap. 3). Atendiendo a la estructura del texto Miq 2,1-5 este puede ordenarse en dos momentos de la siguiente manera:

AMENAZA	V 1 GENERICO
	V 2 ESPECIFICO
CASTIGO	V 3 GENERICO
	V 4 CONCRETO
	V 5 AMBIGUO

3.1.1 La Amenaza (v. 1- 2)

3.1.1.1 Paralelismo

⁷⁰ Para un revisión más detallada de este género revítese a: René Krüger, Severino Croatto y Néstor Míguez, *Métodos Exegéticos*. Buenos Aires: ISEDET, 1996, 174; Josef Schreiner, *Introducción a los métodos de la exégesis bíblica*. Barcelona: Herder, 1974, 275; José Luis Sicre, *Los profetas de Israel y su mensaje*. Antología de textos. Madrid: Cristiandad, 1986, 43.

El bloque del castigo (3-5) está precedido por el de amenazas (1-2) como estableciendo una relación literaria de dependencia el uno del otro. La expresión de queja y protesta $\gamma w\text{O}h$ “¡ay!” distingue el reconocimiento de las amenazas. El orden lógico propone presentar primero el tenor de amenazas (1-2) que no es otra información que describir el delito y crimen de un grupo desde el inicio; para sólo en un segundo momento y como consecuencia de estos actos de $[r$ “maldad y perversidad”, plantear el castigo o sentencia (3-5).

La parte que corresponde a la amenaza contiene dos partes, el v.1 expresa una situación general⁷¹, mientras que el v.2 presenta de forma más específica a un grupo que realiza el mal. En el v.1 podemos distinguir un paralelismo de tipo efecto-causa:

A $h'Wfê[]y: `r\text{q},Bo'h; rAa\acute{Y}B. \sim t' _AbK.v.mi-
l[; [r''\text{P} yle[]poiW !w<a''\pm-ybev.xo) h'Wfê[]y:
y\text{A}h \text{¡Ay!}$ de los que piensan perversidad y traman maldad en sus camas, y a la luz del alba lo ejecutan

B $\sim d''(y'' lae\text{P}l.-vy< yKi\hat{i}$ porque tienen el poder en sus manos

La existencia de “A” para la realización de su sentido, depende de “B”; el nexo $yKi\hat{i}$ “porque”, nos da la pista para sostener esto. Esta partícula hace las veces de bisagra. Sólo el grupo señalado podrá pensar en $[r''\text{P}$ “maldad” y “perversidad”, porque estos están facultados de $lae\text{P}$ “poder”. Tal vez, la causal de sus maldades parte del exceso de poder que tienen.

Este primer hemistiquio muestra señales aunque débiles de otro posible paralelismo de intención sinónima.

⁷¹ Sicre, Con los pobres de la tierra. La justicia social en los profetas, 258.

A !w<a"±-ybev.xo) h'Wfê[]y: yAh ¡Ay! de los
que piensan perversidad

B ~t' _AbK.v.mi-l[; [r"Ḑ yle[]poiW y traman
maldad en sus camas

La parte A repite la idea en la parte B de tal modo que la afirmación se refuerza. Internamente se dan dos adjetivos con significados similares: [r"Ḑ “maldad” y !w<a “desgracia o calamidad”. La reiteración de ideas son pistas que nos pueden llevar al posible tema central. Pero también encontramos entre estos paralelismos una metáfora:

h'Wfê[]y: `rq,Bo'h; rAaÝB “y a la luz del alba lo ejecutan”

Nos inclinamos a pensar que tal frase compuesta es una metáfora⁷². El objeto de comparación es el verbo hf[“hacer obrar, ejecutar”. La imagen con la cual se compara es “la luz del alba”. Y por último, la base de comparación entre el objeto y la imagen tendría que responder a la pregunta: ¿en qué sentido la acción del verbo hf[“hacer obrar, ejecutar” se relaciona con la luz del alba? Primeramente la luz del alba corresponde al momento donde se inician las acciones humanas. Es el inicio del tiempo donde la persona decide realizar planes y acciones. De hecho la metáfora nos dice que estos que hacen maldad, lo realizan de la manera más rápida posible.

Acopiando todos estos datos que no son mencionados en Is 5,8-10, tenemos el paralelismo efecto- causa que propone como raíz de los que hacen el mal; el tema del laeḐ “poder”. El paralelismo sinónimo que enfatiza los adjetivos [r"Ḑ “maldad” y !w<a “desgracia o calamidad”, la metáfora que

⁷² Revítese para mayor información a Lynell Zogdo y Ernst Wendland, Guías para la exégesis y la traducción de la biblia. La poesía del Antiguo Testamento: pautas para su traducción. Traducido del inglés por Alfredo Tepox Varela. Colombia: Sociedades Bíblicas Unidas, 1989

sugiere la rapidez de estos grupos para actuar sin ningún tipo remordimiento; y sumado a ello la partícula interjección de inicio yAh ¡Ay! nos dicen mucho. ¿No será esto un estado general de la tragedia y drama en la que están inmiscuidos estos personajes que traman y maquinan calamidades? Para el profeta el crimen de inicio se da desde que la idea se concibe en las mentes.

3.1.1.2 Repetición de la partícula $w>$

De la amenaza general mostrada en el v.1, el texto pasa ahora a una situación de denuncia concreta, todo esto lo notamos dentro del v.2. La mayoría de verbos utilizados para esta parte son activos como por ejemplo: dmx “codiciar”, lzG “robar”, afn “coger”, $qv[$ “explotar”⁷³. Llama la atención la abundancia de la partícula $w>$ “y”. Su ubicación parece mostrar una sucesión de paralelos sinónimos (A-A';B-B'), a la vez que entre A y B se expresa un tipo de paralelismo complementario.

A	$Wlz''\ddot{e}g''w> tAdf' Wd\ddot{u}m.x'w>$	“y codician campos y los roban” ⁷⁴
A'	$Waf' _n''w> \sim yTi\ddot{E}b'W$	“y casas y las toman”
B”	$At\hat{e}ybeW rb, G<\grave{a} 'Wqv. ['(w>$	“oprimen al hombre y a su casa”
B”	$At)l'x]n:w> vyai\ddot{E}w>$	“y a la persona y su heredad”

La abundancia de la partícula $w>$ “y” cumple una importante función literaria.

Este waw copulativo agrupa verbos activos y sustantivos para dar mayor realce a las

⁷³ Carol J Dempsey, “Mica 2-3 Art literary, prophetic message and some consideration about imagine of Yavhé”. *Journal for the Study of the Old Testament* 85 (1999) 119, sostiene que Miqueas al menos utiliza tres tipos de técnica literaria para la elaboración de su oráculo: la primera tiene que ver con el uso repetido de palabras y raíces claves, luego el juego de palabras por repetición, y por último la mención de los verbos activos.

⁷⁴ *Ibid*, sostiene en afirmar que este v. 2 Yavhé no tolera la injusticia; Tito Fafasuli, Federico A. P. Mariotti, Abdías Mora y José Tomás poe, sostiene que el Yahvé conspiraría contra aquellos que evadieron las injusticias, editores, *Nuevo Comentario Bíblico*. Texas: Casa Bautista de publicaciones, 1977, 565.

mismas palabras que une. Esta es una ponderación de armado literario único en toda la perícopa (no se repite más). El robo de los campos se hace inocultable, explícito y escandaloso, sobre todo; a medida que el w> “y” va uniendo otras palabras, el delito del que roba proyecta dimensiones de gran escala. El pecado de los latifundistas recae en la repetición del término tyIb; “casa” que relaciona al jefe de la casa y sobretodo al concepto de la heredad.

3.1.2 El castigo (v. 3- 5)

Con el inicio de los vs. 3-5 comienza el bloque del castigo que en su interior tiene tres modos de expresar la sentencia del acusado. El v.3 tiene un matiz genérico en el que aparece la típica fórmula del mensajero: hw"ëhy> rm:ãa' hKo... “así dice Yahvé”. Su interior nos parece sugerir un tipo de paralelismo:

A al{Üw> ~k, a_ytero) aW>c; ~V'ømi Wvymi't'-al{)
 rv,a]û h['_r" taZOàh; hx'îP'v.Mih;-l[; bve²xo
 ynIin>hi “he aquí que planeo contra esta familia una desgracia de la cual
 no podrán de allí apartar su cuello”.

A' ayhi(h['_Pr" t[eî yKi² hm'êAr `Wkl.te(al{Üw> “y
 no caminarán con altivez porque será un tiempo de desgracia”.

La primera línea A se repite otra vez en la segunda “A”: el adjetivo h['_Pr “desgracia” se repite en este paralelo. La palabra h['_Pr aparece también en la amenaza de tipo general (v.1). El castigo de Yahvé es inevitable, esto es reforzado en este paralelo complementario. También es posible identificar un quiasmo⁷⁵ que refuerza la idea de

⁷⁵ Zogbo y Wendland, 37; Krüger Croatto y Míguez, 264

desgracia-altivez, apartar el cuello (altivez)-desgracia. La desgracia combatirá la altivez y el orgullo será eliminado por la desgracia.

Planeo contra esta familia una desgracia del cual no podrán de allí apartar su cuello

 y no caminarán con altivez porque será un tiempo de desgracia

3.1.2.1 La inversión de sentido

Pero lo más literario y creativo se da con la relación que entabla con el v.1 y 2. La construcción literaria presenta de forma artística una inversión. Esta técnica de cambio invierte las acciones entre quienes las hacen y quienes la reciben. Al comparar la parte de la amenaza (1) y castigo (3) ambos con un mensaje genérico, notamos que el profeta hace coincidir el adjetivo [r''ḏ "maldad", y el verbo bvx "pensar, concebir, planear" son qal participio activo. En el versículo 1 notamos la siguiente dinámica literaria:

Los que (terratenientes) ybev.xo "piensan" [r''ḏ "maldad" contra las víctimas

La acción es clara al mostrar que existe un grupo que piensa el mal, que actúa sobre otro que no tiene el poder para hacerle frente. Este último se convierte en sujeto pasivo de las injusticias del otro. En el castigo genérico (3) aparece el mismo verbo bvx "pensar, concebir, planear", el mismo adjetivo [r''ḏ "maldad; pero se introduce un nuevo personaje: Yahvé, y las acciones hacen un recorrido inverso:

Yahvé bvexo “piensa, planea” h["r" mēlōd contra hx"p"v.mi
“familia, dar” (refiriéndose a los terratenientes y su familia).

Esta técnica propone una inversión total de las acciones de los latifundistas y de las víctimas que son las familias campesinas judías. ¿Desde esta inversión se estará poniendo las bases para la reforma del campo y “nahelanización”?

El inicio de la parte del castigo concreto (4) muestra otra técnica literaria llamada “aliteración”⁷⁶. Este instrumento coloca palabras en la que los sonidos son semejantes o parecidos, así tenemos: hy"h.ni yhin. hh"n"v> , el sonido “nihəyāh nəhî wənāhāh” donde la h “h” y la n “n” forman la similitud del sonido. Se traduce como: ...“se cantará una lamentación que será”..... Aquí se pone énfasis al cántico de lamento (o refrán) como medio de comunicación, este refrán contiene el mensaje del reparto de tierras o “nahelanización”.

En esta parte de la amenaza concreta llama la atención el uso de la primera persona en boca de los latifundistas lamentando su desgracia: WnDuv;n.⁷⁷ “estamos arruinados” del verbo dđv “devastar, asolar, destruir”. En toda la perícopa ellos no hablan hasta llegado este momento. La presencia de este refrán (usado también en Hab 2,6) o canción de lamento coloca al interior de este oráculo de desgracia, en la sección de castigo concreto; un género literario propio del cuerpo sapiencial. La expresión de la desgracia en primera persona a través del refrán (también sapiencial), señalan que la difusión del reparto de los campos y la tragedia de los terratenientes, va a ser conocido por todos los habitantes.

La última parte que corresponde al castigo concreto (5) parece tener un matiz ambiguo. Del versículo anterior a manera de refrán de lamento, se pasa a la conclusión (el uso de la partícula !kel" señala que se concluye) de todo el oráculo; se nota que el estilo literario cambia. Ahora la afirmación se realiza en lenguaje directo, casi ya no se usan figuras literarias. Se da a conocer que la

⁷⁶ Zogbo y Wendland, 46.

⁷⁷ Nif. pret. 1p. pl.

tierra no se repartirá entre un grupo de gente. El profeta parece hablar a los latifundistas después de realizar la distribución de tierras, diciéndoles que ellos mismos no tendrán tierras. Los campesinos no podrían decir esto porque con la “nahelanización”, sus familias serían favorecidas. Este versículo plantea otras interrogantes como: ¿en qué sentido el reparto de tierras no contemplaba campos para los latifundistas? ¿qué significaba la “nahelanización” para los terratenientes? ¿Esta reforma del campo se cumplió? ¿fue parte de un movimiento amplio? ¿fue tan sólo un proyecto utópico de pocos?

3.2 El Sitz im leben

¿Cuál fue la situación vital del texto de Miq 2,1-5? ¿Cuál fue la necesidad social, religiosa o cultural de la comunidad de fe a quien fue dirigida la perícopa? ¿Qué circunstancias facilitaron la aparición por escrito de Miq 2,1-5 momento correspondiente a la redacción final del libro, que suponemos fue posterior al S. VIII? Todas estas preguntas nos pueden ir ayudando a responder sobre la situación vital de la perícopa⁷⁸. La redacción final del libro en general la podemos ubicar en el post-exilio, precisamente durante el retorno de la élite judía que regresa a Jerusalén después del 537 ac. Este es un tiempo de construcción y reafirmación de la identidad judía frente a la crisis social vivida.

La perícopa del robo de los campos intenta corregir y denunciar un error en cuanto a la tenencia de la tierra. Después del exilio babilónico, los judíos del retorno en pleno contexto socio-económico de haberse sentido como habitantes en medio de una tierra que no les pertenece; desarrollan una renovada perspectiva en cuanto a la posesión de la tierra. Tal vez, la desgracia social más saltante que debía ser evitada; era volver a perder la tierra. En Miqueas si bien la posible causal de la aparición del latifundismo se deba al pecado de la rebelión de una élite judía que atentaba contra la fraternidad comunal, ahora en el tiempo del post-exilio; se trataba de denunciar por todos los medios, cualquier pecado que la misma población judía pudiese cometer para evitar la pérdida o arrebato de tierras por parte de los sectores judíos pudientes. El género profético

⁷⁸ Para una revisión teórica de lo que es el “SIL” revítese a : Hugo Cáceres, “¿Qué es exactamente el Sitz Im Leben?” , Pastores del nuevo milenio 4 (2003) 81.

es utilizado, porque la radicalidad y contundencia de sus ataques directos; se convertían en el mejor vehículo de expresión para frenar todo tipo de pecado.

Si bien existía un gran rechazo contra el abuso de potencias extranjeras por acaparar y concentrar tierras, internamente tampoco podía descuidarse una apropiación de parcelas que no les pertenecían por parte de aquellos judíos pudientes que tenían los medios para cometer tal delito. La comunidad judía necesitaba de tierras propias y parcelas productivas, para que sobre esa base económica; se pueda ejecutar el proyecto de restauración nacional. En síntesis se trataba de evitar por todos los medios, la expropiación, abuso y conquista de tierras. Como prevención de esto, se trataría de condenar todo tipo de pecado que provoque esta pérdida.

La comunidad judía tendía siempre a ser tentada por la apropiación y acaparación de tierras, recurso que se constituía en la principal actividad económica de todas las naciones del medio-oriente. El problema de la concentración de la tierra en tiempos del post-exilio era que seguía retardando las utopías en cuanto a la tradición de la tierra y su reparto equitativo. Sopechamos que la perspectiva del autor, todavía sigue insistiendo en la vuelta e ideal de los tiempos pre-monárquicos; como alternativa de proyecto de comunidad frente al abuso e injusticia de expropiación de parcelas de las familias campesinas, cometidos por las familias-élites acomodadas.

CONCLUSIONES

Del estudio de la perícopa concluimos que el análisis concéntrico plantea de manera enfática el robo de los campos, el mismo que es considerado como un delito grave. Sin embargo, detrás de esta acción se encuentra el mayor crimen que alimenta al primero, esto es: el atentado contra la familia al arrebatarle su derecho a la herencia, sobre la tierra que posee. Expropiar tierras significa deteriorar la calidad de vida de los clanes campesinos, desdignificar su

existencia y quitarles hasta la vida misma. El punto de inicio de todo este proceso empieza con la enajenación de parcelas, a esto le sigue la actuación de Yahvé que propone una alternativa de solución desde el aspecto ético en pro de una devolución de tierras robadas. Por

medio de la intertextualidad percibimos las distintas maneras de entender el problema del robo de los campos por parte de los latifundistas. Isaías solo ve el delito desde un ángulo material-económico, dando énfasis al pecado del acaparamiento y la acumulación de bienes. Aquí la falta atenta más a Dios, que a la familia campesina. Miqueas en cambio rescata el lado humano del personaje-víctima. Este último centra su atención en el sufrimiento y pérdida del grupo humano familiar campesino que al perder la tierra, lo pierde todo.

La crítica de los géneros pone mucho énfasis en el pecado de los latifundistas, para esto utiliza una serie de figuras literarias y técnicas que realzan esta desgracia. Pero si artísticamente pondera esta falta, la línea que sigue desde el oráculo de juicio es la tragedia humana de miseria que el mismo terrateniente vive y encarna; sabiendo que la misma voz de Yahvé, desde ya, señala la repartición y dación de tierras a las familias que fueron expropiadas.

El drama no se encarna en la familia campesina, al contrario; la tragedia humana se intensifica con la miseria de lástima del terrateniente debido a las acciones que hace, y a las consecuencias que sufrirá por ello. El SIL nos aclara que el mensaje de Miq 2,1-5 en tiempos del post-exilio intenta corregir radicalmente la tendencia nociva del acaparamiento de tierras, tratando de proteger así a las familias campesinas desposeídas de sus parcelas.

CAPITULO III

UNA LECTURA ECONOMO-SOCIO-AGRARIA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

INTRODUCCIÓN

En este acápite intentaremos analizar el texto de Miq 2,1-5 bajo una lectura social, tratando de confrontar el texto (resultado de los datos obtenidos en el análisis literario de la anterior sección); con la realidad histórica de la segunda mitad del S. VIII. Se trata de reconstruir el sentido histórico y social de la perícopa 2,1-5 en la medida que confrontemos el mismo escrito con la realidad histórica en la que fue escrito⁷⁹.

El presente análisis específicamente pretenderá entender “herencia” como bien inmueble productivo. Nuestro presupuesto de lectura se encaminará a entender la tierra bajo los clásicos factores de la producción: tierra, trabajo y capital. El enfoque tiene un marcado acento económico, que no deja de relacionar los aspectos sociales e ideológicos que las situaciones humanas contienen.

MIQ 2,1-5 Y LA REALIDAD SOCIAL DE LA SEGUNDA MITAD DEL S. VIII

1. TRANSFONDO POLÍTICO

1.1. MIQUEAS EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO

Los capítulos 1 al 3 con seguridad pertenecen a la producción de

⁷⁹ Francisco Reyes Archila, Hagamos vida la palabra. Aportes para una lectura de la biblia en comunidad. Bogotá: Colectivo Ecueménico de Biblistas “CEDEBI”, 1997, 151. Aquí se trata de investigar sobre los datos pasados señalados a partir de lo que dice el texto. La perícopa presentará claves de información que nos ayudarán a reconstruir su realidad.

Miqueas⁸⁰. El cap 1,1 informa que el profeta ejerció su ministerio en tiempos de Jotam (740-735), Acaz (735-715) y Ezequías (715-687); todos ellos pertenecientes al Reino del Sur. También se menciona el lugar de procedencia de Miqueas: Moreset-Gad. Jeremías en el Cap. 26,17-18 cita a Miq 3,12 del siguiente modo:

Entonces se levantaron algunos de los ancianos del país y hablaron a todo el pueblo congregado, diciendo: “Miqueas de Moreset profetizó en tiempos de Ezequías, rey de Judá, y habló a todo el pueblo de Judá, diciendo: “Así ha dicho Yahvé de los ejércitos: Sión será arada como un campo, Jerusalén vendrá a ser montones de ruinas y el monte de la Casa se llenará de maleza”.

Nótese que sólo se hace mención al rey Ezequías. Si agregamos a esta información el pregón de Miqueas contra la destrucción de Samaria (1,6) ocurrida en el 722 a.c., además de narrar la conquista de muchos pueblos en los que incluye Moreset-Gat (1,14); ocurrida probablemente en el 701⁸¹ a.c., podríamos deducir que Miqueas realiza su labor profética entre los años 724 y 701⁸² a.c. Con toda esta información, ¿en qué período monárquico judaíta la cita de Miq 2,1-5 cumplió un papel social de propuesta y contrapuesta en relación a la realidad agraria? Trataremos de contestar esta pregunta, más adelante.

1.2. EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Cuando Salmanasar V tomó Samaria (2Re 17), en Judá gobernaba Acaz (735-715). Las cargas tributarias impuestas por Asiria fueron tan fuertes que la monarquía judaíta tuvo que despojarse de los tesoros del templo para cumplir con las exigencias económicas (2Re 16, 8). Pero para financiar las presiones

⁸⁰ Para mayor información sobre el Miqueas auténtico y el DeuteroMiqueas revítese las notas a pie de página p.2.

⁸¹ En este año se produce el control asirio de Senaquerib contra Judá tomando las cuarenta y seis plazas fortificadas que se habían sublevado contra el imperio, véase para esto a John Bright, La historia de Israel. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1970, p. 341; F.F. Bruce, Israel y las naciones La historia de Israel desde el Exodo hasta la destrucción del segundo templo. Michigan: Portavoz, 1979, pp. 90-92.; King, Miqueas, señala que la incursión pudo haber sido durante el período de Sargón II en 711, o en el de Senaquerib: 701 a.c., p. 755.; 2Re 18,13-16; 2Cr 32;1,1-23; Is 36,1-22; Miq 1,8-16.

⁸² Haroldo Reimer, “Ruina y organización. El conflicto campo-ciudad en Miqueas, Rbla 26 (1997) 80; zorrilla, 11; y King prefieren ubicar los años 714-701 a.c., 732.

tributarias, Acaz tuvo que ejercer autoridad sobre sus súbditos⁸³. Cuando Ezequías asume el Reino de Judá (715-687) Sargon II se constituye en el nuevo monarca del imperio asirio.

En el año 714 se rebeló Asdod y con ella se sumaron a la revuelta muchas ciudades filisteas. Judá, Edom y Moab habían sido invitadas a la causa disidente, debido a esto; el profeta Isaías (cap. 20) se opuso a tal intención. Esta negativa de no formar parte de la coalición rebelde, libró a Judá del desastre conquistador asirio⁸⁴; de todos modos el país se convirtió en territorio dominado. La política de tributos impuesta era una clara señal de sometimiento. No obstante, Judá atraviesa por una etapa de relativa prosperidad general⁸⁵ (Miq 2,1-2); pero esta bonanza señalada, ¿a quienes podría beneficiar?

El fenómeno de la concentración de parcelas y campos era un gran problema social⁸⁶ para la segunda mitad del S. VIII. Ahora, con todos estos datos; nos parece conveniente ubicar la perícopa 2,1-5 en los primeros lustros del gobierno de Ezequías. Además de las razones textuales ya señaladas, agregamos que en estas circunstancias de tranquilidad económica; las élites pudientes pudieron expropiar sin dificultad las tierras de sus propios compatriotas. Durante la insurgencia de Ezequías (701 a.c.), Asiria captó todos los recursos posibles de las clases pudientes de Judá⁸⁷.

2. LA CONCENTRACIÓN DE TIERRAS EN MIQ 2,1-5

2.1. LA ECONOMÍA FAMILIAR: **h₁ 'x]n'** "HERENCIA"

En Egipto todo el suelo pertenecía a Faraón o a los templos. Para el segundo milenio de nuestra era los códigos de Hamurabi e Hitita (Mesopotamia),

⁸³ Bright, 331.

⁸⁴ Ibid, 332; Bruce FF., 88.

⁸⁵ Zorrilla, 24-25; Bright, 339

⁸⁶ Véase la p. 24.

⁸⁷ Pudo haber aparecido un latifundismo exógeno asirio, realidad que nos parece no corresponder al texto de Miq 2,1-5, ya que Miqueas confronta a las élites pudientes todavía activas.

muestran que las parcelas; siendo al inicio posesión inalienable, con el transcurso del tiempo, se van transformando en patrimonio transferible⁸⁸. Israel tardó mucho para poner en práctica una economía de latifundización de la tierra (S. VIII). La manera centralizada de poseer los campos tendía a beneficiar en exclusiva, a quien se creía poseedor de la misma (Gn 47,20-26). La repartición de tierras con Josué implicaba un cierto dominio privado de los clanes familiares que la poseían (Jos 13,8; 15,1; 16,1), pero a diferencia de las ciudades estado e imperios; la finalidad judía implicaba un beneficio tribal-colectivo.

Lo que garantizaba las condiciones de vida y existencia de las familias campesinas, era la libertad con que las comunidades pudiesen trabajar la tierra que poseían. Tal vez el concepto que más les favorece en el derecho de tener para sí una parcela productiva que no sea objeto de expropiación ni de robo, es la *h1'x]n*" "herencia" de la tierra (2,2). Este concepto da el derecho a las familias de posesión de la tierra sin que nadie se las arrebate. La tierra sólo debía de ser traspasada dentro del ámbito de la parentela, así se evitaba que la propiedad pudiese pasar en manos de otras familias (Nm 36,6-9). *h1'x]n*" "herencia" implicaría tener el derecho irrestricto de las familias a poseer la tierra productiva. La tierra se constituye así en un bien social y económico de salud colectiva y familiar⁸⁹.

Cuando Miqueas denuncia sobre la opresión de la tierra *AtêybeW rb, G<â 'Wqv. [' (w>* "opreme al hombre y su casa (familia)", *At) l'x]n:w> vyaiPw>* "[oprimen] a la persona y su herencia" (2,2); el profeta está criticando la opresión contra las familias campesinas, abuso que significaba la involución al sistema económico totalitario de dominio de los campos (6,4; Is 19, 26)

⁸⁸ R. De Vaux, 232; cita estos códigos como testimonio de la evolución de la tenencia de la tierra.

⁸⁹ Ibid, 235 señala la exclusividad del uso de las tierras sólo a partir de las parentelas; Christopher J. H. Wright, *Viviendo como pueblo de Dios. La relevancia de la ética del Antiguo Testamento*. Barcelona: Andamio, 1996, 59 utiliza el término "herencia" para describir la tierra; Von Rad, *Estudios sobre el Antiguo Testamento* abunda en citas para describir la *h1'x]n*" "herencia" como el bien patrimonial de una tribu, 82.

practicado por estados como Mesopotamia Canaán⁹⁰, y que supuestamente durante la distribución de tierras con Josué, esta concentración empezaba a ser distribuida. La principal fuerza productiva que animaba la economía en Israel la constituía la posesión y el trabajo de la tierra.

En el plano ideológico la concentración de tierras para Israel era traspasado al plano teológico⁹¹ donde el único dueño de las parcelas recaía en la figura de Yahvé. Más que atender a la coincidencia cuantitativa y totalitaria de ser “uno quien posee y gobierna la tierra” (Yavhé es el único dueño de la tierra a semejanza del latifundista que es único poseedor de las parcelas), Miqueas señala las implicancias sociales de este dueño y gobernador. El criterio de validez para la posesión se comprueba por el: si beneficio familiar, o no beneficio de ella (explotación de familias y clanes tribales).

Por tanto así dice Yahvé: he aquí que planeo contra esta familia una desgracia del cual no podrán de allí apartar su cuello, y no caminarán con altivez porque será un tiempo de desgracia (2,3).

La decisión de Yahvé de ser el único dueño de la tierra, reflexión puesta en Lv 25,23 propone la exclusividad de atención al bien-estar de vida de las familias. Para Miqueas, la voluntad de Yahvé de “planear una desgracia” contra las familias latifundistas (2,3); se encamina a desprivatizar la administración de las tierras, restableciendo el beneficio colectivo de las familias en la producción.

2.2. LA TIERRA COMO BIEN INMUEBLE

El crimen más grave que comete la élite latifundista según Miqueas es el robo de los campos (2,2a; Is 5,8). La aparición de terratenientes (2,1.2) implicaba trastornos sociales (2,2; 2,9) en la sociedad campesina del siglo VIII. Uno de ellos se manifestaba en el tránsito de la propiedad inmueble de trabajo

⁹⁰ Robert Gnuse, Comunidad y propiedad en la tradición bíblica. Navarra: Verbo Divino, 1987, 303; el autor señala que el rey y los sacerdotes eran propietarios de la tierra, a diferencia de los labradores que trabajaban como siervos y hasta esclavos de los amos.

⁹¹ Ibid, 233 el autor prefiere llamar “fuedos” al fenómeno de la concentración de la tierra.

comunal, hacia la propiedad privada de la tierra por parte de los terratenientes. Esto agudizaba el cuadro de empobrecimiento de los integrantes del clan familiar que trabajaban las parcelas que antes les pertenecían, y que ahora; las élites pudientes las habían concentrado. Las familias campesinas estaban vinculadas directamente con el campo, este bien inmueble se constituía social y económicamente en medio vital de subsistencia. La tradición de la propiedad de la tierra se ve reflejada en las palabras de Miqueas: “Codician campos y los roban, casas y las toman, oprimen al hombre y su casa, a la persona y su herencia” (2,2). La protesta de Miqueas supone la propuesta contraria a esta práctica habitual de enajenación de tierras establecida latifundistas. La presencia de la casa trae consigo la existencia de la familia⁹².

La *hl 'x]n*” “herencia” y la familia son dos realidades indisolubles para la región de Judá. Los miembros de la familia dan sentido a su existencia mediante las relaciones de defensa, protección y solidaridad entre los integrantes. El *go'el* es una institución que expresa preservación y rescate de la familia. Para el caso de la tierra, se establecían todos los mecanismos necesarios para que las familias; no las pierdan. Cualquier atentado contra el campo y su derecho de propiedad, era amparada y rescatada por el *go'el*⁹³ (Ex 6,4; Lv 25,25).

2.3. LA *hx"p"v.mi* “FAMILIA”, EL *lag* “Go'el – REDENTOR” y LA *hl 'x]n*” “HERENCIA”

El *go'el* (significa también: rescate de la propiedad de la tierra y liberación de la esclavitud de un Israelita⁹⁴), la familia, y la herencia participan intrínsecamente en la perspectiva de la teología de la tierra; uno de sus horizontes contraviene la concentración y acumulación de parcelas por parte de

⁹² Xavier León Dufour, Vocabulario de Teología Bíblica. Barcelona: Herder, 1965, 132.

⁹³ De Vaux, 52; Alicia Winters, “El *goel* en el Antiguo Testamento”, RIBLA 18, (1994), 20 y 24, describe la institución del *go'el* en la etapa pre-monárquica; Rolando López, “Redención de la tierra y del pueblo”, RIBLA 18 (1994), 35. Lo esencial del *go'el* es el sentido de rescate de la tierra, cuando la familias peligraban en su derecho de trabajarla para beneficio de sus integrantes. Los autores coinciden en la función social de disfrute del campo sobre las familias.

⁹⁴ Eduardo Frades Gaspar, “El uso del *g'l* en los profetas preexílicos”, Rbla 18 (1994), 44.

familias-élites. La misma tradición de la tierra y de los clanes tribales pre-monárquicos parecen ser el proyecto que Miqueas trataba de actualizar. Sin embargo, el contexto y las circunstancias de las prácticas latifundistas del S. VIII han reconstruido un nuevo escenario social, algo distinto a la sociedad clánica pre-estatal. Las familias del S. VIII ya casi no reúnen las características de los clanes familiares del S. XIII, las condiciones sociales y culturales terminaron variando su idiosincrasia. La figura imponente del patriarca, acompañado de toda una gran casa y descendencia; se ve reducido por familias donde sólo aparece el padre con hijos no casados. El jefe de familia no tiene la misma autoridad absoluta sobre los hijos en toda la casa que tiene a su cargo. Por otra parte los juicios ahora son atribución de los ancianos de la ciudad. La práctica del *go'el* va perdiendo fuerza y sentido de solidaridad y rescate⁹⁵. La relación entre la *hx"p"v.mi* “familia”, *lag* “*go'el* – redentor” y la *hl 'x]n*” “herencia” va debilitándose. La fragilidad de estas tres instituciones cobra sus efectos en el resquebrajamiento de la “herencia” como derecho de posesión de la tierra.

No obstante los cambios sociales en cuanto a la posesión de los campos, la propiedad inmueble de la tierra contempla dos universos simbólicos contrarios en la forma de entenderla y gobernarla. La crítica de Miqueas contra el robo de los campos y la opresión contra las familias supone en sí, una perspectiva simbólica de propiedad de la tierra opuesta a la de los latifundistas. El texto de Lv 25,23 de carácter teológico tiene implícitamente un componente socio-agrícola que esboza una propuesta de resistencia frente a la forma de producción de la tierra de los estados extranjeros. El “*goelazgo*” practicado por las familias en relación a la herencia, hacía de la propiedad familiar un ente de producción agraria opuesta a los latifundios y a la promoción y establecimiento de grandes fincas⁹⁶. La organización de los mismos clanes tribales tenía el poder para contrarrestar la expansión de los latifundios de las ciudades-estado. La idea de la propiedad familiar tiende a realizar un gobierno y administración de tierras a partir de un grupo de familias, tendiendo a que

⁹⁵ De Vaux, 54.

⁹⁶ Gnuse, 136.

todos/as participen de sus ganancias. La propiedad inmueble de la tierra supone una relación de pertenencia, la cosmovisión miqueana rescata la finalidad social-distributiva de las cosechas. El universo simbólico del terrateniente tiende a acaparar en exclusiva el derecho del disfrute sobre las ganancias, esto significaba la aparición de campesinos/as; y familias empobrecidas. Pero la tradición de la tierra y la finalidad colectiva del go'el, la familia y la herencia tenían como finalidad social que cada familia tenga su tierra y disfrute de ella ⁹⁷ (1Re 5; Miq 4,4; Zac 3,10).

3. EL LATIFUNDIO

3.1. EFECTOS SOCIO-AGRARIOS DE LA CONCENTRACIÓN DE TIERRAS

La realidad social de la segunda mitad del S. VIII ofrecía una nueva fisonomía agraria para las familias campesinas pobres que habitaban en Moreset-Gad de la Sefelá. Las comunidades pastoriles y agrícolas pre-monárquicas ya no mantenían casi en su totalidad las instituciones sociales de protección social que tenían. Posteriormente desde que aparece el estado monárquico, el trabajo en el campo comienza a transformarse de manera gradual (1Sam 1,8ss). Se dice de los latifundistas que: "... oprimen al hombre y su casa, a la persona y su herencia" (2,2b). El fenómeno de concentración de tierras que experimenta Miqueas, comienza a presionar por la desaparición del go'el, la familia y la herencia. La nueva variante de este efecto socio-agrario da origen a una nueva clase familiar, que detentaba el monopolio de las parcelas familiares. Para los grupos restantes de economía campesina de producción familiar del S. XIII, la existencia del bet'ab (casa paterna, S. VIII); ya no mostraba como antes la forma solidaria de trabajar la tierra. En este contexto aparecen los latifundios y los latifundistas⁹⁸. Aún con la presencia de terratenientes en la

⁹⁷ De Vaux, 235; Gerard Verkindére, La justicia en el Antiguo Testamento. Navarra: Verbo Divino, 2001, 26

⁹⁸ El latifundio es un fenómeno que aparece y se intensifica durante el S. VIII, revítese sobre la presencia de latifundios, terratenientes y explotación del campo a: De Vaux, 115; Pixley, Historia Sagrada. Historia Popular, 56; José Severino Croatto, Historia de la salvación. La experiencia religiosa del Pueblo de Dios. Buenos Aires: Paulinas, 1983, 157; Adolphe Lods, De los profetas a Jesús. Los profetas de Israel y los comienzos del Judaísmo. Traducido del francés por Vicente

región de la Moreset-Gad de la Sefelá, las familias y casas que no habían sido absorbidas por el mercado de tierras de los latifundistas; atravesaban por una serie de compromisos que les apresuraban el camino hacia la expropiación. Uno de ellos lo constituía la presión tributaria establecida por el estado⁹⁹. Por lo general estos tributos constituían mucha carga para la familia campesina (2Cr 32,28-29; Am 5,11). Esto significaba que la producción de toda una cosecha apuntaba a reducir el posible excedente logrado. Era inevitable que la riqueza obtenida vuelva a ser invertida otra vez en otro nuevo acto de producción agraria. Es posible que frente a la producción masificada del latifundista, el pequeño parcelero tuviese dificultades para intercambiar su producto (o proveer para el autoconsumo); ocasionando que, los productos sean ofertados por debajo del costo de inversión. Esta transacción acabaría con el modesto capital circulante invertido en el pequeño terreno, terminando al final; el pequeño propietario, vendiendo su propiedad al más bajo precio por la imperiosa necesidad de sobrevivir. Los casos en donde la esposa enviudaba la vulnerabilidad contra la casa se tornaba cruel, injusta y hecha sin escrúpulos (2,9). Con tantas familias empobrecidas, la posibilidad de realizar el go'el para rescatar la tierra y la familia eran nulas. Los precios del rescate no podían ser pagados, el derecho de posesión de la tierra cada vez se sumía en la postergación; las familias perdían así el sentido de la solidaridad social en defensa de la vida y de la tierra. Esta situación favorecía la expulsión de la viuda e hijos, del terreno que tenían y de la casa que administraban. Pero también hubieron casos donde los/as integrantes de las familias sin tierra, debido a la

Clavel. Mexico D.F.: Unión tipográfica Editorial Hispano Americana, 1958, 94, este autor sólo hace alusión a las reivindicaciones campesinas; Rainer Albertz, Historia de la religión de Israel en tiempos del Antiguo Testamento. De los comienzos hasta el final de la monarquía, Vol. I. Traducido del alemán por Dionisio Mínguez. Madrid: Trotta, 1999, 299; Milton Schwantes y Carlos Mesters, La fuerza de Yahvé actúa en la historia. Breve historia de Israel. Mexico D.F.: Dabar, 1992, 51; Marcelo de Barros y José Luis Caravias, La tierra en la Biblia Colección Biblia 16. Quito: Tierra Nueva – Vicaría Sur de Quito y Verbo Divino, 2000, 51; Alejo Quiñones y Juan Fernando López, Amós y Miqueas. Dos profetas campesinos Colección Biblia 72. Quito: Tierra Nueva – Vicaría Sur de Quito y Verbo Divino, 1999, 44.

⁹⁹ Quiñones y López, 39; José Mizzotti y Gill Marchand, Historia de Israel 3 Los profetas. Vol 7. Colección "La Buena noticia". Lima: Centro de Espiritualidad Monfortiana y Equipo de Coordinación de Lectura Pastoral de la Biblia, 1993, 75; De Vaux, 202.

asfixia que les provocaba los compromisos económicos incumplidos (con el estado, con los latifundistas); terminaban por someterse a una incómoda situación de esclavitud por deudas (Lv 25,47; Dt 15,2-3; 2Re 4,1-7; Is 50,1; Miq 2,2). La libertad se daba sólo en el caso de haber terminado de cancelar la deuda contraída. Embargados/as por las deudas del crédito, muchas familias terminaron huyendo a las ciudades para probar mejor suerte¹⁰⁰. Este proceso de migración junto con el rol del aparato estatal monárquico, y el asentamiento de terratenientes aceleraron el inevitable proceso de urbanización. La aparición e incremento de artesanos y demás oficios responden al menos a dos criterios. El primero tiene que ver con la presencia favorable de materias primas¹⁰¹ que facilitaban la adquisición de medios de producción para el uso de las industrias. El otro motivo es resultado del desarrollo de las urbes, estas económicamente se convertían en importantes centros de producción y circulación de riqueza¹⁰². Por último, la presencia de conflictos entre las élites de la ciudad y el despojo de parcelas de las familias campesinas, ponen en evidencia el conflicto entre campo y ciudad¹⁰³. La presencia de la situación de explotación agraria, contrasta con el incremento y desarrollo de la urbanización; ¿el beneficio de la urbe fue acaso producto de las expropiaciones del campo? Sospechamos que esta relación la vislumbró Miqueas en su oráculo del campo (2,1-5).

3.2. POLÍTICAS DE CRÉDITO

La transformación del campo durante la segunda mitad del S.VIII construyó nuevas perspectivas en cuanto a la manera de trabajar la tierra. La monarquía judía facilitó la aparición de la clase latifundista (2,1.2), la cual transformó el concepto de tierra entendida ahora como elemento de mercancía.

¹⁰⁰ Quiñonez y López, 40.

¹⁰¹ De Vaux, 120.

¹⁰² Ibid, el desarrollo de las urbanizaciones se debe en gran medida al avance económico, fisonomía social que caracterizaba a Palestina del S. VIII.

¹⁰³ Reimer, 82-83

Esto trajo consigo la constitución de una economía de mercado¹⁰⁴, donde los campos valían sólo por el hecho de producir bienes. Todo tenía utilidad en virtud del valor que esta tenía para luego producir riqueza. El capital que había logrado poner a la venta todos los factores de la producción, provocó la aparición del alquiler. Las familias campesinas de Moreset-Gad y el mismo Miqueas, no estaban en condiciones de contratar servicios de alquiler¹⁰⁵ para todo, ya que los costos de inversión subirían. Esta situación obligó a los/as campesinos/a la solicitud de préstamos y crédito. Frente a situaciones como: plagas, sequías, tributos al estado, deficiencias en la comercialización de los productos, enfermedad, muerte, y demás; las operaciones crediticias eran inevitables. Sospechamos que una de la principales causas de pérdida, expropiación y enajenación de parcelas por parte de los terratenientes; lo constituyó la tediosa política de préstamos. Los préstamos entre israelitas se hacían de forma gratuita, de manera que el cobro de interés a través de esta operación estaba prohibido sobretodo si se trataba del pobre (Ex 22, 25; Lv 25,35-38; Dt 15,7-11; 23,19). El contexto nos dice que los préstamos de bienes y capital no estaban penados, habían personas que cobraban interés; de tal modo que algunos llegaban hasta la usura. La ley israelita no permitía abusar (Sal 37,21) contra sus propios hermanos, aunque el interés crediticio si era permitido cuando se trataba de extranjeros. Los préstamos solicitados por las familias de Moreset-Gad, nacen de la necesidad de cubrir algún gasto en el intento de realizar un nuevo acto de producción agraria¹⁰⁶. Con la evolución del tiempo ya para el S. VIII es posible que las exigencias del control contra las políticas de préstamos hayan variado, las ganancias que les provocaban el préstamo hecho a extranjeros; posiblemente también fueron aplicadas entre los mismos israelitas. El prestamista tenía que asegurarse que el crédito entregado al campesino/a guardara una garantía. Esto no era otra cosa que la constatación de bienes y riqueza en poder del prestatario. En segundo lugar, el monto

¹⁰⁴ Premnath, 50.

¹⁰⁵ Ibid, 51.

¹⁰⁶ Wright, 97

traspasado debía valer lo mismo más los intereses; en algún bien que el campesino tuviera dentro de su dominio. Sólo con estas condiciones la transacción se realizaba. La garantía que adquiría el prestamista era llamada “prenda” (Ex 22,26). Las circunstancias sociales y económicas favorecían a que el mismo latifundista pudiera convertirse en prestamista y fijar el mismo las condiciones y el proceso de pago (Dt 24,12-13; Neh 5,5) exigida por los acreedores según convenio que el campesino podía entregar. Esta se hacía sobre la base de su cosecha¹⁰⁷. Los intereses cobrados en su mayoría contenían una elevada cantidad, que obligaba al campesino a devolver el monto del capital prestado durante un tiempo determinado. En caso de incumplimiento de pago por alguna eventualidad económica, el campesino debía entregar como garantía de prenda; parte de sus próximas cosechas.

Si el crédito dado otra vez era incumplido, esto significaba un aumento de deuda; debido a que las cosechas cada vez eran comprometidas en más pagos, esto reducía el posible excedente de los productos; así el padre de la casa y sus integrantes empobrecían. En estas condiciones, el campesino se veía obligado a entregar a los miembros de su familia como esclavos, luego sus propias parcelas; por último, el mismo jefe de familia ofrecía su mano de obra como compensación de deuda, convirtiéndose en esclavo del terrateniente (2,29; 3,3)¹⁰⁸. Tal vez algunas familias debido a la usura absorbente e indiscriminada terminaron huyendo a las ciudades convirtiéndose en campesinos sin tierra. Otros/as al contrario alquilaban su mano de obra competente y barata a los servicios del mismo latifundista, trabajando parcelas que posiblemente en un inicio fueron suyas. En esta situación de despojo despiadado de parte de la clase terrateniente, el profeta oficial, los príncipes de Jacob, los jefes de Israel (Miq 3,5-7.9-11); terminaban convirtiéndose en objetos incondicionales y serviles instrumentos de apoyo a favor de las familias latifundistas.

¹⁰⁷ Premnath, 51; Albertz, 300-301.

¹⁰⁸ Todas las consecuencias que producía la cadena interminable de deudas de los prestatarios campesinos, en beneficio de los acreedores terratenientes puede verse en Albertz, 301; D.N. Premnath, *Latifundialization and Isaiah 5,8-10*, *Journal for the Study of the Old Testament* 40 (1988) 51; De Vaux 240-243.

4. LA TIERRA COMO BIEN ECONÓMICO DE PRODUCCIÓN

4.1. LA ECONOMÍA DE LA TIERRA

Los cambios ocurridos en el S. VIII en relación a la posesión y gobierno de tierras, cobran una dimensión oportuna; si los analizamos desde bases económicas. Para las instituciones del go'el, la herencia y la familia, lo que determina en principio todas las actividades que rigen su vida y existencia; parten de una plataforma compuesta de un sistema de valores de solidaridad. En cambio, para la perspectiva latifundista; la concentración de tierras y campos vistos como bienes de valor, son la principal óptica de uso que rige su estilo de vida sobre la tenencia de la tierra. Estas dos perspectivas entran en tensión a lo largo de la segunda mitad del S. VIII. La posición teológica de Miqueas plantea un nuevo ordenamiento de la sociedad a partir de la organización pre-estatal tribal. La propuesta latifundista tiende más a liberalizar la iniciativa propia de acaparamiento de tierras en provecho exclusivo de las familias-élites dominantes. El contexto que facilita el nacimiento de la concentración y dominio de tierras, pertenecen al momento de aparición del estado monárquico¹⁰⁹.

Ya habíamos visto que cuando gobernaba Ezequías hasta antes de revelarse contra los dominios asirios (701), gobernaba Sargon II. Nuestras pesquisas nos llevan a suponer que las presiones tributarias del invasor, más los preparativos en pro del anhelo libertario contra del yugo imperial asirio; conllevan a Ezequías a procurarse de mayores cantidades de riqueza para financiar su proyecto. Si la caja del erario real controlaba para sí la principal actividad productiva de la nación, el resultado de esto sería una mayor recaudación tributaria de bienes y riqueza. La recaudación de impuestos extraída de las familias campesinas, no parecía reunir el suficiente monto para los planes monárquicos. De este modo el estado apuntó sus planes en sacar provecho de la principal actividad productiva del país: comenzó a codiciar el campo. El beneficio de la relativa tranquilidad y bonanza económica experimentado en la primera década del gobierno ezequiano, facilitó toda una serie de cambios

¹⁰⁹ Albertz, 298-299; De Vaux, 115.

sociales y económicos; en los que el latifundismo de estado comenzaría a procurarse de mejores y mayores tierras productivas¹¹⁰. La producción agrícola tendía a beneficiar principalmente a la aristocracia estatal, a la vez que significaba el sufrimiento, abuso y expropiación de parcelas de las familias campesinas (Is 1,23; 3,12-14; Miq 2,2b; 3,1-3.10).

4.2. FACTORES DE LA PRODUCCIÓN Y LATIFUNDISMO DEL S. VIII¹¹¹

La existencia del latifundio restringe la posibilidad de acceso a la tierra¹¹² de las familias campesinas. El sistema de tenencia de tierras no restringe la posibilidad de adquisición de ellas, siempre y cuando; el comprador pueda financiar los costos de esta para asegurarse el privilegio de poseerlas. En última instancia, quien dictamina quien puede o no adquirir campos; es el mismo sistema de tenencia de tierras. El contexto en el que se pueden entender estos cambios socio-agrarios, es el tránsito de una situación de subsistencia¹¹³ hacia una economía de mercado¹¹⁴. Los cambios para la posesión de parcelas pueden realizarse a través de un patrimonio o de una prebenda de dominio. La primera implica la adquisición de tierras en función de los derechos de posesión de la herencia. La segunda forma determina que la enajenación de terrenos se da sin necesidad de heredar nada. Esta es otorgada a los funcionarios (3,1); por

¹¹⁰ De Vaux, 180-183; José Mizzotti y Gill Marchand. Historia de Israel 3 Los profetas. Vol 7. Colección "La Buena noticia". Lima: Centro Espiritualidad Monfortiana y Equipo de Coordinación de Lectura Pastoral de la Biblia, 1993, 107-108. De Vaux no plantea explícitamente un latifundismo de estado, los datos históricos que registra, apuntan a señalar que era práctica habitual de los reyes poseer para sí grandes extensiones de tierra.

¹¹¹ Para la sección que sigue, seguimos a D.N. Premath.

¹¹² Factores de la producción; <http://www.ufm.edu.gt/medicina/proceso-economico/factores.htm>. Fecha de acceso: 8 de diciembre del 2008. La tierra junto con el trabajo y el capital forman los factores clásicos de la producción.

¹¹³ La economía de subsistencia es la forma propia de administrar las tierras por parte del pequeño parcelero.

¹¹⁴ El latifundio del S. VIII varía en muchos detalles económicos con la situación actual del capitalismo del S. XXI, sin embargo la semejanza se da en la perspectiva de la economía de mercado, la tierra (bien inmueble) es considerada como una mercancía y hasta un fin en sí mismo, al margen de la inversión humana utilizada en ella para la adquisición de riqueza; para el enfoque de economía de mercado revítese a Verkindere, 28; D.N. Premath, "Latifundiauzation and Isaiah 5,8-10", Journal for the Study of the Old Testament, 40 (1988), 50-51.

el sólo hecho de prestar servicios. Esta transacción se realiza en los espacios “legales” correspondientes para adquirir esta prebenda de dominio. La tierra así comienza a entenderse como parte de una mercancía¹¹⁵. El trabajo ejercido sobre las parcelas del pequeño labriego, como los terrenos del latifundista; estaban sujetos a diversas dinámicas. Un componente importante para la comprensión de estos cambios lo constituye el capital financiero aportado por cada uno. Para el latifundista el trabajo aplicado sobre la tierra implicaba la contratación de mano de obra por jornal. Dada las circunstancias de una economía de subsistencia y créditos, la demanda de muchos jornaleros sin tierra; hacía que la paga a los labriegos se torne barata¹¹⁶. Para el caso de familias con parcelas pequeñas es probable que el contrato de jornaleros haya sido un acto prescindible. Las casas donde residían varios hijos/as, se constituían en posible mano de obra; de tal manera que se reducían así los costos fijos de producción para la obtención de la cosecha. La situación se complicaba si es que los hijos dejaban de trabajar con la familia ya sea en casos fallecimiento, enfermedad, trabajos forzados o “azofra”¹¹⁷ (1Sam 8, 12.16/17; 1Re 5,27; 9,15-19), esclavitud por deudas, u otros. El capital debe ser entendido como todo medio o instrumento el cual es utilizado para invertir en un nuevo acto de producción. Para una economía de subsistencia, los factores de la producción no participaban de la venta. Sin embargo, para la economía de mercado latifundista; estos si eran susceptibles de ser enajenados. Los medios de producción durante todo el proceso de cultivo y cosecha tales como: semillas, jornaleros, animales, agua, herramientas, se convertían en instrumental de venta. Es así que dentro de estas operaciones aparecía el “alquiler”¹¹⁸ como operación nueva para producir. Quienes tenían mayor posibilidad de tener como propios los insumos necesarios para producir en el campo, no tenían la necesidad de alquilar. Las familias latifundistas, la realeza monárquica, los funcionarios de palacio, la élite militar, u otros; asumían un

¹¹⁵ Premath, 50.

¹¹⁶ Albertz, 301.

¹¹⁷ De Vaux, 203-204.

¹¹⁸ Premath, 51.

poder de compra e intercambio que los hacía productores con mayores márgenes de ganancia. La introducción de la práctica del alquiler de estos medios y servicios ponían e riesgo la misma situación de inversión de los campesinos con pocos recursos. Bajo una economía de mercado los productos a ser comercializados tienden a requerir mayor cantidad de campos, debido a que estos comienzan a ser masificados. Los consumidores aparecen, implementándose las distancias y estos últimos están dispuestos a pagar el precio del producto que el latifundista coloca. Mucho capital fácil llega a las manos de los terratenientes, por medio de las medidas y pesas falsas (6,11); en donde a mayor cantidad de cosechas, mayor capital fácil acumulado en las arcas de los terratenientes. Si las tierras cada vez en mayor volumen son utilizadas para productos de exportación, ¿qué tierras quedarán para la producción de alimentos básicos? Esto afecta en cierto modo la producción básica de los habitantes, en especial de los más pobres. El consumo es señal de expresión de la élites pudientes, pero el consumo conlleva la aparición; dentro una economía de mercado, a que los campos retengan el excedente de producción. Las familias pobres no tenían esta ventaja, a diferencia de las familias ricas. Es así que el sobrante recaía directamente sobre los latifundistas, no distribuyéndose esta en la comunidad. Así el la familia, el go'el, y la herencia de la tierra; iban perdiendo razón de ser. Por último, los bienes y servicios de una nación responden a satisfacer necesidades básicas. En cambio para la sociedad latifundista del S. VIII estos bienes y servicios son determinados por el poder. Las élites latifundistas tienen el control del uso de la tierra, de los mercados y de los créditos. Este dominio hace que esta élite acapare el control sobre la mayoría campesina¹¹⁹.

5. UNA PROPUESTA CONTRA EL LATIFUNDIO

5.1. LA TIERRA Y EL LATIFUNDISMO EN DT. Y MIQ.

Miqueas fue testigo de la transformación del campo y de la situación de

¹¹⁹ Premath, 52.

empobrecimiento e injusticia cometida contra sus propios hermanos/as. La parte que corresponde a 2,3-5 muestra una propuesta contraria a la práctica latifundista que expresa el lado socio-económico de la teología en Miqueas. La manera como el Deuteronomio presente el tema de la tierra, nos parece mostrar señales de prácticas anti-latifundistas. La frase $hb''wOj \#r, a$, “buena tierra” (Dt 8,7) designa al espacio físico necesario para la vida, esta incluye la presencia de tierras fértiles útiles para la agricultura. Paralelamente en Miqueas las parcelas cultivables son mencionadas en la palabra hd, f'' “campo” (Miq 2,2.4) rechazando el acaparamiento. En el Deuteronomio la dación de tierras pródigas dirigidas al pueblo (Dt 8,1), apunta a beneficiar las necesidades colectivas de la población (Dt 8,9; 11,14-15). Este disfrute del campo no promueve ninguna forma de práctica latifundista.

La experiencia del modo de producción esclavista en Egipto tendía a solventar la arcas reales del estado. El trato con las familias judías campesinas no estaba ajena a situaciones de servidumbre, opresión y esclavitud. El Deuteronomio pretende evitar que esta forma monopólica de dominio del campo, se vuelva a repetir en la “buena tierra”. Otra vez, esta especie de latifundismo de estado encuentra afirmaciones de resistencia (Dt 5,6; 6,21; 7,8; 13,10; 15,15) en la tierra de la promesa. Pero el mismo hecho de poner como tema básico la posesión y distribución de la tierra (Dt 1,8.25; 4,1.5.22; 6,18) y la prescripción de una serie de leyes sociales justas para gobernar el lugar que han de habitar (Dt 4,6.8; 4,40; 5,31;6,1), rechaza en sí todo intento de concentración del campo. Si el latifundista (Miq 2,2) explotaba al jornalero agrario, el código deuteronomico exigía un trato distinto (Dt 24,14). El tema del latifundismo y la no concentración de tierras contiene una serie de términos, conceptos y acciones que vinculan a Miqueas con el libro del Deuteronomio. La prescripción apodíctica en Dt 5,19 que condena el “hurto o robo” aparece a través del verbo $bn;G''$ “hurtar”. No obstante, si bien en Miqueas (2,2) literalmente el verbo es distinto $lz;G''$; el significado de robar o hurtar es el mismo en ambos verbos, la relación sinónima aquí es evidente. El robo o hurto era una actividad prohibida: no robarás (Dt

5,19). Pero el robo era condenado todavía desde el momento mismo de su nacimiento, en la conciencia; repudiando la codicia (Dt 5,18; cf. Miq 2,1.2). La prohibición implicaba la protección de los bienes materiales, para el caso del campo; se trataba de proteger las parcelas de cada familia. Miqueas en el S. VIII critica las injusticias de los terratenientes que comenzaban a “robar” (Miq 2,2) las tierras sin escrúpulos. ¿Las políticas de crédito, no son un ejemplo de ello?

5.2. LOS TÉRMINOS: dm; x “codiciar” Y $\text{hl} \text{ } \text{x]n}$; “herencia”

El verbo dm; x “codiciar” forma parte de una ley apodíctica (Dt 5,21a) que instituye un claro sentido prohibitivo sobre toda la frase que se construye por delante. Pero parece que el verbo “codiciar” es interrumpido por la aparición del verbo $\text{hw} \text{ } \text{a}$ “desear” para señalar otras prohibiciones como: casa, campo, siervo/a, u otros bienes del prójimo. En todo caso ambos verbos señalan la censura contra el deseo nocivo y violento de intento de apropiación contra las pertenencias del prójimo (la mujer era considerada propiedad del marido). Este sentido prohibitivo contra los bienes también está presente en Miqueas (2,2) cuando literalmente aparece el verbo dm; x “codiciar”, y el sustantivo hd, f “campo”. Miqueas condena la codicia de los campos de la misma manera que lo hace el Deuteronomio. La palabra $\text{hl} \text{ } \text{x]n}$; “herencia” (Miq 2,2; 7,18) es utilizada también en el Deuteronomio. El término “herencia” es el lugar donde los campesinos/nas ya no son maltratados/as (esclavitud, dominio, conquista, tributos) por los enemigos (Dt 12,10). Es el espacio para realizar el culto (Dt 12,11), lugar de alegría (12,12). Quien no posee herencia esta en situación de desamparo, este es el caso de los levitas (Dt 14,27). Una herencia rica, bendecida y prospera es primeramente producto de la mano de Yahvé. En segundo lugar esta condición tiene que ver con el mismo poseedor que comparte sus cosechas con los mendigos (Dt 15,3-4). Los bienes y frutos de la “herencia” que luego son entregados como primicias al sacerdote, serían utilizados para ayudar al levita, al extranjero, al huérfano y a la viuda. Todos

estos textos comprueban que la herencia (parcela heredada) tenía una finalidad social: el disfrute colectivo de las familias (Dt 26,1-2). Práctica que es eliminada cuando Miqueas (2,2) condena la opresión de la “herencia”, rechazada en el Deuteronomio que se muestra a favor de los pobres y abusados (Dt 24,10-12.14.15.17)¹²⁰ ¿Será que Miqueas tenía como ideal la “herencia” presentada desde ya en el código deuteronomico?

5.3. EL TÉRMINO: τyIB ; “casa”

El término τyIB ; “casa” (Miq 2,2) es el espacio relacionado con la familia. En el Deuteronomio la familia aparece en el culto en medio de la alegría, disfrutando de la obra de sus manos (trabajo, riquezas) que yahvé les ha dado (Dt 12,7). La familia se alegra por compartir los diezmos por medio del fruto de las cosechas (Dt 14,26). Los diezmos son los recursos materiales que asisten a los más necesitados (Dt 14,22). La casa-familia como unidad social contribuye al control y práctica de las tendencias centralistas de gobierno de la tierra. La herencia que se convierte en factor de opresión en Miqueas (2,2) implicaría olvidar todas estas funciones que cumple la casa-familia, para dar origen al nacimiento de las casas-familias-élite. ¿Acaso Miqueas no estará rescatando la función social de la casa-familia para el trabajo del campo?

Todos estos crímenes que la legislación judía condenaba, trataban de proteger a la familia campesina defendiendo su derecho a la dignidad de vida. Nos parece ver que Miqueas abraza todas estas preocupaciones como base ideológica, para precisar sus ataques contra el abuso socio-económico-agrario de la zona de Moreset-Gad. La propuesta de Miqueas integra el oráculo de infortunio (2,1-3) ligado a la propuesta teológica de la distribución justa de los campos (2,4-5).

¹²⁰ P Van Imschoot, Teología del Antiguo Testamento. Madrid: Fax Zurbano 80, 1969, 614.; Wrigth, 62.

La redistribución de tierras se encuadra dentro del conjunto de leyes sociales pertenecientes al Deuteronomio que pretenden establecer una organización economo-socio-agraria opuesta a los estados centralistas monárquicos. Los anteriores textos mencionados parecen ofrecer una propuesta de esta posible sociedad agraria a formarse al interior de la tierra de la promesa (Dt 19,14; 27,17). La ley del tali3n implicaba que quien robaba algo (Dt 19,21) deb3a reparar tal situaci3n en la misma magnitud del da3o cometido. Para Miqueas, los campos repartidos son la propuesta teol3gica en el texto; esto lo confirmamos cuando el latifundista dice de s3 mismo: ...”estamos arruinados, se reparten los campos (heleq) de mi parentela, de cierto me quitan los campos y lo reparte el traidor”... (2,4). Sospechamos que Miqueas utiliza muchas de las propuestas del libro del Deuteronomio para establecer su cr3tica contra las familias-3lites latifundistas del S. VIII.

Es posible que Miqueas plantee una reforma agraria¹²¹ desde el plano teol3gico (2,4-5), situaci3n que apunte a replantear un intento agrario de tenencia de tierras a verse cumplido en un tiempo no muy lejano. Las motivaciones teol3gico-b3blicas las podemos encontrar en el Deuteronomio. El profeta es un solitario radical que anhela el sue3o de la justicia en el campo, en ver pronto la transformaci3n y traspaso de la posesi3n de las parcelas; de las familias-3lites hacia las familias campesinas expropiadas. La utop3a se presenta en que todas las familias hagan un buen uso de ella, evitando que la codicia, el robo y la opresi3n sean los 3nicos factores determinantes para el trabajo del campo.

¹²¹ Pixey, Revista B3blica, 1989, 146 sostiene una insurrecci3n campesina en la afirmaci3n del 2,8 donde se insta a una revuelta; Haroldo Reimer, “Ruina y Reorganizaci3n-El conflicto campo-ciudad en Miqueas, RIBLA 26, (1997), 83, propone una utop3a de resistencia campesina; Rainer Albertz, 311, al contrario no ve ning3n tipo de convocaci3n campesina para una revoluci3n. Nuestra propuesta tan s3lo plantea el nivel ut3pico de distribuci3n de tierras, el aspecto de una distribuci3n revolucionaria practica de parcelas es un asunto que no est3 presente en nuestras pesquisas.

CONCLUSIONES

Nuestras investigaciones apuntan a señalar que la posesión de la tierra “herencia” entendida como bien productivo, se encamina hacia el beneficio social; en oposición a la manera centralizada de trabajar la tierra por parte de las monarquías y ciudades estado. Los mecanismos de protección que evitaban la concentración de tierras descasaban en el funcionamiento de tres instituciones sociales a saber: la familia, el goel y la herencia. Las políticas socio-económicas del latifundio amenazaban terriblemente la pervivencia de los valores de solidaridad y justicia de estas tres instituciones.

Es posible que la concentración de tierras provenga de las intenciones monárquicas (latifundismo de estado). La tierra podía ser adquirida por el dominio de prebenda, convirtiéndose en objeto de compra y venta: mercancía. Los salarios del jornalero campesino tendían a volverse baratos, mientras que el capital hacía que los bienes y servicios para la producción sean susceptibles de alquiler. Estos fenómenos desarrollan una economía de mercado en la que el excedente de producción lo acaparaba el terrateniente, así las familias campesinas con menor capital para la inversión, empobrecían. Los bienes y servicios en alquiler, la mano de obra barata, la práctica de una economía de mercado, y una serie de calamidades (plagas, enfermedades, tributos, etc.), obligaba a los campesinos/as a convertirse en prestatarios. Las políticas de préstamos fueron la principal causa de pérdida de tierras de los pequeños/as parceleros/as a manos del terrateniente. Ante esto, Miqueas adelanta una prédica contestataria al fenómeno de la concentración de tierras. La coincidencia temática de la tierra y la semejanza de vocabulario hacen suponer que el oráculo de juicio del Cap. 2,2 tome como referente a las leyes sociales de la tradición deuteronomica. En cuanto a la redistribución de tierras, Miqueas adelanta su perspectiva utópica de repartición de las mismas,

esta nos parece ser la propuesta de este profeta campesino del S. VIII de Moreset-Gad de la Sefelá.

CAPÍTULO IV

EL TRABAJO DE LA TIERRA: PROBLEMÁTICA ANTIGUA CON ROSTRO NUEVO

INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo intentaremos actualizar el mensaje de nuestras investigaciones realizadas en los capítulos anteriores, de manera que lo encontrado en la exégesis; se convierta en referente ético que contribuya de alguna manera hacia la superación la posesión injusta de la tierra.

El problema de la tierra podría tener como cuestión previa el contestar las preguntas como: ¿quiénes se benefician al máximo de la explotación de la tierra?, ¿quiénes, aunque trabajándola siempre; no reciben las ganancias que les corresponden?.¿Cuáles ahora podrían ser los nuevos mecanismos de explotación de la tierra en desmedro de la calidad de vida y de la salud socio-económico-agraria del planeta?, ¿podrá construirse una nueva economía de la tenencia, trabajo y distribución de la tierra que beneficie a todos y todas.

EL USO DE LA TIERRA EN EL PERÚ

1.CAMPOS, ESTADO, INVERSIÓN PRIVADA Y COMUNIDADES

1.1. FAMILIAS CAMPESINAS E INVERSIONES MINERAS

Desde tiempos inmemoriales las diversas civilizaciones heredaron el fundamental y básico recurso de la tierra para trabajarla. Este bien inmueble está dotado de gran aptitud para el desarrollo de la agricultura. Pero ya desde tiempos contemporáneos, la minería se ha constituido en la principal actividad

industrial extractiva¹²² que genera cuantiosas ganancias para sus inversionistas. Y últimamente se agrega al problema del trabajo de la tierra, la realización del “Tratado de Libre Comercio”.

En las zonas de influencia minera viven alrededor de 3126 comunidades campesinas formados por 3 millones de peruanos/as¹²³. Por lo general los espacios de ubicación geográfica se encuentra en las zonas alto-andinas y en las regiones amazónicas, siendo la agricultura la principal actividad económica que ellas ejercen. Detrás del esfuerzo agrícola de las comunidades campesinas, encontramos a miles de familias que dependen socio-económicamente de la tierra. Para las comunidades alto-andinas, las parcelas se constituyen en la principal fuente de existencia para sus vidas y desarrollos humanos.

La tierra siempre ha sido por excelencia el recurso vital fuente de riquezas para muchas culturas. Este valor reconocido ya era aceptado por las antiguas comunidades pre-monárquicas judías (Dt 8,7-10). También lo ha sido para los grupos familiares del S. VIII del tiempo de Miqueas (Miq 4,4). Este reconocimiento es el mismo que las comunidades campesinas peruanas le asignan. Del trabajo de ella resultan prácticas de solidaridad heredadas de tiempos antiguos, entre estas tenemos: construcción solidaria de casas, trabajos mancomunados gratuitos entre unas y otras parcelas previo acuerdo; y el desarrollo de la organización comunal¹²⁴ que trae consigo la aparición de la asamblea como mecanismo de organización política interna. La asamblea se ha constituido en el principal espacio en la que las familias discuten sus problemas para darles solución. Muchas comunidades campesinas tienen una organización con similares entes de protección frente a las adversidades múltiples.

La industria extractiva tiene como principal fuente de riqueza los minerales que puede obtener, y tiene como medio el relieve físico. Entendiendo

¹²² Las otras industrias extractivas importantes lo constituyen el petróleo y el gas.

¹²³ Bajo la Lupa “Minas que siembran minas”, Bajo La Lupa (Lima) 1 (2007) 10.

¹²⁴ En conversación con la estudiante (UBL-San José) Blanca Wiracocha (Ecuador) me señalaba que en su comunidad agraria, según previo acuerdo; las familias trabajan gratuitamente la tierra, de manera que se gestaba una especie de trabajo solidario; abaratando así la mano de obra. No obstante, esta práctica ya casi se estaba perdiendo.

la función que ocupa la tierra en perspectiva económica, el neoliberalismo concibe la superficie terrestre como un medio utilitario del cual pueden extraerse minerales. Dado que los minerales se constituyen materia prima de gran demanda para el desarrollo tecnológico de punta para los países del G8, su extracción y comercialización se mueven bajo la complejidad dinámica de una “economía de mercado”. Los recursos naturales solo son importantes en función de la utilidad y provecho que de ellos pueda sacar, convirtiéndose este al final en mercancía susceptible de compra y venta.

La riqueza de los recursos naturales siempre ha despertado el interés de sectores pudientes que gracias al capital y a los medios de producción que poseen, tienden a encaminarse utilizando todos los medios posibles; a concentrar, dominar y ejercer mono u oligopolios, sobre de las actividades industriales que les puedan generar ingentes ganancias. La aparición de terratenientes del S. VIII tuvieron la misma intención, muchas veces nociva (Miq 2,1) para concentrar las riquezas agrarias. Para la situación de la tierra del S. XXI, los terratenientes del S. VIII han sido sustituidos por las grandes inversiones mineras y por todos los convenios internacionales que trazan políticas de comercio. La coincidencia de ambos sujetos, aunque diferentes entre sí por los espacios y tiempos distintos; tienden a coincidir en la monopolización de las ganancias.

El gran escándalo del ejercicio de las actividades mineras nace del perjuicio y daño contra la mitad de las comunidades campesinas en el Perú. Se sabe que la producción de oro, cobre y zinc para el año 2005 ascienden a la suma de US\$ 7000 millones¹²⁵; mientras que el 55% de la comunidades del campo a causa de esta producción, padece efectos de empobrecimiento, a pesar de la cuantiosa producción millonaria. El escándalo parece ser muy similar al planteamiento de Miqueas (2,1-2) frente al inescrupuloso enriquecimiento de los terratenientes. Para las inversiones mineras lo que importan son las ganancias, antes que la vida, las familias y el medio ambiente.

¹²⁵ “¿País minero o empresas mineras?”, Bajo La Lupa (Lima) 1 (2007) 13.

1.2. LAS LEYES DENTRO DE UN PAÍS “DEMOCRÁTICO”

El derecho a la “libre determinación de los pueblos” significa que nadie puede ser privado sus medios básicos de vida. Entre los años de 1920 y 1993 estuvo vigente un régimen jurídico que otorgaba protección a las comunidades campesinas y nativas. Las tierras de estos grupos familiares eran consideradas como “inalienables, inembargables e imprescriptibles”.

El Perú ratificó en el año 1993 el convenio 169 de la OIT en el que se compromete a garantizar los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas y tribales del Perú. Sin embargo, a pesar de todas estas medidas legales de protección; la constitución de 1993 suprimió con respecto a las tierras de los pueblos y comunidades campesinas y nativas, los conceptos de “inembargabilidad e inalienabilidad”. La omisión de tales conceptos en adelante, repercutiría en el destino de la posesión de las tierras.

Específicamente la ley 26505 o ley de tierras eliminó estas referencias a través del artículo 11. Esto implicaría en adelante, que ante un contexto de práctica neoliberalismo y economía de mercado; las tierras de los pueblos campesinos y comunidades nativas quedarían en el más completo desamparo, despojándolas así de las protecciones jurídicas que desde antes, la constitución proscribía¹²⁶.

En el año 1995 se modificó la “ley de tierras” que decía que en casos de conflictos entre un inversionista minero y una comunidad campesina, el propietario de la tierra debería someterse a las decisiones de la transnacional. Esto significaba que si dentro de la propiedad agraria del campesino, una empresa cualquiera encontraba mineral; esta propiedad podía ser enajenada de la posesión de las familias campesinas, para ser dadas al poder del inversionista. Nada garantizaba que el precio pagado por el inversionista minero

¹²⁶ “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación”, Los derechos económicos, sociales y culturales Perú. Trabajo, salud y educación deudas del tercer milenio. Informe anual (Lima) VI (1999) 7-9. WWW.cronicaviva.com.pe/content/view/41460/233/. Fecha de acceso 21/01/09. WWW.allpa.org.pe/legislacion-tierras.com.shtml. Fecha de acceso 21/01/09.

al dueño, contemplaba una transacción justa¹²⁷.

Últimamente se ha promulgado el Decreto Legislativo 994 (13 de marzo del 2008) que pretende “favorecer” la inversión privada en proyectos de irrigación de tierras eriazas para ampliar la frontera. Según este decreto las tierras eriazas con actitud agrícola son de dominio del estado, salvo aquellas sobre las que exista título de propiedad privada o comunal inscrita en los registros públicos¹²⁸. Sin embargo, según el ministerio de agricultura¹²⁹ (quien reconoció a fines del 2007) existen alrededor de mil cien comunidades campesinas que poseen tierras pero que no tienen títulos de propiedad; las mismas que no están inscritas en los registros públicos, debido a la falta de presupuesto estatal, y al trámite complicado y costoso que esto genera. Esta medida puede lograr en la práctica que el estado venda campos eriazos sin título de propiedad (pero que estos en el fondo son propiedad de las comunidades campesinas que no han logrado obtener el título requerido) a inversiones mineras u otros, despojando así a las familias campesinas de la tierra que sustenta sus vida y procura su desarrollo.

Los anteriores párrafos nos han dado una situación panorámica del rol de las leyes “democráticas” en relación a la legislación agraria que toca de forma intrínseca la economía de vida de las familias campesinas. Hemos notado que la legislación de manera gradual, ha ido reduciendo y anulando las posesiones de los pueblos nativos y comunidades campesinas; poniendo al soslayo el derecho a la “libre determinación de lo pueblos”. Dicho de otro modo, las leyes han servido para despojar y apropiarse de la tierra (con gran potencial de riqueza) por parte de las grandes inversiones mineras, en perjuicio y daño de las miles de familias y comunidades campesinas que viven de la agricultura.

Esta práctica de arrebato de tierras tiene como medio fundamental la

¹²⁷ “Minas que siembran minas”, Bajo la lupa (Lima) 2007 8-9.

¹²⁸ María Sumeri, Decreto legislativo 994 es perjudicial para los campesinos, disponible en www.andina.com.pe/espanol/Noticia.asp?id=Q8HKyJEDAnU. Fecha de acceso 21/01/09.

¹²⁹ Laureano del Castillo, DL 994 atenta contra el derecho de propiedad de las comunidades campesinas, disponible en www.laureanodelcastillo.blogspot.com/2008/03/dl-994-atenta-contra-el-dercho-de.html. Fecha de acceso 21/01/09.

creación, edición y promulgación de decretos legislativos. El principal factor de expropiación y robo de parcelas se realiza por medio de las leyes dictadas desde el estado (poder ejecutivo y legislativo). De manera similar, el robo de tierras en la Palestina del S. VIII a.c. tuvo como mecanismo de explotación el ejercicio de las políticas de crédito y todo un proceso de contrato exigente, usurero y dañino para las familias del campo. Las políticas crediticias del S. VIII y la sistemática legislación del poder estatal del S. XXI, tienen en común la función convertirse en instrumentos de expropiación, arrebato y robo de las parcelas campesinas cometidas por las élites pudientes, en desmedro de la calidad de vida contra las comunidades campesinas y pueblos nativos.

Pero el grave delito del robo de la tierra también atraviesa por las personas que están detrás de la legislación de leyes. No es tan difícil suponer que los grandes grupos de poder económico estarían muy interesados en apropiarse de todas aquellas tierras con mucho potencial minero. Para conseguir tal fin, procurarían entablar contacto con el staf jerárquico-estatal; encargado de tomar las decisiones más importantes a nivel legal-jurídico. Es posible que inversionistas extranjeros, representantes del poder legislativo y ejecutivo, jueces de las cortes y la opinión neutral de la jerarquía eclesial; actúen de cierto modo beneficiando intereses. Ya la inmoralidad, la pseudo-ética y la corrupción se han acentuado con gran peso en toda la década de los años 90'. Cuando Miqueas denuncia a los terratenientes, los profetas opositores, los sacerdotes, jueces y reyes; tal situación nos lleva a preguntar: ¿habrá alguna diferencia entre las intenciones mercantilistas y oligopólicas de los grupos económicos de élite de la Jerusalén del S. VIII, y los países de tendencia capitalista del S. XXI en cuanto a la problemática de la tierra?

1.3. TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y AGRICULTURA

El estado peruano tiene toda la intención de firmar el tratado de libre comercio con los EEUU. Para el sector agrario, la caída internacional de los precios como el trigo, maíz y arroz hace que la producción agrícola de EEUU., Europa y Japón sea protegida con subsidios que los respectivos estados ofrecen

a sus agricultores. Desde luego, estos productos subsidiados frente al mercado mundial tendrían grandes posibilidades de competir por el bajo costo de venta mundial de sus productos. Los países que no reciban la protección subsidiaria de sus respectivos estados competirían en peores condiciones. Esto ocasionaría una crisis para la comercialización nacional peruana, peor situación sufrirían los campesinos con pequeñas parcelas¹³⁰.

La comercialización de productos agrícolas entre Perú y EEUU ofrece grandes desventajas para las familias campesinas y comunidades nativas de posesión de pequeñas parcelas. Se ha criticado en reiteradas ocasiones que la falta de protección subsidiaria del estado peruano hacia los pequeños productores agrarios, ocasionaría una crisis. Si bien el estado peruano propuso programas de compensación, estos después fueron retirados debido a la alza de precios en el mercado internacional. Pero también se señala, la diferencia de tecnología utilizada entre los agricultores norteamericanos y los mismos productores nacionales, lo que establecería desde el inicio una dañina relación comercial.

Pero también debemos mencionar que el TLC con EEUU. ha reducido los aranceles con los productos agrícolas subsidiados (¿y que pasaría con los productos agrícolas peruanos no subsidiados?). La producción agraria también se ve afectada con la subida de los insumos para la producción como es el caso de los fertilizantes. No podemos dejar de mencionar el problema de la ausencia de infraestructura vial, y la ausencia de políticas crediticias. Por último, la tendencia de las políticas del FMI y del Banco Mundial apuntan convertir que unos países se conviertan en estados exclusivamente exportadores, y que otro se vuelvan en receptivos países importadores.

En este escenario internacional de economía de libre mercado aparecen dos grupos fácilmente reconocibles: al menos un sector productivo dispone de

¹³⁰ Humberto Campodónico, CONVEAGRO plantea diálogo para un cambio de rumbo, disponible en , www.larepublica.com.pe/content/view/255865/559/ Fecha de acceso 21/01/09. Este es un artículo que plantean aspectos saltantes sobre la relación del TLC entre Perú y EEUU en relación al tema agrario.

mejor tecnología, mayor acceso al capital y toda una serie de mecanismos económicos proteccionistas. El otro sector productivo agrario no es dueño de los medios tecnológicos de producción, no administra grandes capitales, y no está custodiado por mecanismos jurídico-económicos que protejan su producción. Esta situación en relación al trabajo y disfrute de la tierra guarda mucha similitud entre los grupos de Jerusalén del S.VIII que trabajaban la tierra y la comercializaban para vivir. Los terratenientes en cuanto a potencial para convertirse en comercializadores fuertes que logren captar amplios mercados, se parecen a los sectores agrarios pudientes del primer grupo. Mientras que los campesinos empobrecidos que gradualmente estaban perdiendo la tierra por la acción de los grandes latifundistas, se asemejan mucho a los productores y familias campesinas del S. XXI . Estos últimos serían los más afectados dentro de la activación y ejercicio de un posible tratado de libre comercio.

2. UNA PROPUESTA DE REFORMA DEL CAMPO

La propuesta utópica de Miqueas (Miq 2,4) de una posible redistribución de tierras robadas, a quienes realmente les pertenecen; toca necesariamente un planteamiento particular ante el problema de la tierra y en especial, es una solución al problema humano entre abusadores y abusados. Si debemos plantear una reforma del campo para la situación peruano-latinoamericana en el caso de las inversiones mineras y del TLC con los EEUU. tal reforma debe partir por propuestas ético-jurídico-económicas que traten de controlar la injusticia de los grupos pudientes contra los sectores pobres.

El desarrollo de un país se logra cuando su comercio consigue una práctica recurrente en materia de exportación, superando de alguna forma la exclusiva tendencia importadora. Una reforma del campo implicaría reconocer que la fuente principal de riquezas lo constituye la tierra, el relieve terrestre. Esto incluiría no sólo señalar grandes extensiones de tierras fértiles, se incluyen también las aguas; los animales que viven dentro de tal ecosistema, y la

vegetación natural. Si la tierra se constituye en el principal medio de riqueza, cuidar de ella sin contaminarla sería el objetivo supremo de tal concepción.

Los mayores perjudicados en caso de contaminación de tierras recaerá sobre las mismas comunidades campesinas. Una reforma del campo implicaría legislar de manera clara contra la creación de “pasivos ambientales”¹³¹. Para esto se debería tener presente el “Programa de Adecuación y Manejo Ambiental” (PAMA), el “Programa de Monitoreo Ambiental”, y considerar el “límite Máximo Permisible”¹³². Estos datos deberían ser confrontados con los estudios financiados por las mismas transnacionales mineras que por lo general terminan arrojando informes con bajos niveles de contaminación.

Las decisiones de la comunidad expresadas por medio de la asamblea deberían tener injerencia al momento de decidir si es conveniente o no que tal empresa minera pueda iniciar trabajos de extracción. Por lo general quienes deciden si es que se debe o no extraer mineral de tal territorio, son personas que nunca han vivido en la zona por explotar; y que jamás vivirán en las regiones contaminadas y explotadas. Una transformación en relación de la tierra con los que la trabajan, atraviesa por respetar la decisión política de las asambleas campesinas a favor o en contra de las inversiones mineras irresponsables.

El desarrollo de la organización comunal a través de agrupaciones, círculos, juntas gremiales de gran diversidad que agrupan a todos los sectores de comunidades y pueblos nativos; es un elemento indispensable para el reclamo, pronunciamiento y propuesta de una satisfactoria reforma del campo. Miqueas expresa la misma voz de protesta frente a los abusos de las clases terrateniente de la Jerusalén del S. VIII. De la misma forma, los mismos sectores excluidos y marginados harían sentir su voz de reclamo, solución y consenso por medio de las organizaciones gremiales de dimensión nacional.

Si detrás de las profecías de denuncia en Miqueas encontramos un soporte legislativo basado en la tradición deuteronomica, una satisfactoria

¹³¹ Conjunto de daños ambientales como contaminación del agua, del suelo, del aire, deterioro de los recursos y de los ecosistemas.

¹³² Todas estas instancias y términos intentan realizar diagnósticos del estado de contaminación de los ecosistemas, ofreciendo datos y sugiriendo proyecciones.

reforma del campo atraviesa también una base ética en defensa de la vida de los más excluidos que sustenten y justifiquen leyes agrarias dictadas desde la oficialidad estatal. Se supone que se debe explotar la tierra de manera responsable, humana y ecológica; pero cuando este principio es desestimado, la presión social del derecho a la huelga pacífica, lograría que las leyes a favor del campo, la ecología y las comunidades, vuelvan a ser restablecidas otra vez.

Por las condiciones de desventaja ya señaladas dentro de un contexto de libre comercio, una reforma del campo implicaría realizar ciertos cambios en los diversos componentes que forman parte de la producción y comercialización de las cosechas agrarias. Una primera medida a tomar sería lograr la transformación entre los actores de la comercialización. ¿De qué manera los sectores monopólicos u oligopólicos se constituyen en fuerzas que provocan el deterioro de la vida y desarrollo de las comunidades agrarias? ¿El tratado de “libre comercio” con los EEUU es un asunto obligado que pretende convertir a los países latinoamericanos en estados netamente importadores? Una primera medida a tomar sería proponer políticas de protección subsidiaria a los productos agrícolas en desventaja frente a la competencia extranjera que exportaría productos subsidiados.

Otra medida básica para proteger la calidad de vida de las familias campesinas, es idear un alternativo sistema de comercialización de las cosechas. El gran problema con los productores campesinos, es que estos no tienen las habilidades y recursos para hacer frente a los pequeños grupos que comercializan los productos en la capital y en las principales ciudades de desarrollo. Los mejores puntos de comercialización y venta están en manos de los intermediarios que poseen gran capital para comprar cosechas agrarias masivas al campesino (muchas el precio lo coloca el mismo comprador), transportarlas, y luego alquilar lugares legales para comercializar el producto al precio que ellos mismos desean, de manera que les genere mucha ganancia. Por estas condiciones el agricultor se convierte en un buen productor de alimentos, pero en un mal comerciante de sus productos debido a las

condiciones ya señaladas.

Por último una reforma del campo implicaría facilitar transportes y estructuras viales adecuadas para que los campesinos puedan transportar sus productos a las personas que los necesitan. La creación de créditos agrarios con intereses sumamente bajos, contribuirían a solucionar imprevistos durante el proceso de producción agraria (sequías, plagas, fertilizantes encarecidos, enfermedades, etc.). Estos créditos podrían iniciarse en cajas de ahorro comunal iniciados por las mismas comunidades campesinas. Todos estos elementos señalados y propuestas en relación a la reforma del campo, conseguirían la defensa de la dignidad de vida de las familias campesinas. Estas medidas contrarestaría el abuso monopólico inhumano de las grandes inversiones mineras y de las condiciones injustas del tratado de libre comercio. La propuesta de Miqueas en cierta manera nos da proyecciones y propuestas de solución, que hemos intentado actualizar en este último capítulo.

CONCLUSIONES FINALES

De las pesquisas exegéticas que hemos realizado podríamos concluir que el libro de Miqueas está formado por dos reconocidos oráculos a saber: las profecías de juicio y los pregones de esperanza. La perícopa de Miq 2,1-5 se encuentra incertada dentro de una primera gran sección que se enmarca entre los capítulos 1 al 3, la misma que puede ser identificada como un oráculo de juicio. Los temas que podemos encontrar al interior de este primer bloque se refieren a la presencia de la “rebelión” contra la comunidad que como transgresión, provoca la destrucción de los ídolos, imágenes y lugares altos (1,7ss; 5,13). El otro tema claro y reconocible es el robo de los campos (2,2).

El robo de las tierras es el tema dominante que da pulso de significación a todo los asuntos que aparecen en estos primeros tres capítulos. Lo relevante de esta transgresión es que su presencia supera en importancia a la práctica del exclusivismo ritual-cúltico. Al menos el profeta coloca esta perspectiva de entendimiento considerando ambos efectos como negativos para la fe. Este robo de los campos originaría posteriormente una propuesta de redistribución de las tierras. Ante todo, el profeta apuesta por la exigencia de una justicia práctica (2,1-5; 6,8; 7,9).

Para la perícopa de Miq 2,1-5 el robo de los campos se presenta como el tema central, este a su vez revela el gran escándalo del atentado contra la familia. El robo de los campos implicaría despojar a las familias que trabajan la tierra sobre su derecho a la “herencia”. Este crimen significaría atentar contra la calidad de vida de muchas familias, desdignificando la existencia de todos los integrantes del grupo consanguíneo. Seguido a esto la intertextualidad de textos nos ha mostrado que Isaías y Miqueas tienen dos maneras diferentes de presentar el crimen del robo de los campos por parte de los terratenientes. Isaías prefiere mostrar la falta de los terratenientes poniendo énfasis al beneficio económico-material como una mala práctica que atenta contra Yahvé. En cambio Miqueas denuncia el crimen, señalando el sufrimiento y tragedia de los que más sufren y padecen. Miqueas pone su acento en las repercusiones del

lado ético-humano como principal atentado contra Dios.

El análisis de la crítica literaria muestra las acciones del mismo terreteniente, pero antes de mostrar un ataque directo y confrontativo contra sus hechos; el latifundista es presentado en su misma tragedia. Peor es la situación del latifundista por lo que hace, que el daño mismo que realiza a través de la concentración y robo de tierras contra los campesinos. El “SIL” muestra que la situación vital de la comunidad ubicada en el post-exilio, intenta prevenir y corregir todo tipo de transgresión y falta que otra vez provoque la pérdida y desarraigo de la tierra. La expropiación entre sus mismos hermanos, podría provocar un nuevo ostracismo político.

La perícopa también responde a procesos sociales en los que el texto se encarnó. De esto concluimos que la “herencia” apuntó a tener más una finalidad socio-colectiva, en contrapropuesta a la manera centralizada de trabajar la tierra por parte de los estados monárquicos. Este “herencia” se vincula con tres instituciones que contribuirán con la materialización comunitaria del disfrute, estas serían: la familia, el goel (rescate) y la herencia en sí. La presencia del estado monárquico vertical de práctica latifundista durante el tiempo de Ezequías, trajo consigo la implantación de economía de mercado que a la vez incentivó la práctica de alquiler para todos los bienes y servicios de la producción agraria. Las familias campesinas de Jerusalén ante los imprevistos acaecidos tales como: plagas, enfermedades, muertes, sequías, tributos y demás; provocaban gran dificultad económica para producir otra vez. Con el afán de procurarse bienes y servicios para la producción, las familias campesinas se vieron forzadas a solicitar créditos y préstamos. Estas transacciones al final se convirtieron en la principal causa de pérdida de las parcelas familiares por parte de las élites terratenientes.

Miqueas parece tener como referente ético-bíblico las diversas tradiciones deuterónicas que luego aplicaría en su oráculo de juicio para la Jerusalén de la segunda mitad del S. VIII. La semejanza de temas y vocabulario como: tierra, codiciar, herencia, casa, robo; nos dan pistas para suponer la proyección del

deuteronomio sobre Miqueas de un libro sobre otro. La propuesta final ante el abuso de los terratenientes hace trazar un horizonte utópico en Miqueas. El profeta señala simplemente la devolución de parcelas robadas a los campesinos expropiados, convirtiéndose estos últimos en poseedores de la “herencia” robada. Así el horizonte utópico de Miqueas construye un proyecto de vida de las familias campesinas en aspiración a rescatar la sociedad agraria premonárquica y sus instituciones solidarias. En ese sentido, Miqueas señala su perspectiva teológica-bíblica-agraria de posibilidad que la situación del campo del S. VIII se transforme.

Nuestra propuesta hermenéutica intenta ofrecer líneas de solución frente al problema del campo planteada desde bases éticas que permitan la construcción de situaciones en las que se asegure la dignidad de vida. Dado que la tierra se ha convertido en la principal fuente de riqueza, los terratenientes del S. VIII se asemejan a las empresas transnacionales con gran capital, que ven sólo la tierra como mercancía. Lo importante para estos sectores es extraer toda la riqueza posible de la tierra, aún a costa del trabajo humano no considerado y de la insostenible contaminación que sus empresas generan.

Si los principales mecanismos de dominio y apropiación de tierras lo han sido siempre las leyes (S. XXI), lo mismo que para Miqueas las políticas de crédito (S. VIII); es desde este mismo mecanismo donde se puede iniciar políticas de solución para la reversión del problema. Una reforma del campo así como lo propuso Miqueas en la decisión utópica-política de redistribuir las tierras, lo es ahora en legislar leyes en favor de las comunidades campesinas. Frente al “TLC” y las inversiones mineras irresponsables se necesita crear una política de subsidios que protejan al agricultor peruano. La reforma del campo también tiene que ver con la creación de nuevos sistemas de comercialización (eliminando los monopolios de venta de los intermediarios) y beneficiando a los mismos campesinos/as. A esto se sumaría la creación de políticas crediticias con bajos interés, asesoramiento técnico para mejorar la calidad de los

productos y la voluntad ético-política para impulsar todos estos cambios en camino hacia una transformación del campo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIAS

Biblia Reina-Valera, Revisión de 1995, Edición de Estudio bajo la dirección de las Sociedades Bíblicas Unidas. Santafé de Bogotá: Sociedades Bíblicas Unidas, 1995.

Biblia del Peregrino, Tomo I Antiguo, Traducción bajo la dirección de Schökel Luis Alonso. Navarra: Verbo Divino-Mensajero-Mega, 1998.

OBRAS DE REFERENCIA

Alt A, O Eibfeldt, P Khale, R Kittel, *Biblia Hebraica Stuttgartensia*. Germany: Deutsche Bibelgesellschaft Stuttgart, 1990.

Brown E. Raymond, Fitzmyer Joseph A., Murphy Roland E., Carm O. directores generales, *Comentario Bíblico "San Jerónimo"*, I. Madrid: Cristiandad, 1971.

Dufour, Xavier Léon, *Vocabulario de Teología Bíblica*. Barcelona: Herder, 1965.

Fafasuli Tito, Federico A. P. Mariotti, Abdías Mora y José Tomás Poe, editores, *Nuevo Comentario Bíblico*. Texas: Casa Bautista de publicaciones, 1977.

Farmer Willian R., director general. *Comentario Bíblico Internacional comentario católico y ecuménico para el siglo xxi*. Estella: Verbo Divino, 1999.

Fohrer, George editor. Berlín RFA: Walter de Gruyter & c0. 1971. *Diccionario del Hebreo y Arameo Bíblicos*. Traducción del alemán por René Kruger. Buenos Aires: La Aurora, 1982.

Holman Jan, "Miqueas", en Willian R. Farmer, director, *Comentario Bíblico Internacional comentario católico y ecuménico para el siglo xxi*. Estella: Verbo Divino, 1999, 1055-1056.

Jenni Ernst y Westermann Claus, *Diccionario Teológico Manual del Antiguo Testamento Tomo I*. Madrid: Cristiandad, 1978.

King Philip J. "Miqueas" en Raymond E. Brown, Joseph A. Fitzmyer, Roland E. Murphy y O. Carm, directores generales, *Comentario Bíblico "San Jerónimo"*, I. Madrid: Cristiandad, 1971, 755-756.

Strong, James, Nueva Concordancia Strong Exhaustiva. Miami: Caribe, 2002.

LIBROS

Albertz, Rainer. Historia de la religión de Israel en tiempos del Antiguo Testamento. De los comienzos hasta el final de la monarquía, Vol. I. Traducido del alemán por Dionisio Mínguez. Madrid: Trotta, 1999.

Allen L. C. The New international commentary on the Old Testament the book of Joel, Obadiah, Micah : Grand Rapids Eerdmans, 1994.

Albrego de Lacy J. M. Los libros proféticos. Estella: Verbo Divino, 2003.

Brueggeman, Walter, Sharon Parks y Thomas H. Groome. Practicar la equidad, amar la ternura, caminar humildemente. Bilbao: Desclee de Brouwer, 2000.

Bright, John. La historia de Israel. Bilbao: Desclee de Brouwer, 1970.

Bruce, F.F. Israel y las naciones La historia de Israel desde el Exodo hasta la destrucción del segundo templo. Michigan: Portavoz, 1979.

Cervantes Ortis, Leopoldo. Pacto Pueblo e historia. Una introducción al Antiguo Testamento. Mexico: Centro Basilea de investigación y apoyo, A.C., 2007.

Craige, Peter C. Twelve prophets, vol. II, Micah, Nahum, Habakkuk, Zephaniah, Haggai, Zechariah, and Malachi. Kentucky: Westminster John Knox press, 1985.

Croatto, José Severino. Historia de la salvación. La experiencia religiosa del Pueblo de Dios. Buenos Aires: Paulinas, 1983.

De Barros, Marcelo y José Luis Caravias. La tierra en la Biblia Colección Biblia 16. Quito: Tierra Nueva – Vicaría Sur de Quito y Verbo Divino, 2000.

De Vaux R. Instituciones del Antiguo Testamento. Barcelona: Herder, 1964.

Flanagan, Neal. Los libros de Amos, Oseas y Miqueas. Santander: Sal Terrae, 1969.

Frazer James George. El folklore en el Antiguo Testamento. Mexico: Fondo de cultura económica, 1994.

Gelin A. y Mbloubou L. “Los profetas del S. VIII” en Henri Cazelles, director general, Introducción crítica al Antiguo Testamento. Herder: Barcelona, 1981.

Cazelles Henri, director general. Introducción crítica al Antiguo Testamento. Herder: Barcelona, 1981.

- Gnuse Robert.* Comunidad y propiedad en la tradición bíblica. Navarra: Verbo Divino, 1987.
- Gottwald Norman K* La Biblia Hebrea. Una introducción socio-literaria. Filadelfia: Fortress press, 1992.
- Huamán N. Víctor Hugo.* “La Buena tierra. Una relectura exegética de la teología de la tierra desde la tradición Deuteronomica Dt 8,7-10”, tesina, Universidad Bíblica Latinoamericana, 2008.
- Krüger René, Croatto Severino y Míguez Néstor.* Métodos Exegéticos. Buenos Aires: ISEDET, 1996.
- Lods, Adolphe.* De los profetas a Jesús. Los profetas de Israel y los comienzos del Judaísmo. Traducido del francés por Vicente Clavel. Mexico D.F.: Unión tipográfica Editorial Hispano Americana, 1958.
- May Roy H.* Tierra: ¿Herencia o mercancía? San José: DEI, 1993.
- Mesters Carlos y equipo bíblico CRB.* Lectura profética de la historia. Estella: Verbo Divino, 1999.
- Mizzotti, José y Gill Marchand.* Historia de Israel 2. Período de la Monarquía (1050-587. Colección “La Buena noticia”. Lima: Centro Espiritualidad Monfortiana y Equipo de Coordinación de Lectura Pastoral de la Biblia, 1993.
- _____ Historia de Israel 3. Los profetas. Vol 7. Colección “La Buena noticia”. Lima: Centro Espiritualidad Monfortiana y Equipo de Coordinación de Lectura Pastoral de la Biblia, 1993.
- Pixley Jorge.* Historia sagrada Historia popular. San José: DEI, 1991.
- Pidoux Georges.* El hombre en el Antiguo Testamento. Buenos Aires: Carlos Lohlé, 1969.
- Quiñones, Alejo y Juan Fernando López.* Amós y Miqueas. Dos profetas campesinos Colección Biblia 72. Quito: Tierra Nueva – Vicaría Sur de Quito y Verbo Divino, 1999.
- Ravasi, Gianfranco.* Los Profetas. Bogotá: Paulinas, 1992.
- Reyes Archila, Francisco.* Hagamos vida la palabra. Aportes para una lectura de la biblia en comunidad. Bogotá: Colectivo Ecuménico de Biblistas “CEDEBI”, 1997.
- Robert A. Y Feullit A.* Introducción a la Biblia, I. Herder: Barcelona, 1965.

- Schwantes, Milton y Carlos Mesters.* La fuerza de Yahvé actúa en la historia. Breve historia de Israel. Mexico D.F.: Dabar, 1992.
- Sicre José Luis.* Profetismo em Israel o profeta. O profeta. Os profetas. A mensagem. Traducido del español por João Luís Baraúna. Petrópolis: Vozes, 2002.
- _____ Los profetas de Israel y su mensaje. Antología de textos. Madrid: Cristiandad, 1986.
- _____ Con los pobres de la tierra. La justicia social en los profetas de Israel. Madrid: Cristiandad, 1984.
- Sellin Ernst y Fohrer George.* Introduction to the Old Testament. Traducido del alemán por David E. Green. New York: Abingdon press, 1965.
- Shökel Alonso y Sicre Díaz J.* Nueva biblia española. Profetas comentario II. Madrid: Cristiandad, 1980.
- Schreiner Josef.* Introducción a los métodos de la exégesis bíblica. Barcelona: Herder, 1974.
- Van Imschoot, P.* Teología del Antiguo Testamento. Traducido del francés por José Cosgaya. Madrid: Zurbarano 80, 1969.
- Von Rad, Gerhard,* Estudios sobre el Antiguo Testamento. Salamanca: Sígueme, 1976.
- Wolff, Hans Walter.* "Dodekapropheten 4 Micha" en Von Martin Noth, Von Siegfried Herrmann y Hans Walter Wolff, directores generales, Biblischer Kommentar: Altes Testament, XIV/4. Vln: Neukirchener Verlag, 1982.
- Verkindére, Gerard.* La justicia en el Antiguo Testamento. Navarra: Verbo Divino, 2001.
- Wright, Christopher J. H.* Viviendo como pueblo de Dios. La relevancia de la ética del Antiguo Testamento. Barcelona: Andamio, 1996.
- Zorrilla C. Hugo.* Miqueas portavoz del campesinado una voz que no puede ser silenciada. Guatemala: PEBE-SEMILLA, 1987.
- Zogbo Lynell y Wendland Ernst.* Guías para la exégesis y la traducción de la biblia. La poesía del Antiguo Testamento: pautas para su traducción. Traducido del inglés por Alfredo Tepox varela. Colombia: Sociedades Bíblicas Unidas, 1989.

ARTÍCULOS DE REVISTAS, PERIÓDICOS Y ENCICLOPEDIAS

Cáceres, Hugo “¿Qué es exactamente el Sitz Im Leben?”, Pastores del nuevo milenio 4 (2003) 81-87.

Dempsey Carl J, “Miqueas 2-3: Arte Literario, mensaje profético y algunas consideraciones sobre la imagen de Yahvé” Journal for the Study of the Old Testament 85 (1999) 119.

Frades Gaspar, Eduardo “El uso del g'l en los profetas preexílicos”, Ribla 18 (1994), 43-53.

_____ “Miqueas 2,6-11 ¿Qué quiso silenciar la casa de Jacob? Profecía e insurrección” Revista Bíblica, año 51, n 35 (1989), 143-156.

_____ “Miqueas el libro y Miqueas el profeta”, RIBLA 35-36 (2000), 182-186.

Premath, D.N. “Latifundialization and Isaiah 5,8-10”, Journal for the Study of the Old Testament 40 (1988), 49-60

Reimer, Haroldo. “Ruina y Reorganización-El conflicto campo-ciudad en Miqueas, RIBLA 26, (1997), 78-88.

Bajo la lupa Bajo la Lupa “Minas que siembran minas”, Bajo La Lupa (Lima) 1 (2007) 10.

“Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación”, Los derechos económicos, sociales y culturales en el Perú. Trabajo, salud y educación deudas del tercer milenio. Informe anual (Lima) VI (1999) 7-9

MATERIAL DE INTERNET

Ministerio de Agricultura del Perú
http://www.minag.gob.pe/download/pdf/especiales/dinamica/III_Agricola.pdf.

Fecha de acceso: 17 de noviembre del 2008. Una hectárea de tierra de cultivo equivale a 1000 m.

http://www.infoagro.com/noticias/2008/2/101_la_agricultura_exportacion_clave_desarrollo_peru.asp. Fecha de acceso: 20 de noviembre del 2008.

Perú: Reforma agraria, por Hugo Blanco
<http://www.servindi.org/archivo/2006/365> fecha de acceso domingo 7 de setiembre del 2008.

www.cepes.org.pe/cendoc/eventos/Libro-Foro-Reforma-Agraria-2007/01%20eguren-peru.pdf Fecha de acceso 7 de setiembre del 2008.

www.org/EL%20LATIFUNDIO%20SOCIALISTA.DOC, Fecha de acceso domingo 7 de setiembre del 2008.

WWW.cronicaviva.com.pe/content/view/41460/233/. Fecha de acceso 21/01/09.
WWW.allpa.org.pe/legislacion-tierras.com.shtml. Fecha de acceso 21/01/09.

María Sumeri, Decreto legislativo 994 es perjudicial para los campesinos, disponible en www.andina.com.pe/espanol/Noticia.asp?id=Q8HKyJEDAnU. Fecha de acceso 21/01/09.

Laureano del Castillo, DL 994 atenta contra el derecho de propiedad de las comunidades campesinas, disponible en www.laureanodelcastillo.blogspot.com/2008/03/dl-994-atenta-contr-el-dercho-de.html. Fecha de acceso 21/01/09.

Humberto Campodónico, CONVEAGRO plantea diálogo para un cambio de rumbo, disponible en , www.larepublica.com.pe/content/view/255865/559/ Fecha de acceso 21/01/09.